

1

ORGANIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA
CONTABLE COMPUTARIZADO
PARA LA EMPRESA ABIDAUD HERMANOS LTDA.

ANA ROCIO MEJIA CHAVEZ
CARLOS MANUEL RAMOS JIMENEZ

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA
CARTAGENA

1994

ORGANIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA
CONTABLE COMPUTARIZADO
PARA LA EMPRESA ABIDAUD HERMANOS LTDA.

ANA ROCIO MEJIA CHAVEZ
CARLOS MANUEL RAMOS JIMENEZ

Proyecto de Tesis presentado
como requisito parcial para
optar al título de Contador
Público.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA
CARTAGENA

1994

T.
657.3
M516



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1827

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
ECONOMÍA Y FINANZAS
ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN
ECONOMÍA
CARTAGENA - COLOMBIA

3

PARA: COMITE DE GRADUACION -- FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
DE: ANA ROCIO MEJIA CHAVEZ Y CARLOS RAMOS JIMENEZ
PROGRAMA: CONTADURIA PUBLICA
ASUNTO: INSCRIPCION DE ANTEPROYECTO

FECHA:

TITULO: Organización e Implantación de un Sistema Contable

Computarizado para la empresa Abidaud Hermanos Ltda.

PLANTEAR Y FORMULAR EL PROBLEMA (Brevemente): _____

La falta de registros contables adecuados ocasiona deficiente con
trol de la información, con aumento de costos y disminución de be
neficios para la empresa Abidaud Hermanos Ltda.

OBJETIVO GENERAL Elaborar un sistema contable computarizado en
la empresa Abidaud Hermanos Ltda, que organice sus datos en forma
eficiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS (Indique por lo menos dos): _____

Diseñar un plan de cuentas que permita la
organización y el manejo adecuado de las mismas.
Disminuir el costo del manejo de los registros os
de los sistemas de los datos

Cartagena, Mayo 14 de 1993

Doctor
LUIS CARLOS VEGA
Profesor Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena
E. S. D.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para informarle que ha sido nombrado asesor por el Comité de Graduación de la Facultad de Ciencias Económicas en nuestro trabajo monográfico titulado "ORGANIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO PARA LA EMPRESA ABIDAUD HERMANOS LTDA.", requisito parcial para optar al título de Contador Público.

Agradeciendo la atención que merezca la presente, nos suscribimos,

Atentamente,

Ana R. Mejía Ch
ANA ROCIO MEJIA CHAVEZ

Carlos Manuel Ramos Jiménez
CARLOS MANUEL RAMOS JIMENEZ

CENTRO	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Co: 1	U. de C.
Prod: 1519	Doc: P. Cont. Publ.
Fe: 03	Fecha: 04 de Mayo 1993

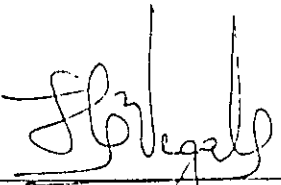
Cartagena, Junio 21 de 1993

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Programa de Contaduría Pública
Universidad de Cartagena
Ciudad

Estimados señores:

Después de estudiar el anteproyecto titulado "ORGANIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO PARA LA EMPRESA ABIDAUD HERMANOS LTDA", elaborado por los señores Carlos Manuel Ramos Jiménez y Ana Rocío Mejía Chávez, de la Facultad de Ciencias Económicas Programa de Contaduría Pública, expreso a ustedes mi disposición y aceptación para dirigir esta monografía que como requisito exige la Universidad de Cartagena.

Atentamente,



LUIS CARLOS VEGA

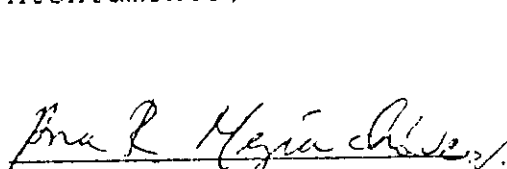

Cartagena, 11 de Abril de 1994

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Programa de Contaduría Pública
Universidad de Cartagena.
Ciudad

Estimados señores:

Atentamente nos dirigimos a ustedes con el fin de que sea sometido a su estudio y aprobación nuestro proyecto de Tesis titulado "ORGANIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO PARA LA EMPRESA ABIDAUD HERMANOS LTDA.", con la cual aspiramos a optar al título de Contador Público.

Atentamente,

 <u>ANA ROCIO MEJIA CHAVEZ</u>	 <u>CARLOS MANUEL RAMOS JIMENEZ</u>
--	--

7

Cartagena, 10 de Abril de 1994

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Programa de Contaduría Pública
Universidad de Cartagena
Ciudad

Estimados señores:

Me permito informarles que he asesorado a los egresados Ana Rocio Chávez y Carlos Manuel Ramos Jiménez de la Facultad de Ciencias Económicas Programa de Contaduría Pública en su monografía "ORGANIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO PARA LA EMPRESA ABIDAUD HERMANOS LTDA." como requisito parcial para optar al título de Contador Público.

Atentamente,


LUIS CARLOS VEGA



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1.827

DIRECCION: CENTRO: CRA. 6
No. 36 - 100
TELEFONOS: 654486 - 654772
654774 - 654776
APARTADOS: AEREO 1382
POSTAL 195

8

CARTAGENA, COLOMBIA

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

FECHA: ABRIL 20 DE 1994

DE: COMITE DE GRADUACION

PARA: Doctor IVAN PEREZ ACEVEDO

REFERENCIA: Tesis de Grado

Para su consideración y estudio remito a Usted la Tesis de Grado: ORGANIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO PARA LA EMPRESA ABIDAUD HERMANOS LTDA

Presentado por los Señores: ANA ROCIO MEJIA CHAVEZ Y CARLOS MANUEL RAMOS JIMENEZ.

Sirvase remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una x los términos de:

APROBADA

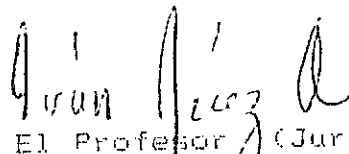
MERITORIA

LAUREADA

NO APROBADA (Motivo)

Observaciones:

Cordialmente,


El Profesor (Jurado)

Nota: Plazo máximo para la devolución 10 de Mayo de 1994 en la Dirección del Programa.

Vicky de A.



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
 FUNDADA EN 1.827

DIRECCION: CENTRO: CRA. 6
 No. 36 - 100
 TELEFONOS: 654486 - 654772
 654774 - 654776
 APARTADOS: AEREO 1382
 POSTAL 195

9

CARTAGENA, COLOMBIA

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

FECHA: ABRIL 20 DE 1994

DE: COMITE DE GRADUACION

PARA: Doctor IVAN MARTINEZ GONZALEZ

REFERENCIA: Tesis de Grado

Para su consideración y estudio remito a Usted la Tesis de Grado: ORGANIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO PARA LA EMPRESA ABIDAUD HERMANOS LTDA

Presentado por los Señores: ANA ROCIO MEJIA CHAVEZ Y CARLOS MANUEL RAMOS JIMENEZ.

Sirvase remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una x los términos de:

APROBADA

MERITORIA

LAUREADA

NO APROBADA (Motivo)

Observaciones:

Cordialmente,

El Profesor (Jurado)

Nota: Plazo máximo para la devolución 10 de Mayo de 1994 en la Dirección del Programa.

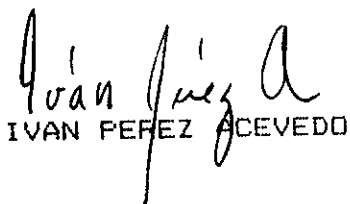
Vicky de A.

Cartagena, Agosto 24 de 1993

PARA: COMITE DE GRADUACION
DE : CONCEPTO DE ANTEPROYECTO

Me permito informarles que he estudiado el anteproyecto de tesis titulado: "ORGANIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO PARA LA EMPRESA ABIDAUD HERMANOS LTDA." presentado por los señores: Carlos Manuel Ramos Jiménez y Ana Rocío Mejía Chávez del programa de Contaduría Pública el que considero si llena los requisitos de contenido exigidos por la Facultad para que sus autores obtengan la respectiva aprobación.

Cordialmente,


IVAN PEREZ ACEVEDO

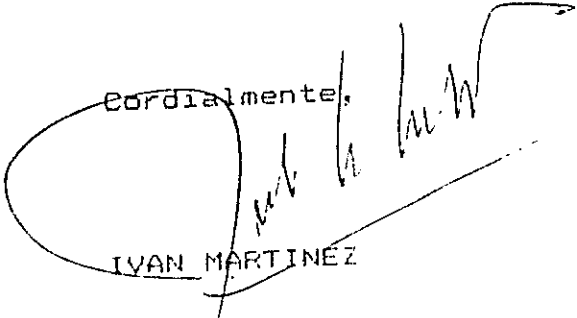
Cartagena, Agosto 24 de 1993

PARA : COMITE DE GRADUACION

ASUNTO : CONCEPTO DE ANTEPROYECTO

Me permito informarles que he estudiado el anteproyecto de tesis titulado: "ORGANIZACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO PARA LA EMPRESA ABIDAUD HERMANOS LTDA." presentado por los señores: Carlos Manuel Ramos Jiménez y Ana Rocío Mejía Chávez del programa de Contaduría Pública el que considero si llena los requisitos de contenido exigidos por la Facultad para que sus autores obtengan la respectiva aprobación.

Cordialmente,


IVAN MARTINEZ

CONTENENIDO

		Pág.
1.	GENERALIDADES	1
1.1.	RESEÑA HISTORICA	1
1.2.	CLASE DE EMPRESA	2
1.3	ESTUCTURA ORGANIZACIONAL	2
2.	TRANSICION DE UN SISTEMA MANUAL A UN SISTEMA COMPUTARIZADO	4
2.1	CARACTERISTICAS DE UN SISTEMA MANUAL	5
2.2.	CARACTERISTICAS DE UN SISTEMA COMPUTARIZADO	7
2.3	EMPALME DEL SISTEMA MANUAL CON EL COMPUTARIZADO	10
2.4	PARALELO ENTRE LOS DOS SISTEMAS	12
2.5	APLICACION A UTILIZAR	12
3.	DISEÑO DEL PLAN DE CUENTAS	16
3.1	OBJETIVOS	18
3.1.1	Contenido, Catálogos de Cuentas, Descripción y Dinámicas	18
3.1.2	Catálogo de Cuentas	18
3.1.3	Descripción y Dinámicas	19
3.1.4	Campos de Aplicación	19
3.1.5	El Plan Único de Cuentas y los Ajustes por Inflación	20

3.2	CODIFICACION CONTABLE	21
3.3	CODIFICACION DE LA CUENTAS MAYORES	24
4.	SIGNIFICADO, MANEJO DE LA CUENTAS Y CONTROL INTERNO	65
4.1	ACTIVOS	65
4.2	PASIVOS	147
4.3	PATRIMONIO	185
4.4	INGRESOS	198
4.5	GASTOS	206
4.6	COSTOS DE VENTA	224
4.7	CUENTAS DE ORDEN	227
5.	SISTEMA DE REGISTROS Y LIBROS	243
5.1	LIBROS PRINCIPALES	244
5.1.1	Diario general	245
5.1.2	Libro Mayor	248
5.1.3	Inventario y Balance	250
5.2	LIBROS AUXILIARES	252
5.2.1	Ingresos y Egresos	252
5.2.2	Auxiliar de Bancos	253
5.2.3	Libro Auxiliar de Cuentas por Cobrar	255
5.2.4	Libro Auxiliar de Cuentas por Pagar	256
5.2.5	Auxiliar de Compras	256
5.2.6	Auxiliar de Ventas	257
5.2.7	Auxiliar de Gastos	258
5.2.8	Otros Auxiliares	259
6.	METODOLOGIA PARA LA CONTABILIZACION	260
6.1	NORMAS BASICAS CONTABLES	260
6.2	NORMAS TECNICAS GENERALES	268
6.3	NORMAS TECNICAS ESPECIFICAS	272
6.3.1	Normas sobre los Activos	272
6.3.2	Normas sobre los Pasivos	274

6.3.2	Normas sobre los Pasivos	274
6.3.3	Normas sobre el Patrimonio	276
6.3.4	Normas sobre las Cuentas de Resolución	277
6.3.5	Normas sobre Cuentas de Orden	281
7.	ESTADOS FINANCIEROS	282
7.1	DEFINICIONES E IMPORTANCIA	282
7.2	CLASES PRINCIPALES DE ESTADOS FINANCIEROS	283
7.2.1	Estados Financieros de Propósito General	283
7.2.2	Estados Financieros Básicos	283
7.2.3	Estados Financieros Consolidados	284
7.2.4	Estados Financieros de Propósito Especial	284
7.3	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	285
7.4	PREPARACION Y PRESENTACION	286
7.4.1	El Balance General	286
7.4.2	El Estado de Resultados	287
7.4.3	Estado de Cambios en el Patrimonio	288
7.4.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera	289
7.4.5	El Estado de Flujo de Efectivo	290
8	CONCLUSIONES	292
9.	RECOMENDACIONES	294
	BIBLIOGRAFIA	295

LISTA DE ANEXOS

		Pág.
Anexo A.	Comprobantes de Diario	297
Anexo B.	Diario General	298
Anexo C.	Mayor	299
Anexo D.	Inventario y Balance	300
Anexo E.	Ingresos y Egresos	301
Anexo F.	Bancos	302
Anexo G.	Deudores	303
Anexo H.	Acreedores	304
Anexo I.	Compras	305
Anexo J.	Ventas	306
Anexo K.	Gastos	307
Anexo L.	Balance General	308
Anexo M.	Pasivos	309
Anexo N.	Estado de Resultados	310

O. INTRODUCCION

La contabilidad es la base de la buena marcha de una organización, ya sea una empresa grande o pequeña. Como tal necesita estar amparada bajo un sistema que le permita reconocer los hechos económicos cuando se presenten, autorizar las transacciones, procesar la documentación, y ante todo, resumir e informar sobre los resultados de manera ágil y dinámica.

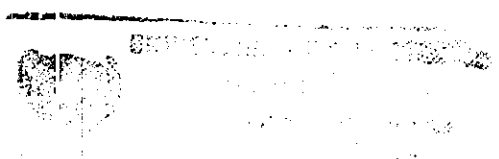
La materialización de cada una de las actividades que se llevan a cabo en la empresa implica un cambio en la situación de éste, el cual debe ser ampliamente conocido para tener un efectivo control sobre el mismo. Dicho control puede parecer sencillo en una empresa pequeña, debido al escaso número de operaciones, pero en las medianas y grandes empresas es necesario disponer de un sistema que facilite la información requerida para la toma de decisiones. También en una misma empresa se puede presentar la necesidad de cambiar de un control

aparentemente sencillo a otro más complicado a medida que ve creciendo el volumen de actividades de la empresa, o lo que es lo mismo, amoldar el sistema utilizado por la empresa en sus comienzos a otro que se adecue a su crecimiento actual o a perspectivas futuras.

El procedimiento de control de los hechos económicos que afectan a la empresa o registro contable de los mismos se lleva a cabo a través de la ejecución real de las tareas de un sistema, y el proceso manual, mecánico o electrónico utilizado es definido por la empresa dependiendo del volumen y naturaleza de las transacciones realizadas por la misma.

Con este trabajo se desea mostrar la organización de un sistema contable acorde a las necesidades de la empresa Abidaud Hermanos Ltda. y que contenga a la vez conceptos modernos manejados por computador que creen un tipo de información útil y uniforme aplicado en todas las áreas de la empresa, representando un ahorro de tiempo y dinero.

El trabajo está dividido en varios capítulos, el primero de los cuales hace referencia a la parte metodológica del mismo, el segundo trata específicamente sobre la empresa en la cual se trabajará y el cambio que se hará del sistema que éste venía utilizando a uno computarizado mucho más ágil y dinámico, el tercero y cuarto capítulo tienen relación con el diseño del plan de cuentas y el



manejo y control de las mismas. El sistema de los registros y libros utilizados por la empresa y los flujogramas y procedimientos que se utilizan en ella se contemplan en los capítulos Quinto y Sexto. El Capítulo Séptimo trata sobre uno de los aspectos más importantes que debe tener en cuenta una empresa actualmente como son los ajustes por inflación. El Capítulo Octavo trata sobre los Estados Financieros y los dos últimos capítulos hacen referencia a las conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegó después de analizar la parte contable y administrativa de la empresa como un todo.

Los obstáculos que hay que superar dependen en gran parte del volumen de datos y de la complejidad del análisis y la elección de procedimientos acordes con la forma y modo de manejar la información de tipo contable, obstáculos estos que se esperan salvar procurando mejorar el movimiento de la información empleando un sistema que suministre de manera oportuna, veraz y confiable indicaciones que permitan adoptar medidas y acciones preventivas con el fin de disminuir deficiencias.

0.1 FORMULACION DEL PROBLEMA

La empresa Abidaud Hermanos Ltda. no cuenta con un sistema contable adecuado que le permita el registro de la

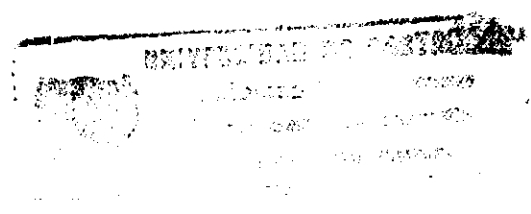
información en forma adecuada y oportuna de las operaciones realizadas. Una de las bases primordiales para la buena marcha de una empresa es la eficacia y prontitud con la cual funcione el sistema contable que se aplica en ella. Un sistema contable deficiente ocasiona a la empresa inconvenientes tales como flujo inadecuado y tardío de la información, desactualización y aumento de costos, todo ello provoca toma de decisiones administrativas basadas en hechos o en registros incorrectos, repercutiendo en los objetivos para los cuales fue creada la empresa.

La empresa Abidaud Hermanos Ltda. utiliza un sistema para el registro de la información contable, que no se ajusta a sus exigencias, debido al crecimiento no sólo de la empresa, sino del comercio dentro de la ciudad y que además no está ajustado a la tecnología moderna existente.

0.2 OBJETIVOS

0.2.1. Objetivo General. Elaborar un sistema contable computarizado en la empresa Abidaud Hermanos Ltda., que organice sus datos en forma eficiente.

0.2.2. Objetivos Específicos



- Analizar la estructura organizacional de la empresa, para determinar las líneas de autoridad, niveles de comunicación y responsabilidad en ella y la relación que existe entre las diferentes dependencias que conforman la empresa.
- Diseñar un flujo de información ágil y confiable para el registro oportuno de las transacciones realizadas y sus sucursales.
- Diseñar un plan de cuentas que permita la organización y el manejo adecuado de las mismas.
- Disminuir el costo del manejo de los registros mediante la organización eficiente de los datos contables.
- Diseñar mecanismos de control interno que permitan incrementar la confiabilidad en el registro y el manejo de la información contable y en la salvaguarda de los activos de la empresa.

0.3 DELIMITACION DEL PROBLEMA

0.3.1. Delimitación de espacio. La investigación se realizó en la empresa Abidaud Hermanos Ltda., ubicada en la ciudad de Cartagena.

0.3.2. Delimitación de tiempo. La investigación se llevó a cabo en un período comprendido entre el 1 de febrero de 1992 y el 30 de noviembre de 1992.

0.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Sistema Contable. Conjunto de actividades que se requieren para proveer a la dirección de la información cuantitativa necesaria para planear, controlar e informar de las condiciones operacionales y financieras de la empresa.

Contabilidad. Es el acto de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos monetarios las transacciones y los sucesos que sean al menos en parte, de carácter financiero y la interpretación de los mismos.

Entidad Económica. Unidad identificable que utiliza recursos materiales y humanos debidamente coordinados por una autoridad decisiva, con el fin de obtener objetivos, y que a través de la celebración de operaciones o transacciones hace posible la existencia de información financiera.

Transacción Financiera. Se entiende por transacción financiera u operación financiera, todo movimiento de

recursos materiales que la entidad económica efectúa para obtener su objetivo.

Información Financiera. Se entiende por información financiera las comunicaciones de sucesos relacionados con la obtención y aplicación de recursos materiales expresados en unidades monetarias. La información financiera debe ser útil, veraz, comparable y oportuna, además de confiable.

Proceso Contable. Es el conjunto de fases a través de las cuales la Contaduría Pública, obtienen y comprueban información financiera. Surge como consecuencia de reconocer una serie de funciones eslabonadas entre sí que desembocan en el objetivo de obtener información financiera.

Control Interno. Comprende el plan de organización y todos los métodos y medidas adoptados en una empresa para salvaguardar sus bienes, verificar la exactitud y seguridad de los datos de la contabilidad, desarrollar la eficiencia de las operaciones y fomentar la adhesión a la práctica administrativa pre-escrita, ello con el objeto lograr la mayor eficiencia en la ejecución de los trabajos y evitar la omisión de irregularidades y maniobras dolosas.



Sucursal. Establecimiento de comercio abierto por una sociedad dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de sus negocios sociales o de parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad.

Sistema de Contabilidad Centralizado. Un sistema en el cual las sucursales de una compañía envían información sobre las transacciones diarias a la principal, la cual a su vez lleva los registros contables para la compañía.

Contabilidad por Areas de Responsabilidad. En un negocio es un sistema diseñado para medir la eficiencia de cada segmento sobre el cual es responsable el gerente.

0.5 UTILIDAD E IMPORTANCIA

Un buen sistema contable es una de las principales herramientas con que cuenta la gerencia para la toma de decisiones administrativas correctas, si una empresa, no importa su tamaño, no cuenta con un sistema contable organizado, ágil y confiable que le permita obtener información oportuna y veraz pronto se verá rezagada ante otras que se dediquen a la misma actividad y que sí cuenten con un sistema óptimo y que empleen técnicas modernas.

Como la información es el elemento fundamental generado de todo proceso y está constituido por los datos producidos como resultado de un análisis y al igual que cualquier recurso ésta es esencial para el desarrollo de un sistema, se debe almacenar, recuperar y difundir de una manera efectiva, sobre todo, la información de tipo contable la cual va a permitir el adecuado manejo de los recursos económicos de una empresa.

La contabilidad es un sistema de información formal creado por el hombre y por ende imperfecto, pero se están haciendo esfuerzos para mejorar la exactitud y aplicabilidad de las mediciones y técnicas contables, a fin de que los estados financieros, producto final del proceso contable, tengan una mayor utilidad y confiabilidad. Por esto un sistema contable actualizado y controlado haciendo uso de métodos modernos existentes como son los computadores, es indispensable no sólo en las grandes empresas, sino también en las pequeñas y medianas empresas que con base en este sistema puedan ampliar sus horizontes y crecer tanto física como administrativamente.

0.6 MARCO TEORICO

Nuestra sociedad está compuesta por organizaciones cuya actividad debe estar dirigida al manejo de un servicio

planeado, coordinado, dirigido y controlado dentro de ellas. Cuando las organizaciones alcanzan un cierto tamaño y aumentan la complejidad de sus operaciones, necesitan de sistemas y procedimientos contables óptimos, que influyan positivamente en ellas para un mayor rendimiento de sus actividades.

La definición de lo que representa para una empresa un sistema o un procedimiento contable difiere de un autor a otros. Mientras que algunas teorías se inclinan por los aspectos administrativos, otras lo hacen por el control y el manejo de formatos o por el flujo de la información.

Tenemos que Cecil Gillespie considera como procedimiento a un grupo de labores o actividades de oficina íntimamente ligadas entre sí, las cuales comprenden una subfunción de cualquier sistema, como puede ser Ventas, Cobranzas, etc. Además tiene en cuenta que los procedimientos que componen un sistema están sumamente interrelacionados y no se pueden estudiar en forma aislada sin tener en cuenta los otros.

Para el mismo autor un sistema es una entidad más compleja y adecuada para fines de estudios y recomendaciones que un procedimiento, ya que representa el ciclo completo de las actividades necesarias para desarrollar una función determinada.

Otros autores como Neuschel, citado por Guillespie en su libro *Sistemas y Procedimientos*, define a éstos como: "un sistema es una red de procedimientos íntimamente ligados entre sí, que se integran al esquema general de la empresa, para desarrollar cualquiera de las actividades más importantes".

"Un procedimiento es la secuencia de las labores de oficina que normalmente desarrollan personal de uno o varios departamentos, la cual ha sido establecida para asegurar el adecuado tratamiento de las operaciones recurrentes de la empresa".

Todo sistema contable, ya sea diseñado para una empresa grande o pequeña, se debe estructurar de la manera más conveniente para que pueda cumplir su función informativa y a la vez se integre al programa general de los sistemas de información de la empresa. Pero serán inútiles el diseño e implantación del sistema si las personas encargadas de manejarlo no están preparados para ello y no se encuentran debidamente integrados a la organización, igualmente será inútil el sistema si los funcionarios principales de la organización no toman en cuenta la información suministrada por él.

Tratándose de la organización de un sistema contable no basta solo con tener en cuenta la definición del mismo, sino que al organizarlo e implantarlo en una empresa éste

debe ser diseñado especialmente para ella, pues como dice el autor Walter B. Meigs:

"Aún cuando los mismos principios básicos de contabilidad se aplican a todo tipo de negocios, cada empresa requiere un sistema de información financiera individual, diseñado para ellas. Tal sistema incluye formas contables, registros, manuales de instrucciones, flujigramas, programas y modelos de Estados Financieros que se adapten a las necesidades propias del negocio. El diseño de un sistema contable y su implantación viene a constituir, en consecuencia, fases especializadas del campo de la contabilidad".

Muchas empresas utilizan sistemas contables que se orientan casi exclusivamente al registro contable, dejando a un lado el hecho de que el sistema contable puede ser el medio principal para facilitar el proceso gerencial de planeación y de control. El sistema contable registra las actividades a medida que ocurren y suministran los elementos esenciales a cualquier sistema de información, formaliza los planes expresándolos en lenguaje de cifras (presupuestos) y formaliza el control (informes a la gerencia) que compara con los resultados de lo planeado. Un sistema óptimo implica un ciclo continuo en el cual se entrelazan los planes y el control que permita la corrección y revisión de los planes a través de la

evaluación y no solo el hecho de que la contabilidad sea usada como una fuente general de información.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el concepto que se manejará de sistema contable en este trabajo integrará la información, los aspectos administrativos, los formatos y el control en un todo. Tendrá en cuenta el hecho de que el sistema contable es el sistema de información cuantitativa mayor en casi todas las organizaciones y suministra información con tres grandes propósitos:

- Suministra información interna a la gerencia la cual se utiliza para la planeación y el control.
- Suministra también información interna a los gerentes para planes estratégicos y decisiones especiales, políticas generales y planes a largo plazo.
- Suministra información externa para accionistas, gobierno y terceras personas.

Un buen sistema contable y procedimientos contables óptimos deben prestar igual atención a estos tres propósitos y no enfatizar solo en uno de ellos, por lo tanto la contabilidad financiera y la gerencia deben tener la misma importancia en el sistema.

La contabilidad suministra información financiera y de otra índole, esencial para la dirección y evaluación de las actividades de una organización. Debe suministrar la información necesaria con oportunidad e incluir en un todo áreas de responsabilidad, organización de sistemas contables e información para efectos financieros y debe comprender también el control presupuestal, los métodos cuantitativos y matemáticos y la elección del equipo adecuado (mecánico o electrónico) que se adapte mejor al tipo de operaciones de una empresa en particular.

Los sistemas contables surgen como respuesta a la necesidad de disponer de información sobre la actividad económica y como ayuda para la gerencia y los particulares en la adopción de decisiones económicas lógicas. Por lo tanto el sistema debe ser útil a toda persona interesada en la empresa, ya sea trabajador, gerente, gobierno o particular.

0.7 METODOLOGIA

Para la realización de este trabajo se usará el método teórico práctico. Se hará uso de los textos bibliográficos como fuentes de información, relacionados con contabilidad, administración, diseño de documentos y

programas de computación, aplicándolos dentro de la empresa Abidaud Hermanos Ltda.

En la parte práctica, se empleará la recolección de información utilizando como fuente los datos suministrados por el propietario de la empresa referentes al manejo de la información y a la manera de registrar los datos contables en dicha entidad y además se tendrá acceso a los formatos y libros utilizados por la empresa.

Se realizará un análisis del material bibliográfico disponible y de la información suministrada en la empresa, luego se sintetizará todo este material y se utilizarán los aspectos más relevantes para la realización de este trabajo.

0.8 PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS

GASTOS DE MATERIALES:

Bibliografía	\$	24.000	
Papelaría		10.000	
Xeroxcopias anteproyecto		12.000	
Xeroxcopias monografía		40.000	
Folders		2.000	
Encuadernación		12.000	\$ 100.000

GASTOS DE PERSONAL:

Asesorías		70.000	
Secretaria		35.000	105.000

GASTOS GENERALES:

Transporte		10.000	
Meriendas y bebidas		8.000	
Gastos varios		2.000	
Imprevistos		3.000	23.000
TOTAL			\$ 228.000

=====

0.9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MESES \ggg	I MES				II MES				III MES				IV MES				V MES				VI MES							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
ACTIVIDADES v SEMANAS \gg	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Preparacion del anteproyecto	—————																											
Revisión del anteproyecto									—————																			
Desarrollo de la tesis									—————																			
Revisión y corrección de la tesis																					—————							
Examen y obtención del título																									—————			

1.. GENERALIDADES

1.1 RESEÑA HISTORICA

La empresa ABIDAUD HERMANOS fue fundada en 1914 en la calle del Colegio por iniciativa de Gabriel Abidaud, quien vio la posibilidad de organizar una distribuidora para vender productos de tela. En ese entonces, la empresa contaba con tres empleados y el Gerente Propietario, el señor Gabriel Abidaud y se encargaban de vender telas a la ciudadanía cartagenera.

En el 1950, la empresa se orientó en el rubro de venta de accesorios para vestir ropa para caballeros (smoking, vestidos enteros, camisas, zapatos, pantalones, etc.) de las mejores marcas y calidad, teniendo como sus clientes las personas de buen vestir en la ciudad.

En el año de 1978 la empresa pone en funcionamiento una sucursal en Bocagrande en el Centro Comercial de

Bocagrande, orientada en ese mismo ramo: venta de ropa para caballeros, debido al gran auge que tuvo y en el año de 1990 abre una nueva sucursal en el Centro calle de La Moneda.

A lo largo de estos años Abidaud Hermanos Ltda. se ha preocupado por ofrecer el mejor de los servicios.

El Gerente y fundador de la empresa, el señor Gabriel Abidaud, afirma que el éxito de la empresa está representado tanto en la calidad de los productos que ofrecen como el servicio prestado por el personal.

1.2 CLASE DE EMPRESA

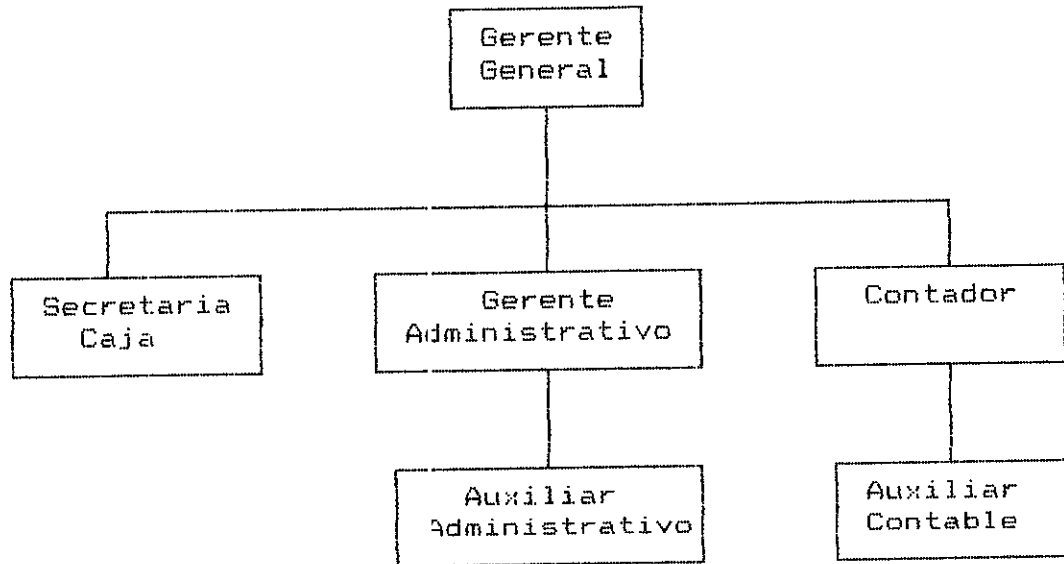
La empresa Abidaud Hermanos es una sociedad limitada, cuyo objeto social es la compra y venta de mercancías, ropa para caballeros y alquiler de vestidos.

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la actualidad, la empresa se encuentra organizada con un Gerente General y su Secretaría en la sede principal y un Gerente Administrativo quien es el encargado de la sucursal, éste a su vez, tiene en cada sucursal un

Auxiliar Administrativo o Administrador que se encarga del manejo de cada almacén y de un contador y un Auxiliar Contable.

El siguiente es el organigrama de la empresa:



2. TRANSICION DE UN SISTEMA MANUAL A UN SISTEMA COMPUTARIZADO

El registrar y clasificar los datos en forma significativa es una de las funciones principales de la contabilidad, en los inicios de ella estos registros se llevaban principalmente a mano, pero al aumentar el volumen de los negocios y al desarrollarse la contabilidad los registros manuscritos y los procedimientos empleados fueron revisados y cambiados gradualmente. Los cambios tecnológicos, que ejercen presión sobre todas las actividades de la humanidad, también jugaron un papel importante en la revisión de los registros contables, se comenzaron a utilizar máquinas sumadoras, cajas registradoras, máquinas contables, relojes de tiempo y otros instrumentos mecánicos para ayudar en las operaciones de oficina, principalmente, para agilizar las mismas. Posteriormente, se introdujo el Procesamiento Electrónico de Datos, causando una completa revolución en las técnicas contables.

Si bien los métodos de registro, acumulación y

Si bien los métodos de registro, acumulación y clasificación de datos han cambiado mucho en los últimos años, los conceptos fundamentales que los rigen siguen siendo los mismos.

La ecuación contable, los cargos y los abonos, las transacciones, las cuentas, etc. son parte y seguirán siéndolo de los sistemas contables modernos. A continuación se describen las características de los sistemas contables manual y computarizado en las cuales se notará que la diferencia entre ellos radica más en la forma que en el fondo.

2.1 CARACTERISTICAS DE UN SISTEMA MANUAL

Un sistema contable manual es aquel que emplea básicamente el esfuerzo humano para la captación, clasificación, registro, cálculo y síntesis de las transacciones del ente económico. El procedimiento manual ofrece flexibilidad de operación y adaptabilidad a los cambios, aunque por otra parte es rutinario y lento.

El sistema manual se caracteriza porque las operaciones se anotan en tres libros denominados Diario, Mayor e Inventario y Balance, así como en los libros auxiliares. Los libros Diario, Mayor e Inventario y Balance constituyen la contabilidad principal de las entidades,

Mensualmente se realizan los respectivos asientos de ajuste que son las anotaciones que se registran en las cuentas para modificar sus saldos, cuando es necesario apearnos a la realidad. También se realizan los asientos de cierre que tienen por objeto saldar las cuentas de resultado, traspasando su saldo a una cuenta específica, la que mostrará la utilidad o pérdida del ejercicio y finalmente se procede a cerrar los libros. El cierre de los libros, mediante el asiento correspondiente, indica la terminación de un ejercicio contable.

El asiento de cierre salda transitoriamente las cuentas de situación financiera, las cuales vuelven a mostrar su saldo original al ejercicio siguiente mediante un asiento de apertura. Mientras que las cuentas de resultado se saldan al término de cada ejercicio de manera definitiva, las cuentas de situación financiera se saldan transitoriamente.

La hoja de trabajo es el instrumento auxiliar del contador público por medio del cual se cerciora de la integridad y corrección de los elementos que participan en la formulación de los estados financieros. Dicha hoja se compone de Balance de Prueba, Asientos de Ajuste, Balance de Prueba Ajustado, Asientos de cierre y Balance General para elaborar los Estados Financieros.

Los Estados Financieros deben cumplir con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y suministrar en forma concisa toda la información necesaria para que los usuarios se puedan formar un concepto justo del estado de la empresa, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera. Los Estados Financieros básicos están constituidos por:

- El Balance General.
- El Estado de Ganancias y Pérdidas
- El Estado de Cambios en el Patrimonio
- El Estado de Cambios en la Situación Financiera y
- El Estado de Flujos de Efectivo

2.2 CARACTERISTICAS DE UN SISTEMA COMPUTARIZADO

Se entiende por sistema computarizado de procesamiento de datos, aquel que se sirve de computadores para la captación, clasificación, registro, cálculo y síntesis de las transacciones financieras de una entidad.

Un sistema para el procesamiento electrónico de datos incluye un computador -también llamado Unidad Central de Procesamiento- y una serie de máquinas complementarias que a menudo se denominan Equipo Periférico. El computador es el corazón del sistema. Ejecuta la función de

procesamiento, que incluye almacenamiento de información, cálculos aritméticos y control.

Los otros dos elementos principales son:

1. Dispositivos de entrada que preparan e insertan información al computador,
2. Dispositivos de salida que sacan la información del computador para entregarla al contador o a quien desee utilizarla.

Tanto los dispositivos de salida como los de entrada ejecutan funciones de traducción. Las máquinas utilizadas para alimentar la información al computador traducen los datos procesados nuevamente al lenguaje de palabras escritas o de tarjetas perforadas, cinta de papel o cinta magnética.

Las máquinas y el equipo complementario utilizado en un sistema de procesamiento electrónico de datos se denomina Hardware y todos los demás materiales utilizados en la selección, instalación y manejo del sistema (exceptuando el personal de operadores) se denomina software. El término Software incluye, no solamente los programas del computador (la secuencia de instrucciones dadas al computador), sino también estudios de factibilidad,

materiales de entrenamiento tales como películas y manuales, estudios sobre requerimientos de equipo y todo lo relacionado con el sistema de Procesamiento Electrónico de Datos distinto de los equipos mismos.

El Procesamiento Electrónico de Datos presupone la elaboración de un programa y el uso de un lenguaje de computación. Por medio del programa se establecen las instrucciones que debe seguir la máquina, y a través de segundos se establece la comunicación con ésta. Con el fin de evitar la formulación casuística de programas electrónicos, existen hoy en día paquetes electrónicos programáticos sobre información financiera diversa, lo cual facilita el Procesamiento Electrónico de Datos.

Un sistema contable computarizado básicamente procesa los datos de la misma manera que se hace dentro de un sistema manual o mecánico. Las transacciones se registran inicialmente de manera manual en los documentos fuente. Los datos en estos documentos fuente son introducidos al computador, el cual procesa la información y ejecuta las tareas de rutina tales como la impresión de diarios (llamado resúmenes de transacciones), el traslado de las cuentas mayores, la determinación de los saldos de cuentas y la impresión de los estados financieros y demás reportes.

La ventaja principal del computador radica en su increíble velocidad, el número de cálculos que hace un computador electrónico se mide en millones de segundos. En un minuto una impresora electrónica puede producir tanto material impreso como el que produciría una mecanógrafa en un día. Debido a esta velocidad las cuentas mayores pueden mantenerse continuamente actualizadas y los informes corrientes pueden prepararse de inmediato en cualquier momento para asesorar a los ejecutivos en la toma de decisiones.

El sistema de Procesamiento Electrónico de Datos en sí es altamente confiable y la posibilidad de errores ocasionada por las máquinas mismas es muy pequeño, sin embargo, el uso de equipo confiable no elimina totalmente las posibilidades de errores en los registros contables, incluso puede cometerse errores que ocasionen un inadecuado procesamiento de los datos. Para reducir la posibilidad de esta clase de errores un sistema de procesamiento electrónico de datos debe incluir tanto controles de entrada como controles de salida.

2.3 EMPALME DEL SISTEMA MANUAL CON EL COMPUTARIZADO

Designamos con el nombre de empalme al acto de ingresar los saldos de las cuentas del último ejercicio manual, al

sistema computarizado. Para llevar a cabo este paso elaboramos un asiento de diario cancelando los saldos de las cuentas del libro Mayor, seguidamente enviamos el asiento al Centro de Cómputo para su grabación y lectura. La lectura debe ser corregida hasta cuando quede sin ninguna clase de errores.

Una vez que el listado de lectura ha quedado corregido, procedemos a dar la orden de actualización, ésta debe ser corregida de la misma manera que el listado anterior con la lectura de actualización cero errores, autorizamos la corrida de los programas (prueba) de Estados Financieros, anexos de Balance y Auxiliares, es de vital importancia que estos listados sean chequeados pormenorizadamente de tal manera que los saldos que muestran las cuentas ya computarizadas concuerden con los saldos de las cuentas de los libros principales.

2.4 PARALELO ENTRE LOS DOS SISTEMAS

A partir de los listados de prueba, comenzamos a alimentar el Centro de Cómputo con el movimiento del primer ejercicio que se haya determinado sacar por computador.

Debido a las complicaciones que se presentan al inicio de cualquier actividad por muy sencilla que ésta sea, es necesario que se continúe llevando el sistema manual por uno o dos períodos en los cuales se van comparando los resultados obtenidos y el movimiento en un 100%. Si se encuentran errores se van ajustando los programas hasta obtener los resultados deseados.

2.5 APLICACION A UTILIZAR

Los sistemas contables y la mecánica y procedimientos empleados en ellos han ido evolucionando acorde con los tiempos. Actualmente los sistemas contables manuales son útiles, principalmente sólo para empresas pequeñas o con poco volumen de operaciones, otras empresas de mayor tamaño necesitan métodos más ágiles y dinámicos, es por eso que el uso del computador con fines contables se ha ido generalizado día tras días.

Para un sistema contable computarizado se pueden diseñar programas de computadores que manejen los registros

contables, que se ajusten a las necesidades de la empresa o se pueden utilizar programas ya previamente elaborados y que se encuentran en el mercado a disposición del usuario.

Entre estos últimos, el de mayor acogida, por ser uno de los más completos, versátil y ajustable a la contabilidad de cualquier tipo de empresa es el Trident Plus.

El Trident Plus es un sistema de registro contable que integra todas las operaciones producidas durante el desarrollo normal de una o múltiples empresas, cualquiera sea la actividad que ejerzan, ya sea comercial, industrial o de servicios. El Trident conforma un sistema integral para el cubrimiento de las necesidades del sistema de información de una empresa.

Lo conforman tres módulos básicos que convergen en la contabilidad general, que permiten la administración eficiente de la cartera -Cuentas por Cobrar-, los proveedores -Cuentas por Pagar- y los inventarios. Combina entre sí los módulos de facturación, órdenes de compra y caja, para manejar las reposiciones o adquisición de mercancías y las salidas e ingresos por venta de inventarios o de servicios.

El Trident Plus opera completamente bajo el control de menús en donde se selecciona la opción del proceso que se

deseo efectuar. El Trident Plus es un paquete multiusuario, que permite ser trabajado en ambiente de Redes Locales bajo el sistema operacional D.O.S. (mínimo versión 3.3).

Su diseño modular y la estructura de archivos, de fácil acceso al usuario, permite utilizar el sistema de administración Base de Datos "DBASE" para desarrollar programas que se integren a la contabilidad y resuelvan necesidades particulares. El tamaño de los archivos que cada una de sus contabilidades utilizará depende del volumen de transacciones de cada una de ellas, por lo tanto la limitación para el Trident está dado por el espacio en el disco duro.

Antes de comenzar a trabajar con Trident, es necesario realizar un proceso de la organización que se va a procesar periódicamente. El primer paso es la codificación en cada uno de los módulos que posee, es decir, definir y agrupar bajo códigos todo el plan contable, los clientes, los proveedores y los artículos del inventario.

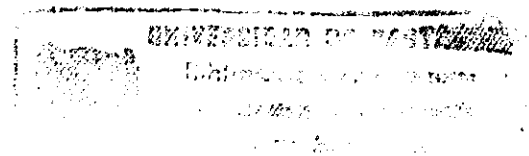
La base del funcionamiento de Trident es la integración de todos los módulos con la contabilidad general. Esto se logra a través de la definición de parámetros, llamados de interfase, que permiten realizar los asientos automáticos de transacciones. Los parámetros de interfase son los

códigos contables, fuentes de información, conceptos de facturación y órdenes de compra necesarios para la operación normal del Trident.

3. DISEÑO DEL PLAN DE CUENTAS

El Plan Unico de Cuentas para los comerciantes expedido por el Gobierno Nacional mediante decreto 2195 del 30 de Diciembre de 1992 y modificado según decreto 2650 del 29 de diciembre de 1993, surge como respuesta en el momento justo cuando la dinámica de los negocios, la política de apertura económica en nuestro país y la modernización de las comunicaciones requieren indiscutiblemente información que cumpla con ciertas condiciones básicas como ser veraz, completa, útil y oportuna. Así las cosas, la información contable en Colombia entra a cumplir esas exigencias no sólo a nivel nacional sino también internacionalmente al brindar reglas de juego claras para todos y cada uno de los usuarios de esa información.

El Plan Unico de Cuentas se diseñó y elaboró atendiendo las normas básicas contables. El Plan es flexible por cuanto se puede amoldar a las necesidades y exigencias de cada sector económico.



35007

El Plan Unico nace como valioso instrumento para unificar y armonizar el sistema contable de los comerciantes, mejorar la transparencia de la información financiera y compendiar en forma sistemática las diferentes cuentas que revelan la situación patrimonial de un ente económico, detallando cada una de ellas. Esto permitirá una evaluación financiera de los comerciantes de los diferentes sectores económicos y de la economía nacional, así como la adopción de decisiones para quienes tienen como soporte de ellas la contabilidad.

Para lograr este propósito, el P.U.C. comprende en primer lugar un catálogo de cuentas que es la relación numérica y sistemática de los rubros que conforman el Activo, Pasivo, Patrimonio, Cuentas de Resultados y de Orden; en segundo lugar, la descripción que es una definición sencilla y clara de cada una de las clases, grupos y cuentas; en tercer lugar, la dinámica que indica el tratamiento contable que debe darse a cada cuenta.

Se utiliza una codificación decimal y una estructura basada en cuatro niveles, donde el primer dígito identifica la clase, los dos primeros dígitos el grupo, los cuatro primeros la cuenta y con seis dígitos las subcuentas. A partir del séptimo dígito el comerciante puede utilizar la codificación y denominación que

considere necesarias para las cuentas auxiliares.

3.1 OBJETIVOS

El Plan Unico de Cuentas busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad.

3.1.1 Contenidos, catálogos de cuentas, descripción y dinámicas. El Plan Unico de Cuentas está compuesto por un catálogo de cuentas y la descripción y dinámica para la aplicación de las mismas, las cuales deben observarse en el registro contable de todas las operaciones o transacciones económicas.

3.1.2. Catálogo de Cuertas. Contiene la relación ordenada y clasificada de las clases, grupos, cuentas y subcuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos de Ventas, Costos de Producción o de Operación y de Orden. Dicho catálogo está conformado por los códigos numéricos indicativos de cada cuenta y la denominación de las mismas.

3.1.3. Descripciones y Dinámicas. Las descripciones expresan o detallan los conceptos de las diferentes clases, grupos y cuentas incluidas en el catálogo e indican las operaciones a registrar en cada una de las cuentas.

Las dinámicas señalan la forma en que se deben utilizar las cuentas y realizar los diferentes movimientos contables que las afecten.

3.1.4. Campos de Aplicación. El Plan Unico de Cuentas deberá ser aplicado por todas las personas naturales o jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad, de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio. dichas personas para los efectos del Decreto 2650 se denominarán entes económicos; exceptuándose los sectores financieros, asegurador y cooperativo para quienes se han expedido planes de cuentas en virtud de Legislación especial.

Todas las clases, grupos, cuentas y subcuentas se identificarán con un código numérico para lo cual, deberán utilizarse de manera preferencial los códigos contenidos en el catálogo de cuentas al que se refiere el decreto 2650.

Sin embargo, para la identificación de las clases, grupos, cuentas y subcuentas se podrán utilizar internamente códigos diferentes, caso en el cual deberá elaborarse una tabla de equivalencia para dichas codificaciones que estará a disposición de quien la solicite. En tal evento, el ente económico dará aviso a la entidad de vigilancia correspondiente.

Las cuentas y subcuentas que correspondan a rubros identificados únicamente por el código, podrán ser utilizadas y denominadas por el ente económico, dentro del rango establecido, dependiendo de sus necesidades de información, conservando la misma estructura del Plan Unico de Cuentas.

Adicionalmente, los comerciantes pueden utilizar las cuentas auxiliares que requieran para lo cual bastará que las abran a partir de un séptimo dígito, según las necesidades individuales.

3.1.5. El Plan Unico de Cuentas y los Ajustes por Inflación. Los ajustes Integrales por Inflación podrán registrarse dentro de cada una de las subcuentas respectivas. En caso de que el ente económico requiera registrarlo por separado, utilizará las subcuentas cuyos códigos terminen en 99.

3.2 CODIFICACION CONTABLE

La identificación de las cuentas se basa en el sistema de codificación decimal por considerarlo el más idóneo para implantar el procesamiento computarizado de las operaciones.

La codificación del catálogo de cuentas está estructurada sobre la base de los siguientes niveles:

Clase : El primer dígito
Grupo : Las dos primeros dígitos
Cuenta : Los cuatro primeros dígitos
Subcuenta : Los seis primeros dígitos.

Las clases que identifica el primer dígito son:

Clase 1 : Activo
Clase 2 : Pasivo
Clase 3 : Patrimonio
Clase 4 : Ingresos
Clase 5 : Gastos
Clase 6 : Costos de Ventas
Clase 7 : Costos de Producción o de Operación
Clase 8 : Cuentas de Orden Deudoras
Clase 9 : Cuentas de Orden Acreedoras.

Las clases 1, 2 y 3 comprenden las cuentas que conforman el Balance General; las clases 4, 5, 6 y 7 corresponden a las cuentas del Estado de Ganancias o Pérdidas o Estado de Resultado y las clases 8 y 9 detallan las Cuentas de Orden.

En el programa "Trident" la aplicación a utilizar en este trabajo el catálogo de cuentas está integrado por todos los códigos contables y sus diferentes niveles de jerarquía.

El código contable es numérico y puede existir hasta nueve (9) niveles jerárquicos dependiendo del número de dígitos asignados a cada código.

El nivel de jerarquía es la posición que le corresponde a la cuenta dentro del Plan de Cuentas respecto a otra cuenta general de máxima jerarquía o de primer nivel.

Una cuenta General o de Resumen es aquella que no recibirá afectación directa por transacciones y su saldo será la sumatoria de los saldos de sus cuentas dependientes de nivel inferior. En ella puede resumir otras cuentas generales y/o cuentas de detalle.

Una Cuenta de Detalle o Auxiliar, es aquella cuyo saldo es

afectado directamente por transacciones y al mismo tiempo puede actualizar, si así se requiere, acumulados por un número de identificación de tercero.

Usualmente las cuentas de Ingresos, Costos, Gastos, Compras o Retención en la Fuente, son las que requieren mantener acumulados por números de identificación del beneficiario para efectos de Anexos de Pagos a Terceros en la Declaración de Renta.

La cuenta de detalle nunca tendrá cuentas dependientes.

Una cuenta de cierre es aquella sobre la cual se trasladarán por cierre anual, los saldos de cuentas que pertenecen al grupo de Pérdidas y Ganancias y que deben cerrarse por ejercicio fiscal.

El código del cliente y el código del proveedor son alfanuméricos y su asignación no obedece a ninguna regla.

El código de Inventaric tiene el mismo manejo de la cuenta general y de detalle del código contable pero su codificación es alfanumérica.

3.3 CODIFICACION DE LAS CUENTAS MAYORES

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
1	Activo	G		
11	Disponible	G	1	
1105	Caja	G	2	11
110505	Caja General	D	3	1105
11050505	Principal	D	4	110505
110510	Cajas Menores	G	3	1105
11051005	Principal	D	4	110510
11051010	Sucursal	D	4	110510
110515	Moneda extranjera	D	3	1105
1110	Bancos	G	2	11
111005	Moneda nacional	D	3	1110
11100505	Banco x	D	4	111005
11100510	Banco y	D	4	111005
111010	Moneda extranjera	D	3	1110
11101005	Banco x			
11101010	Banco y			
1115	Remesas en Tránsito	G	2	11
111505	Moneda nacional	D	3	1115
115010	Moneda extranjera			
1120	Cuentas de Ahorros	G	2	11
112005	Bancos	D	3	1120

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
112010	Corpor. de Ahorro y Vivienda	D	3	1120
11201005	Corporación A	D	4	112010
112015	Organismos coopera tivos financieros	D	3	1120
12	Inversiones	G	1	
1205	En acciones	G	2	12
120505	Industria manufac turera	D	3	1205
120510	Comercio y Reparación	D	3	1205
120599	Ajustes por inflación			
1240	Aceptaciones Bancarias o Financ.	G	2	
124005	Bancos comerciales	D	3	1240
124010	Compañías de Fin. comercial	D	3	1240
124015	Corporaciones Fin.	D	3	1240
124095	Otras	D	3	1240
1255	Obligatorias	G	2	
125505	Bonos de Financ. Especial	D	3	1255
125510	Bonos de Financ. Presupuestal	D	3	1255

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
125515	Bonos para Desarr. Social y Seg. Interna (B.D.S.I.)	D	3	1255
1299	Provisiones	G	2	
129905	Acciones	D	3	
129940	Aceptaciones Bancar. o Financieras	D	3	1299
129955	Obligatorias	D	3	
13	Deudores	G	1	
1305	Clientes	G	2	13
130505	Nacionales	D	3	1305
130510	Del exterior	D	3	1305
1320	Cuentas por Cobrar Vinculados Económicos	G	2	13
132015	Sucursales	D	3	1320
1325	Cuentas por Cobrar a Socios y Accionistas	G	2	13
132505	A socios	D	3	1325
132510	A accionistas	D	3	1325
1330	Anticipos y Avances	G	2	13
133005	A proveedores	D	3	1330
133010	A contratistas	D	3	1330
133015	A trabajadores	D	3	13
133095	Otros	D	3	1330
1345	Ingresos por Cobrar	G	2	13

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
134505	Dividendos y/o Part.	G	3	1345
134510	Intereses	G	3	1345
134515	Comisiones	G	3	1345
134520	Honorarios	G	3	1345
134525	Servicios	G	3	1345
134530	Arrendamientos	G	3	1345
1350	Ret. sobre contratos	G	2	13
135010	De prestación de serv.D		3	1350
135095	Otros	D	3	1350
1355	Anticipo de Imp. y Contrib. o saldos a favor	D	3	1355
135505	Anticipo de Imp. de renta y complement.	D	3	1355
135510	Anticipo de Imp. de Ind. y comercio	D	3	1355
135515	Retención en la Fuente	D	3	1355
135520	Sobrantes en liq. privada de impuesto	D	3	1355
135525	Contribuciones	D	3	1355
135595	Otros	D		
1360	Reclamaciones	G	2	13
136005	A compañías Asegur.	D	3	1360
136010	A transportadores	D	3	1360

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
136095	Otras	D	3	1360
1365	Cuentas por Cobrar			
	a trabajadores	G	2	1365
136505	Vivienda	D	3	1365
136510	Vehículos	D	3	1365
136515	Educación	D	3	1365
136520	Médicos, Odontológico			
	y similares	D	3	1365
136525	Calamidad doméstica	D	3	1365
136595	Otros	D	3	1365
1390	Deudas de difícil			
	cobro	G	2	13
139005	Deudas de difícil			
	cobro	D	3	1390
1399	Provisiones	G	2	13
139905	Clientes	D	3	1399
139910	Cuentas Corrientes	D	3	1399
	Comerciales			
139915	Cuentas por cobrar			
	a casa matriz	D	3	1399
139920	Cuentas por cobrar			
	a vinculados econ.	D	3	1399
139925	Cuentas por cobrar			
	a socios y accion.	D	3	1399
139930	Anticipos y avances	D	3	1399

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
139945	Ingresos por cobrar	D	3	1399
139950	Retención sobre contratos	D	3	1399
139955	Reclamaciones	D	3	1399
139960	Cuentas por cobrar Trabajadores	D	3	1399
14	Inventarios	G	1	
1435	Mercancías no Fabric. por la empresa	G	2	14
143505	Mercancías Nales.	D	3	1435
143510	Mercancías Imp.	D	3	1435
143515	Ajustes por Inflac.			
1499	Provisiones	G	2	1499
149905	Para obsolescencia	D	3	1499
149915	Para pérdidas de inventario	D	3	1499
15	Propiedades, planta y equipo	G	1	
1504	Terrenos	G	2	15
150405	Urbanos	D	3	1504
150410	Rurales	D	3	1504
150499	Ajustes por inflac.			
1516	Cons. y Edificac.	G	2	15
151605	Edificios	D	3	1516
151610	Oficinas	D	3	1516

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
151615	Almacenes	D	3	1516
151680	Bodegas	D	3	1516
151699	Ajustes por Inf.	D	3	1516
1520	Maquinaria y Equipo	G	2	15
152005	Maquinaria	D	3	1520
152010	Equipo	D	3	1520
152099	Ajustes por inflac.	D	3	1520
1524	Equipo de oficina	G	2	15
152405	Muebles y enseres	D	3	1524
152410	Equipos	D	3	1524
152499	Ajustes por inflac.			
1528	Equip. de com. y com.	G	2	15
152805	Equip. de proc. datos	D	3	1528
152810	Equipo de telecom.	D	3	1528
152895	Otros	D	3	1528
152899	Ajustes por inflac.			
1540	Flota y equipo de transporte	G	2	15
154005	Autos, camionetas y camperos	D	3	1540
154010	Tractomulas y remolques	D	3	1540
154095	Otros	D	3	1540
154099	Ajustes por Inflac.			
1592	Depreciación acumul.	G	2	

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
159205	Constr. y Edificac.	D	3	1592
159210	Maquinaria y Equipo	D	3	1592
159215	Equipo de oficina	D	3	1592
159220	Equipo de comput. y comunicación	D	3	1592
159299	Ajustes por inflac.	D	3	1592
1596	Deprec. Diferida	G	2	
159605	Exceso fiscal sobre la contable	D	3	1596
159610	Defecto fiscal sobre la contable	D	3	1596
159699	Ajustes por inflac.			
1599	Provisiones	G	2	
159904	Terrenos	D	3	1599
159916	Const. y Edific.	D	3	1599
159920	Maquin. y Equipo	D	3	1599
159924	Equipo de oficina	D	3	1599
159928	Equipo de comput. y comunicación	D	3	1599
159999	Ajustes por Inf.	D	3	1599
16	Intangibles	G	1	
1605	Crédito Mercantil	G	2	16
160505	Formado o Estimado	D	3	1605
160510	Adquirido o Comprado	D	3	1605
160599	Ajustes por Inflación	D	3	1605

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
1610	Marcas	G	2	16
161005	Adquiridas	D	3	1610
161010	Formadas	D	3	1610
161099	Ajustes por inflac.			
1698	Amortiz. Acumulada	G	2	16
169805	Crédito Mercantil	D	3	1698
169810	Marcas	D	3	1698
169899	Ajustes por Inflac.	D	3	1698
17	Diferidos	G	1	
1705	Gastos pagados por			
	Anticipados	G	2	17
170505	Intereses	D	3	1705
170510	Honorarios	D	3	1705
170515	Comisiones	D	3	1705
170520	Seguros y Fianzas	D	3	1705
170525	Arrendamientos	D		
170535	Mtto. Equipo	D	3	1705
170540	Servicios	D	3	1705
170595	Otros	D	3	1705
1710	Cargos diferidos	G	2	17
171004	Organización y Prep.	D	3	1710
171008	Remodelaciones	D	3	1710
171016	Programas para comp. (software)	D	3	1710
171020	Utiles y papelería	D	3	1710

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
171024	Mejoras a Propiedades ajenas	D	3	1710
171028	Contribuc. y afiliac.	D	3	1710
171032	Entrenamiento de pers.	D	3	1710
171040	Licencias	D	3	1710
171044	Publicidad, propag. y avisos	D	3	1710
171048	Elementos de aseo y cafetería	D	3	1710
171060	Dotación y suministro a trabajadores	D	3	1710
171070	Imp. de Renta Diferido Débitos por diferenc. temporales	D	3	1710
171095	Otros	D	3	1710
171099	Ajustes por inflac.	D	3	1710
1730	Cargos por corrección monetaria diferida	G	2	17
173005	Cargos por corrección monetaria diferida	D	3	1730
19	Valorizaciones	G	1	
1905	De Inversiones	G	2	19
190505	Acciones	D	3	1905
1910	De propiedades, planta y equipo	G	2	19

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
191004	Terrenos	D	3	1910
191008	Construcciones y edificaciones	D	3	1910
191012	Maquinaria y equipo	D	3	1910
191016	Equipo de oficina	D	3	1910
191020	Equipo de computac. y comunicación	D	3	1910
2	Pasivo	G		
21	Obligaciones Finan cieras	G	1	
2105	Bancos Nacionales	G	2	21
210505	Sobregiros	D	3	2105
210510	Pagarés	D	3	2105
210520	Aceptaciones Bancar.	D	3	2105
2110	Bancos del exterior	D	3	21
211005	Sobregiros	D	3	2110
211010	Pagares	D	3	2110
211015	Cartas de crédito	D	3	2110
211020	Aceptaciones Bancar.	D	3	2110
2115	Corporac. Financ.	G	2	21
211505	Pagarés	D	3	2115
211510	Aceptaciones Financ.	D	3	2115
211515	Cartas de crédito	D	3	2115
2125	Corp. Ahorro y Viv.	G	2	21
212505	Sobregiros	D	3	2125



CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
212510	Pagarés	D	3	2125
212515	Hipotecarias	D	3	
2195	Otras Obligaciones	G	2	21
219505	Particulares	D	3	2195
219520	Socios o Accionistas	D	3	2195
219525	Fondos y Cooperativas	D	3	2195
219525	Otras	D	3	2195
22	Proveedores	G	1	
2205	Nacionales	G	2	22
220515	De mercancías	D	3	2205
220530	De propiedades, planta y equipo	D	3	2205
220595	Otros	D	3	2205
220597	Ajustes por Diferen cia en Cambio			
220598	Ajustes por Pacto de reajuste			
2210	Del exterior	G	2	22
221015	De mercancías	D	3	2210
221030	De propiedad, planta y equipo	D	3	2210
221095	Otros	D	3	2210
220597	Ajustes por Diferen cia en cambio			
220598	Ajt. por Pacto reajuste			

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
23	Cuentas por Pagar	G	1	
2305	Cuentas Corrientes			
	Comerciales	G	2	23
230505	Cuentas Corrientes			
	Comerciales	D	3	2305
230597	Ajustes por Diferencia en cambio			
230598	Ajustes por Pacto de Reajuste			
2335	Costos y Gastos por Pagar	G	2	23
233505	Gastos Financieros	D	3	2335
233510	Gastos Legales y Notariales	D	3	2335
233515	Libros, suscripciones, Periódicos y Revistas	D	3	2335
233520	Comisiones	D	3	2335
233525	Honorarios	D	3	2335
233530	Servicios Técnicos	D	3	2335
233535	Serv. de Mto.	D	3	2335
233540	Arrendamientos	D	3	2335
233545	Transporte, fletes y acarreos	D	3	2335
233550	Servic. Públicos	D	3	2335

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
233555	Seguros	D	3	2335
233560	Gastos de Viaje	D	3	2335
233565	Relaciones Públicas			
	y/o Gastos de Rep.	D	3	2335
233595	Otros	D	3	2335
2365	Retención en la			
	Fuente	G	2	23
236505	Salarios y Pagos			
	Laborales	D	3	2365
236510	Dividendos y/o			
	Participaciones	D	3	2365
236515	Honorarios	D	3	2365
236520	Comisiones	D	3	2365
236525	Servicios	D	3	2365
236530	Arrendamiento	D	3	2365
236535	Rendimientos			
	Financieros	D	3	2365
236540	Compras	D	3	2365
236550	Por pagos al ext.	D	3	2365
236555	Por ingresos obte			
	nidos en el exterior	D	3	2365
236565	Por impuesto de			
	timbre	D	3	2365
2370	Retenciones y			
	aportes de nómina	G	2	23

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
237005	Aportes al ISS	D	2	2370
237010	Aportes al I.C.B.F.	D	2	2370
237015	Aportes al Sena	D	2	2370
237020	Aportes a las Cajas de Compensación	D	2	2370
237025	Embargos judiciales	D	2	2370
237030	Libranzas	D	3	2370
237035	Sindicatos	D	3	2370
237040	Cooperativas y Fondos	D	3	2370
237095	Otros	D	3	2370
24	Impuestos, gravá menes y tasas	G	1	
2404	De Renta y Complem.	G	2	24
240405	Vigencia Fiscal Cte.	D	3	24046
240410	Vigen. Fisca. Ant.	D	3	2404
2408	Impto. s/las ventas por pagar	D	3	2408
240805	Vigencia fiscal cte.	D	3	2408
240810	Vigencia Fiscal ant.	D	3	2408
2412	De Industria y Cio.	G	2	24
241205	Vigencia Fisc. Cte.	D	3	2412
241210	Vigencia Fisc. Ant.	D	3	2412
2436	De vehículos	G	2	24
243605	Vig. Fiscal Cte.	D	3	2436
243610	Vig. Fiscal Ant.	D	3	2436

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
25	Obligaciones Labor.	G	1	
2505	Salarios por Pagar	G	2	25
2510	Cesantías Consolida			
	das	G	2	25
251005	Ley Laboral ant. *	D	3	2510
251010	Ley 50 de 1190 y			
	normas posteriores	D	3	2510
2515	Intereses sobre			
	Cesantías	G	2	25
2520	Prima de servicio	G	2	25
2525	Vacaciones consoli			
	dadas	G	2	25
2530	Prestaciones extra			
	legales	G	2	25
253005	Primas	D	3	2530
253010	Auxilios	D	3	2530
253015	Dotación y sumin.			
	a trabajadores	D	3	2530
253020	Bonificaciones	D	3	2530
253025	Seguros	D	3	2530
253095	Otras	D	3	2530
26	Pasivos Estimados			
	y Provisiones	G	1	
2605	Para Costos y Gastos	G	2	26
260505	Intereses	D	3	2605

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
260510	Comisiones	D	3	2605
260515	Honorarios	D	3	2605
260520	Servicios técnicos	D	3	2605
260525	Transporte, Fletes y acarreos	D	3	2605
260530	Gastos de viajes	D	3	2605
260535	Servicios Públicos	D	3	2605
260595	Otros	D	3	2605
2610	Para Obligaciones Laborales	G	2	26
261005	Cesantías	D	3	2610
261010	Intereses sobre Cesantías	D	3	2610
261015	Vacaciones	D	3	2610
261020	Frima de servicios	D	3	2610
261025	Prestac. extralegales	D	3	2610
261030	Viáticos	D	3	2610
261095	Otras	D	3	2610
2620	Pensiones de jubil.	G	2	26
262005	Cálculo Actuarial Pensiones de Jubil.	D	3	2620
262010	Pens. jubilación por Amortizar (DB)	D	3	2620
2630	Para mto. y repar.	G	2	26
263005	Terrenos	D	3	2630

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
263010	Const. y Edificac.	D	3	2630
263015	Maquinaria y Equipo	D	3	2630
263020	Equipo de Oficina	D	3	2630
263025	Equipo de computac. y comunicacion	D	3	2630
27	Diferidos	G		
2705	Ingresos Recibidos			
	Anticipados	G	2	27
270505	Intereses	D	3	2705
270510	Comisiones	D	3	2705
270515	Arrendamientos	D	3	2705
270520	Honorarios	D	3	2705
270595	Otros	D		
28	Otros Pasivos	G	1	
2805	Anticipos y Avances			
	Recibidos	G	2	28
280505	De clientes	D	3	2805
280510	Sobre contratos	D	3	2805
280595	Otros	D	3	2805
3	Patrimonio	G		
31	Capital Social	G		
3115	Aportes sociales	G	2	
311510	Aportes de socios			
	Fondo Mutuo de Inv.	D	3	3115
32	Superávit de capital	G	1	

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
320515	Prima en colocación de cuotas o partes de interés social	G	2	32
3210	Donaciones	G	2	32
321005	En dinero	D	2	3210
321010	En valores mobiliari.	D	2	3210
321015	En Bienes Muebles	D	2	3210
321020	En Bienes Inmuebles	D	2	3210
321025	En Intangibles	D	2	3210
3215	Crédito Mercantil	G	2	32
33	Reservas	G	1	
3305	Reservas Obligatorias	G	2	
330505	Reserva Legal	D	3	3305
330510	Reser. por Disp. Fisc.	D	3	3305
3310	Reservas Estatutar.	G	2	33
331005	Para futuras capital.	D	3	3310
331010	Para reposición de Activos	D	3	3310
331015	Para futuro ensanche	D	3	3310
331095	Otras	D	3	3310
34	Revalorización del Patrimonio	G	1	
3405	De Capital Social	D	3	3405
340510	De Superávit de Capital	D	3	3405

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
340515	De reservas	D	3	3405
340520	De resultados de Ejercicios anter.	D	3	3405
340525	De Activos en Periodo Improductivo	D	3	3405
3410	Saneamiento Fiscal	G	2	34
3415	Ajustes por Inflac. Decreto 3019 de 1989	G	2	34
36	Resultados del Ejercicio	G	1	
3605	Utilidad del ejercicio	G	2	36
360505	Utilidad del ejercicio	D	3	3605
360510	Utilidad por exposi ción a la inflación	D	3	3605
3610	Pérdida del ejerc.	G	2	36
361005	Pérdida del ejerc.	D	3	3610
361010	Pérdida por exposic. a la inflación			
37	Resultados de ejerci cios anteriores	G		
3705	Utilidades o exceden tes acumulados	G	2	37

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
3710	Pérdidas acumuladas	G	2	37
38	Superávit por Valor.	G	1	
3805	De Inversiones	G	2	38
380510	Cuotas o partes de Interés social			
3810	De Propiedad, planta y equipo	G	2	38
381004	Terrenos	D	3	3810
381008	Const. y Edificac.	D	3	3810
381012	Maquinaria y equipo	D	3	3810
381016	Equipo de oficina	D	3	3810
381020	Equipo de computac. y comunicación	D	3	38
4	Ingresos	G	1	
41	Operacionales	G	1	
4135	Comercio al por mayor y al por menor	G	2	41
413529	Venta de productos textiles, de vestir, de cuero y calzados	D	3	4135
42	No Operacionales	G	2	
4205	Otras Ventas	G	3	42
420515	Materiales varios	D	4	4205
420599	Ajustes por Inflac.			

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
4210	Financieros	G	3	42
421005	Intereses	D	4	4210
421010	Reajuste Monetario			
	Upac	D	4	4210
421040	Descuentos ciales.			
	condicionados	D	4	4210
421095	Otros	D	4	4210
421099	Ajustes por Inflac.			
4225	Comisiones	G	2	
422505	Sobre inversiones	D	3	4225
422599	Ajustes por inflac.	D	3	4225
4240	Utilidad en venta de			
	Inversiones	G	2	
424005	Acciones	D	3	4240
424010	Cuotas o partes de			
	Interés social	D	3	4240
424015	Bonos	D	3	4240
424020	Cédulas	D	3	4240
424025	Certificados	D	3	4240
424095	Otros	D	3	4240
424099	Ajustes por Inflac.	D	3	4240
4245	Utilidad en venta de			
	Propiedades. Planta			
	y equipo	G	2	42
424504	Terrenos	D	3	4245

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
424516	Const. y Edificac.	D	3	4245
424520	Maquinaria y Equipo	D	3	4245
424524	Equipo de oficina	D	3	4245
424528	Equipo de computac. y comunicaci3n	D	3	4245
424599	Ajustes por inflac.	D	3	4245
4255	Indemnizaciones	G	2	
425505	For siniestro	D	3	4255
	For p3rdida de la mercancia	D	3	4255
	De terceros	D	3	4255
	For incapacidad ISS	D	3	4255
	Ajustes por inflac.			
4260	Participaciones en concesiones	G	2	42
426099	Ajustes por Inflac.	G		
4265	Ingresos Ejercicios Anteriores	G	2	42
426599	Ajustes por Inflac.			
4275	Devoluciones, rebajas y descuentos en otras ventas (DB)	G	2	42
427599	Ajustes por Inflac.			
4295	Diversos	G	2	42
429505	Cert	D	3	4295

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
429510	Aprovechamientos	D	3	4295
429599	Ajustes por Inflac.			
47	Ajustes por Inflac.	G	1	
4705	Corrección monetar.	G	2	
470505	Inversiones (CR)	D	3	4705
470510	Inventarios (CR)	D	3	4705
470515	Propiedades, Planta y equipo (CR)	D	3	4705
470520	Intangibles (CR)	D	3	4705
470525	Activos Diferidos	D	3	4705
470530	Otros Activos (CR)	D	3	4705
470535	Pasivos sujetos de ajuste	D	3	4705
470540	Patrimonio	D	3	4705
470545	Depreciación acumu lada (DB)	D	3	4705
470550	Depreciación Diferida (CR)	D	3	4705
470555	Agotamiento acumu lado (DB)			
470560	Amortización Acumulada (DB)	D	3	4705
470565	Ingresos Operacio nales (DB)	D	3	4705
470570	Ingr. no Oper.(DB)	D	3	4705

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
470575	Gastos Operacionales de Admón. (CR)	D	3	4705
470580	Gastos Operacionales de Ventas (CR)	D	3	4705
470585	Gastos no Operacionales (CR)	D	3	4705
470590	Compras (CR)	D	3	4705
470592	Costo de ventas	D	3	4705
470594	Costos de Producción o de operación (DB)	D	3	4705
5	Gastos	G		
51	Operacionales de Administración	G	1	
5105	Gastos de Personal	G	2	
510503	Salario integral	D	3	5105
510506	Sueldos	D	3	5105
510512	Jornales	D	3	5105
510515	Horas extras y recargos	D	3	5105
510518	Comisiones	D	3	5105
510521	Viáticos	D	3	5105
510524	Incapacidades	D	3	5105
510527	Auxilio de Transp.	D	3	5105
510530	Cesantías	D	3	5105
510533	Int. sobre cesantías	D	3	5105

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
510536	Firma de Servicios	D	3	5105
510539	Vacaciones	D	3	5105
510542	Firmas extralegales	D	3	5105
510545	Auxilios	D	3	5105
510548	Bonificaciones	D	3	5105
510551	Dotación y sumin. a trabajadores	D	3	5105
510554	Seguros	D	3	5105
510557	Cuotas partes pensionales de jubilación	D	3	5105
510560	Indemnizaciones Laborales	D	3	5105
510563	Capacitación al personal	D	3	5105
510566	Gastos deportivos y de recreación	D	3	5105
510569	Aportes al ISS	D	3	5105
510572	Aportes Cajas de Compensación Fliar.	D	3	5105
510575	Aportes ICBF	D	3	5105
510578	SENA	D	3	5105
510581	Aportes sindicales	D	3	5105
510584	Gastos médicos y drogas	D	3	5105

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
510595	Otros	D	3	5105
510599	Ajustes por Inflac.	D	3	5105
5115	Impuestos	G	2	
511505	Industria y Cio.	D	3	
511510	De Timbre	D	3	
511515	A la propiedad raíz	D	3	5115
511599	Ajustes por Inflac.			
5120	Arrendamientos	G	2	51
512005	Terrenos	D	3	5120
512010	Const. y Edificac.	D	3	5120
512015	Maquinaria y Equipo	D	3	5120
512099	Ajustes por Inflac.	D	3	5120
5130	Seguros	G	2	51
513005	Manejo	D	3	5130
513010	Cumplimiento	D	3	5130
513015	Corriente débil	D	3	5130
513020	Vida colectiva	D	3	5130
513025	Incendio	D	3	5130
513030	Terremoto	D	3	5130
513035	Sustracción y Hurto	D	3	5130
513099	Ajustes por Inflac.	D	3	5130
5135	Servicios	G	2	51
513505	Aseo y vigilancia	D	3	5135
513510	Temporales	D	3	5135
513515	Procesamiento electró			

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
	nico de datos	D	3	5135
513520	Acueducto y Alcant.	D	3	5135
513525	Energía Eléctrica	D	3	5135
513530	Teléfono	D	3	5135
513535	Correo, portes y telegramas	D	3	5135
513540	Fax y télex	D	3	5135
513545	Transp., Fletes y Acarreos	D	3	5135
513599	Ajustes por Inflac.	D	3	5135
5140	Gastos Legales	G	2	51
514005	Notariales	D	3	5140
514010	Registro Mctil.	D	3	5140
514015	Trámites y Licencias	D	3	5140
514020	Aduaneros	D	3	5140
514099	Ajustes por Inflac.	D	3	5140
5145	Mtto. y Reparaciones	G	2	51
514505	Terrenos	D	3	5145
514510	Const. y Edificac.	D	3	5145
514515	Maquinaria y Equipo	D	3	5145
514520	Equipo de oficina	D	3	5145
514525	Equipo de computac. y comunicación	D	3	5145
514599	Ajustes por Inflac.	D	3	5145
5160	Depreciaciones	G	2	51

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
516005	Const. y Edificac.	D	3	5160
516010	Maquinaria y Equipo	D	3	5160
516015	Equipo de oficina	D	3	5160
516020	Equipo de computac. y comunicación	D	3	5160
516025	Flota y equipo de transporte	D	3	5160
516099	Ajustes por Inflac.	D	3	5160
5165	Amortizaciones	G	2	51
516505	Intangibles	D	3	5165
516510	Cargos Diferidos	D	3	5165
516595	Otras	D	3	5165
516599	Ajustes por Inflac.	D	3	5165
5195	Diversos	G	2	51
519505	Comisiones	D	3	5195
519510	Libros, suscripciones periódicos	D	3	5195
519515	Música ambiental	D	3	5195
519520	Elementos de Aseo y Cafetería	D	3	5195
519525	Utiles, papelería y fotocopias	D	3	5195
519530	Combustibles y lub.	D	3	5195
519599	Ajustes por Inflac.	D	3	5195
5199	Provisiones	G	2	51

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
519905	Inversiones	D	3	5199
519910	Deudores	D	3	5199
519915	Propiedades, Planta y Equipos	D	3	5199
519995	Otros Activos	D	3	5199
519999	Ajustes por Inflac.	D	3	5199
52	Operacionales de Ventas	G	2	52
5205	Gastos de Operación	D	3	5205
520503	Salario Integral	D	3	5205
520506	Sueldos	D	3	5205
520512	Jornales	D	3	5205
520515	Horas Extras y rec.	D	3	5205
520518	Comisiones	D	3	5205
520521	Viáticos	D	3	5205
520524	Incapacidades	D	3	5205
520527	Auxilio de Transp.	D	3	5205
520530	Cesantías	D	3	5205
520533	Int. sobre cesantía	D	3	5205
520536	Prima de servicios	D	3	5205
520539	Vacaciones	D	3	5205
520542	Primas extralegales	D	3	5205
520545	Auxilios	D	3	5205
520548	Bonificaciones	D	3	5205
520551	Dotación y sumin.	D	3	5205

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
	a trabajadores			
520554	Seguros	D	3	5205
520557	Cuotas partes pen siones de jubilac.	D	3	5205
520560	Amortiz. cálculo actuarial pensiones	D	3	5205
520563	Indemnizaciones lab.	D	3	5205
520566	Capacitación al pers.	D	3	5205
520569	Gastos deportivos y de recreación	D	3	5205
520572	Aportes al ISS	D	3	5205
520575	Aportes Cajas de Compensac. Fliar.	D	3	5205
520578	Aportes ICBF	D	3	5205
520581	SENA	D	3	5205
520584	Aportes Sincicatos	D	3	5205
520587	Gastos médc. y drogas	D	3	5205
520595	Otros	D	3	5205
520599	Ajustes por Inflac.	D	3	5205
5215	Impuestos	G	2	
521505	Industria y Cio.	D	3	5215
521510	De timbre			
521515	A la propiedad raíz			
521599	Ajustes por Inflac.			
5230	Seguros	G	2	52

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
523005	Incendio	D	3	5230
523010	Terremoto	D	3	5230
523015	Sustracción y Hurto	D	3	5230
523020	Flota y equipo de			
	Transporte	D	3	5230
523099	Ajustes por Inflac.	D	3	5230
5235	Servicios	G	2	
523505	Aseo y Vigilancia	D	3	5235
523510	Temporales	D	3	5235
523515	Procesamiento elect.			
	de datos	D	3	5235
523520	Acueducto y Alcant.	D	3	5235
523525	Energía Eléctrica	D	3	5235
523530	Teléfono	D	3	5235
523535	Correo, Portes y			
	Telegramas	D	3	5235
523540	Fax y Télex	D	3	5235
523545	Propaganda y publ.	D	3	5235
523599	Ajustes por Infl.	D	3	5235
5240	Gastos Legales	G	2	
524005	Notariales	D	3	5240
524010	Registro Mercantil	D	3	5240
524015	Trámites y Licencias	D	3	5240
524099	Ajustes por Inflac.	D	3	5240
5245	Mtto. y Reparac.	G	2	

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
524505	Terrenos	D	3	5245
524510	Const. y Edificac.	D	3	5245
524515	Maquinaria de ofic.	D	3	5245
524525	Equipos de computac. y comunicación	D	3	5245
524525	Ajustes por Inflac.	D	3	5245
5250	Adecuación e inst.	G	2	
525005	Inst. Eléctricos	D	3	5250
525010	Arreglos ornamentales	D	3	5250
525015	Reparaciones locat.	D	3	5250
525095	Otros	D	3	5250
525099	Ajustes por Inflac.	D	3	5250
5255	Gastos de Viaje	G	2	
525505	Alojamiento y manut.	D	3	5255
525510	Pasajes aéreos	D	3	5255
525515	Pasajes Terrestres	D	3	5255
525599	Ajustes por Inflac.	D	3	5255
5260	Depreciaciones	G	2	
526005	Const. y Edificac.	D	3	5260
526010	Maquinaria y Equipo	D	3	5260
526015	Equipo de oficina	D	3	5260
526020	Equipo de computac. y comunicación	D	3	5260
526025	Flota y equipo de transporte	D	3	5260

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
526099	Ajustes por Inflac.	D	3	5260
5265	Amortizaciones	G	2	
526505	Intangibles	D	3	5265
526510	Cargos Diferidos	D	3	5265
526599	Ajustes por Inflac.	D	3	5265
5295	Diversos	G	2	
529505	Comisiones	D	3	5295
529510	Libros, suscripc., Periódicos	D	3	5295
529515	Música Ambiental	D	3	5295
529520	Elementos aseo y Cafetería	D	3	5295
529525	Utiles, papelería y fotocopias	D	3	5295
529530	Combustibles y lub.	D	3	5295
529599	Ajustes por Inflac.	D	3	5295
5299	Provisiones	G	2	
529905	Inversiones	D	3	5299
529910	Deudores	D	3	5299
529915	Inventario	D	3	5299
529920	Propiedad, Planta y Equipo	D	3	5299
529995	Otros Activos	D	3	5299
529999	Ajustes por Inflac.	D	3	5299
53	No Operacionales	G		

5305	Financieros	G	2	
530505	Gastos Bancarios	D	3	5305
530510	Reajuste Monetario			
	UFAC	D	3	5305
530515	Comisiones	D	3	5305
530520	Intereses	D	3	5305
530525	Descuentos cuales.			
	condicionados	D	3	5305
530599	Ajustes por Inflac.	D	3	5305
5310	Pérdida en venta			
	y retirado Bienes	G	2	
531005	Venta de inversiones	D	3	5310
531010	Venta de cartera	D	3	5310
531015	Venta de propiedades			
	Planta y Equipo	D	3	5310
531020	Venta de Intangibles	D	3	5310
531025	Venta de otros Activ.	D	3	5310
531030	Retiro de Propiedades			
	Planta y Equipo	D	3	5310
531035	Retiro de Otros Activ.	D	3	5310
531040	Pérdidas por siniest.	D	3	5310
531095	Otros	D	3	5310
531099	Ajustes por Inflac.	D	3	5310
54	Impuesto de Renta			
	y Complementarios	G	2	
5405	Imp. Renta y Comp.	D	3	5405

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
540505	Imp. Renta y Comp.	D	3	5405
59	Ganancias y Pérdidas	G	1	
5905	Ganancias y Pérdidas	G	2	59
590505	Ganancias y Pérdidas	D	3	5905
6	Costos de Ventas	G		
61	Costo de Ventas y de Prestación de Serv.	G	1	
6135	Cio. al por mayor y al por menor	G	2	61
613524	Venta de Productos Textiles de vestir de cuero y calzado	D	3	6135
62	Compras	G	1	
6205	De Mercancías Ajustes por Inflac.	G	2	
8	Cuentas de Orden Deudores	G		
81	Derechos contingen tes	G	1	
8105	Bienes y Valores Entregados en custo dia	G	2	
810505	Valores Mobiliarios	D	3	8105
810510	Bienes Muebles	D	3	8105

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
810599	Ajustes por Inflac.	D	3	8105
8110	Bienes y Valores			
	Entregados en Gtía.	G	2	
811005	Valores Mobiliarios	D	3	8110
811010	Bienes Muebles	D	3	8110
811015	Bienes Inmuebles	D	3	8110
811099	Ajustes por Inflac.	D	3	8110
8115	Bienes y Valores en			
	Poder de Terceros	G	2	
811505	En Arrendamiento	D	3	8115
811510	En Préstamo	D	3	8115
811515	En Depósito	D	3	8115
811520	En consignación	D	3	8115
811599	Ajustes por Inflac.	D	3	8115
8125	Promesas de compra			
	venta	G	2	
8195	Diversas	G	2	
819505	Valores Adquiridos			
	por recibir	D	3	8195
819595	Otras	D	3	8195
819599	Ajustes por inflac.			
82	Deudoras Fiscales			
83	Deudoras de control	G	1	
8315	Propiedades Planta			

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
	Equipo Totalmente Depreciados, Agota dos y/o Amortizados	G	2	
831516	Constr. y Edific.	D	3	8315
831520	Maquinaria y Equipo	D	3	8315
831524	Equipo de Oficina	D	3	8315
831528	Equipo de Computac. y comunicación	D	3	8315 /
831599	Ajustes por Inflac.	D	3	8315
8325	Activos Castigados	G	2	
832505	Inversiones	D	3	8325
832510	Deudores	D	3	8325
832595	Otros Activos	D	3	8325
8335	Capitalización por Revalorización de Patrimonio	G	2	
8395	Otras Ctas. Deudores de Control	G	2	
839505	Cheques Postfechados	D	3	8395
839510	Certificado de depó sito a término	D	3	8395
839515	Cheques devueltos	D	3	8395
839520	Bienes y valores en Fideicomiso	D	3	8395

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
839525	Intereses sobre deudas vencidas	D	3	8395
839595	Diversas	D	3	8395
839599	Ajustes por Inflac.	D	3	8395
8399	Ajustes por Inflac. Activos	G	2	
839905	Inversiones	D	3	8399
839910	Inventarios	D	3	8399
839915	Propiedad Planta y Equipo	D	3	8399
839920	Intangibles	D	3	8399
839925	Cargos Diferidos	D	3	8399
839995	Otros Activos	D	3	8399
84	Derechos Contingen tes por Contra (CR)	G	1	
85	Deudoras Fiscales por contra (Cr)	G	1	
9	Cuentas de Orden Acreedoras	G	1	
91	Responsabilidades Contingentes	G	1	
9105	Bienes y Valores Recibidos en custodia	G	2	
910505	Valores Mobiliarios	D	3	9105

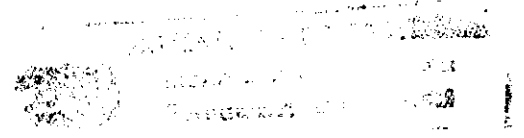
CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
910510	Bienes Muebles	D	3	9105
910599	Ajustes por Inflac.			
9110	Bienes y Valores			
	Recibidos en Gta.	G	2	
911005	Valores Mobiliarios	D	3	9110
911010	Bienes Muebles	D	3	9110
911015	Bienes Inmuebles	D	3	9110
911020	Ajustes por Inflac.			
9115	Bienes y Valores			
	Recibidos de Terc.	G	2	
911505	En Arrendamiento	D	3	9115
911510	En Préstamo	D	3	9115
911515	En Depósito	D	3	9115
911520	En consignación	D	3	9115
911525	En comodato	D	3	9115
911599	Ajustes por Inflac.	D	3	9115
9120	Litigios y/o Demandas	G	2	
912005	Laborales	D	3	9120
912010	Civiles	D	3	9120
912015	Administrativos	D	3	9120
912020	Tributarios	D	3	9120
9195	Otras Responsabili			
	dades Contingentes	G	1	
92	Acreedoras Fiscales	G	1	
9201				

CODIGO	NOMBRE	TIPO	NIVEL	DEPENDE
93	Acreed. de Control	G		
9305	Contratos de Arrendamiento Financiero	G	2	
930505	Bienes Muebles	D	3	9305
930510	Bienes Inmuebles	D	3	9305
9395	Otras Cuentas de Orden Acreedoras de Control	G	2	
939505	Documentos por cobrar descontados	D	3	9395
939510	Convenios de Pago	D	3	9395
939599	Ajustes por Inflac.	D	3	9395
9399	Ajustes por Inflac. Patrimonio	G	2	
939905	Capital Social	D	3	9399
939910	Superávit de Capital	D	3	9399
939915	Reservas	D	3	9399
939920	Resultados de Ejerc. Anteriores	D	3	9399
94	Responsabilidades Contingentes por Contra Acreedores Fiscales por Contra (DB)	G		

2. TRANSICION DE UN SISTEMA MANUAL A UN SISTEMA COMPUTARIZADO

El registrar y clasificar los datos en forma significativa es una de las funciones principales de la contabilidad, en los inicios de ella estos registros se llevaban principalmente a mano, pero al aumentar el volumen de los negocios y al desarrollarse la contabilidad los registros manuscritos y los procedimientos empleados fueron revisados y cambiados gradualmente. Los cambios tecnológicos, que ejercen presión sobre todas las actividades de la humanidad, también jugaron un papel importante en la revisión de los registros contables, se comenzaron a utilizar máquinas sumadoras, cajas registradoras, máquinas contables, relojes de tiempo y otros instrumentos mecánicos para ayudar en las operaciones de oficina, principalmente, para agilizar las mismas. Posteriormente, se introdujo el Procesamiento Electrónico de Datos, causando una completa revolución en las técnicas contables.

Si bien los métodos de registro, acumulación y



conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes.

Los ajustes se realizarán mensual o anualmente, según la opción que adopte el ente económico.

1. Activo 11. Disponible

Descripción

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos.

1. Activo 11. Disponible 1105. Caja

Descripción

Registra la existencia en dinero efectivo o en cheques con que cuenta el ente económico, tanto en moneda nacional como extranjera, disponible en forma inmediata.

Dinámica

Débitos

- a) Por las entradas de dinero en efectivo y los cheques recibidos por cualquier concepto, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.
- b) Por los sobrantes en caja al efectuar arqueos.
- c) Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.
- d) Por el valor de la constitución, o incremento del fondo de caja menor.

Créditos

- a) Por el valor de las consignaciones diarias en cuentas corrientes bancarias o de ahorro.
- b) Por el valor de la negociación de divisas
- c) Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.
- e) Por la reducción o cancelación del monto del fondo de caja menor.

1. Activo 11. Disponible 1110. Bancos

Descripción

Registra el valor de los depósitos constituidos por el ente económico en moneda nacional y extranjera, en bancos

tanto del país como del exterior.

Para el caso de las cuentas corrientes bancarias poseídas en el exterior su monto en moneda nacional se obtendrá de la conversión a la tasa de cambio representativa del mercado.

Dinámica

Débitos

- a) Por los depósitos realizados mediante consignaciones.
- b) Por las notas crédito expedidas por los bancos de acuerdo con conceptos tales como:
 - Abonos originados en operaciones de remesas al cobro confirmadas o remesas negociadas.
 - Por consignaciones nacionales de clientes.
 - Por cualquier otra operación que aumente la disponibilidad del ente económico en el respectivo banco.
- c) Por el valor de los traslados de cuentas corrientes.
- d) Por el valor de los cheques anulados con posterioridad a su contabilización.
- e) Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativo del mercado.

Créditos

- a) Por el valor de los cheques girados.
- b) Por el valor de las notas débito expedidas por los bancos de acuerdo con conceptos tales como: intereses, comisiones, portes, papelería, télex, chequeras.
 - Cargos por concepto de abonos o cancelación de préstamos.
 - Cargos por concepto de reembolso, de cartas de crédito por importaciones o compras nacionales adquiridas mediante esta modalidad.
 - Por cualquier otra operación que disminuya la disponibilidad de la sociedad en el respectivo banco.
- c) Por el valor de los traslados de cuentas corrientes.
- d) Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.

1. Activo 11. Disponible 1115. Remesas en tránsito

Descripción

Registra el valor de los cheques sobre otras plazas o del exterior que han sido negociados por el ente económico, los cuales se encuentran pendientes de confirmación.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor del comprobante de consignación o de la nota débito del banco donde se originó la transferencia de los cheques enviados mediante el sistema de remesas.
- b) Por el mayor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.

Créditos

- a) Por la devolución de los cheques enviados mediante el sistema de remesas.
- b) Por el valor de las notas crédito del banco receptor como confirmación de los cheques negociados.
- c) Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.

1. Activo 11. Disponible 1120 Cuentas de Ahorro

Descripción

Registra la existencia de fondos a la vista o a término

constituidos por el ente económico en las diferentes entidades financieras, las cuales generalmente producen algún tipo de rendimiento.

Dinámica

Débitos

- a) Por los depósitos realizados mediante consignaciones
- b) Por el valor de la corrección monetaria o los rendimientos devengados.

Créditos

- a) Por el valor de los retiros efectuados.
- b) Por el valor de las notas débito por concepto de las cuotas de manejo, gastos de papelería, retención en la fuente sobre rendimientos y demás operaciones que disminuyan el saldo disponible del ente económico en la respectiva cuenta.
- c) Por las notas débito por concepto de la devolución de cheques consignados.

4.1 CONTROL INTERNO

Para un eficiente manejo del efectivo, se recomienda tener en cuenta los siguientes elementos de control:

- Evitar que quienes reciban dinero sean las mismas personas que efectúan el registro contable.
- Responsabilizar al Tesorero por la salvaguarda del dinero; el Tesorero debe poseer un seguro de manejo.
- Disponer de controles de efectivo por correo u otro medio de transporte.
- Consignar oportunamente los dineros recibidos.
- Verificar si los desembolsos han sido aprobados por la persona o personas autorizadas.
- Establecer por escrito políticas claras sobre cuantías máximas de pagos en efectivo
- Realizar arqueos sorpresivos.
- Establecer una Caja Menor para desembolsos de poca cuantía.
- Utilizar cajas registradoras, protectores de cheques y formas prenumeradas de ingresos y egresos de caja.

- Anular las facturas pagadas.
- Efectuar la conciliación periódica de las cuentas.

1. Activo 12. Inversiones

Descripción

Comprende las cuentas que registran las inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por el ente económico con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Las inversiones de capital adquiridas registrarán por su costo de adquisición. Las demás inversiones se debitarán por su valor nominal. Sin embargo, en caso de presentarse diferencias entre este último y el costo de adquisición, con el propósito de no quebrantar la norma contable básica de "valuación al costo", tales diferencias se controlarán a través de cuentas auxiliares complementarias valuativas de la inversión, especificaciones en los títulos en que se presente la diferencia. Para el efecto, se utilizarán los rubros descuento por amortizar o prima por amortizar.

1. Activo 12. Inversiones 1205. En Acciones

Descripción

Registra el costo de adquisición de las inversiones realizadas por el ente económico en sociedades por acciones y/o asimiladas, el cual incluye las sumas incurridas directamente en su adquisición.

Las inversiones en acciones deben ser ajustadas por inflación conforme a las disposiciones vigentes.

Cuando el valor de mercado o realización sea inferior al costo de adquisición una vez reexpresado como consecuencia de la inflación si fuere el caso, éste debe ajustarse mediante una provisión con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se presentó la pérdida del valor y si es superior mediante valorización acreditada a la cuenta 3905 -Superávit por valorización de inversiones.

Para estos efectos se entiende por valor de mercado o realización lo ya definido en la descripción del grupo 12- Inversiones.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de las acciones adquiridas en la constitución del ente económico.
- b) Por el costo de adquisición de las inversiones en sociedades por acciones y/o asimiladas.
- c) Por el valor del traslado de los depósitos recibidos para futura suscripción de acciones.
- d) Por el valor de las acciones recibidas en pago de dividendos.
- e) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por el costo de adquisición o ajustado de las acciones vendidas, según sea el caso.
- b) Por el castigo o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión.

1. Activo 12. Inversiones 1225. Certificados

Descripción

Registra el monto de las inversiones realizadas por el ente económico en certificados emitidos por entidades

legalmente autorizadas.

Dinámica

Débitos

- a) For el costo de adquisición de los certificados
- b) For el valor del ajuste por corrección monetaria UPAC y/o diferencia en cambio.

Créditos

- a) For el costo de adquisición de los certificados vendidos.
- b) For el valor nominal de los certificados en el pago de impuestos.

1. Activo 12. Inversiones 1240. Aceptaciones bancarias o financieras

Descripción

Registra el valor invertido por el ente económico en instrumentos de financiación denominados aceptaciones bancarias o financieras.

Dinámica

Débitos

- a) For el valor del documento aceptado por la entidad financiera.
- b) For el valor de la diferencia en cambio.

Créditos

- a) For el valor del recaudo de las sumas adelantadas por las entidades financieras..

1. Activo 12. Inversiones 1255. Obligatorias

Descripción

Registra el monto de las inversiones de carácter forzoso realizadas por el ente económico en cumplimiento de exigencias legales emanadas de las autoridades pertinentes.

Dinámica**Débitos**

- a) For el costo de las inversiones

Créditos

a) Por la venta o redención de los títulos.

1. Activo 12. Inversiones 1295. Otras Inversiones

Descripción

Registra el costo de las inversiones que el ente económico ha realizado en valores diferentes a los descritos anteriormente dentro del grupo inversiones.

Dinámica

Débitos

a) Por el costo de adquisición de la inversión

b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

a) Por la venta, donación o redención de la inversión

1. Activo 12. Inversiones 1299. Provisiones

Descripción

Registra los valores provisionales por el ente económico, con cargo a las cuentas de resultado, con el fin de cubrir la diferencia resultante entre el costo de las inversiones y el valor de mercado o intrínseco, según sea el caso. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

Dinámica

Créditos

- a) Por la diferencia del menor valor de las inversiones en el mercado bursátil y/o valor intrínseco derivados del resultado del análisis de los títulos que se identifican con esta diferencia. La contraparte o cargo se registrará en la subcuenta 519905 ó 529905 - Provisiones- según sea el caso.

Débitos

- a) Por la diferencia de recuperación de los títulos por su mayor valor de mercado y/o intrínseco, equivalente entre la pérdida anterior y la actual al cierre del ejercicio.
- b) Por el valor de la aplicación que se haga de la provisión por enajenación, traspasos, endoso, o cancelación de la inversión ya sea total o parcial.

4.2 CONTROL INTERNO

Para efectos de un adecuado control interno en las inversiones se debe hacer lo siguiente:

- Verificar las inversiones en función del tipo de documento que la respalda, fecha de adquisición o venta, precio de compra o venta, entidad que emite el documento, vencimiento, fecha de recepción de tales vencimientos y número de serie.
- Examinar los movimientos de compraventa e inversiones.
- Confirmar las operaciones de Inversiones en Tránsito.
- Vigilar la adecuada custodia de los documentos.
- Comprobar la existencia de los fondos fiduciarios pertinentes cuando la inversión lo requiera.

1. Activo 13. Deudores

Descripción

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a

favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

En este grupo también se incluye el valor de la provisión pertinente, de naturaleza crédito constituido para cubrir las contingencias de pérdida la cual debe ser justificada, cuantificable y verificable.

1. Activo 13. Deudores 1305. Clientes

Descripción

Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social principal así como la financiación de los mismos.

Los valores representados en moneda extranjera se deberá ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de los productos, mercancías o servicios vendidos a crédito.
- b) Por el valor de las notas de débito por cheques devueltos por los bancos.
- c) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período de la cartera expresada en moneda extranjera.
- d) Por el valor adjudicado y recibido por el suscriptor favorecido de acuerdo con el plan previsto en el contrato, ya sea por sorteo o por oferta.
- e) Por el reajuste de las cuotas netas adeudadas por el suscriptor favorecido, en la misma proporción en que varíe el precio del bien o servicio objeto del contrato. El reajuste no opera para aquellas cuotas en mora.
- f) Por el valor de la causación del saldo a pagar por concepto del fondo de reserva y cuota de administración, de acuerdo con las cuotas adeudadas por el suscriptor favorecido.
- g) Por la cesión de derechos de acuerdo con las normas establecidas.

Créditos

- a) Por el valor de los pagos efectuados por los clientes

- b) Por el valor de las devoluciones de productos, mercancías o servicios no aceptados.
- c) Por el valor de los ajustes, descuentos o bonificaciones por cualquier concepto.
- d) Por los traslados a cuentas de difícil cobro
- e) Por el valor de las notas crédito que origine el ente económico a favor de sus clientes.
- f) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período de la cartera expresada en moneda extranjera.
- g) Por el saldo a favor que tenga el suscriptor favorecido en la cuenta acreedores del sistema, al momento de hacerse la entrega del bien o prestado el servicio.
- h) Por el valor de la cesión de derechos de acuerdo con las normas legales vigentes en el momento de dicha cesión.
- i) Por el valor de las consignaciones de los cheques devueltos.

1. Activo 13. Deudores 1310. Cuentas corrientes
comerciales

Descripción

Registra el valor de las operaciones comerciales celebradas entre dos entes económicos, los cuales están

reguladas por los artículos 1245 y siguientes del Código de Comercio. Esta modalidad consiste en un negocio jurídico que tiene por características ser bilateral, oneroso, conmutativo y de ejecución sucesiva para el cual se acuerdan anotar y compensar en cuenta abierta por debe y haber sus eventuales créditos recíprocos y se establecen condiciones de exigibilidad y disponibilidad del saldo resultante de la compensación progresiva operada.

Las remesas pueden consistir en mercaderías, dineros, títulos valores, comisiones, créditos, etc., las cuales han de convertirse en partidas de la cuenta.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de las facturas por ventas o prestación de servicios.
- b) Por el valor de los dineros entregados
- c) Por las notas débito por ajustes relativos a las ventas o prestación de servicios.
- d) Por las notas débito por cargos relativos a intereses, comisiones, egresos por pagos a cuenta de terceros o cualquier otro concepto.
- e) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período de la cartera expresada en moneda

extranjera.

Créditos

- a) Por el valor de las facturas por compras o prestación de servicios recibidos.
- b) Por el valor de las partidas de dinero recibidas
- c) Por las notas crédito por ajustes relativos a las ventas o prestación de servicios.
- d) Por las notas crédito por abonos relativos a intereses, comisiones, pagos por su cuenta a terceros o cualquier otro concepto.
- e) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período de la cartera expresada en moneda extranjera.

1. Activo 13. Deudores 1320. Cuentas por cobrar a vinculados económicos.

Descripción

Registra el valor a cargo de otros entes vinculados económicamente por préstamos o transacciones en dinero o en especie, así como los pagos que se realizan por cuenta de éstos.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor del préstamo realizado
- b) Por los pagos a terceros por cuenta de vinculados económicos.
- c) Por notas débito
- d) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período sobre saldos expresados en moneda extranjera.

Créditos

- a) Por el valor del recaudo parcial o total de las deudas registradas en esta cuenta.
- b) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período sobre saldos expresados en moneda extranjera.

1. Activo 13. Deudores 1325. Cuentas por cobrar a socios y accionistas.

Descripción

Registra los valores entregados en dinero o en especie a los socios o accionistas y los pagos efectuados por ente económico a terceros por cuenta de éstos.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor del bien entregado o el servicio prestado al socio o accionista.
- b) Por el valor pagado a nombre del socio o accionista
- c) Por el valor del saldo por concepto de instalamentos por cobrar en colocación de acciones.
- d) Por el saldo por concepto de primas en adquisición de cuotas o colocación de acciones.
- e) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período sobre saldos expresados en moneda extranjera.

Créditos

- a) Por la cancelación en efectivo que haga el socio o accionista.
- b) Por el cruce de cuentas por utilidades u otros saldos a favor del socio o accionista.
- c) Por los pagos en especie
- d) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período sobre saldos expresados en moneda extranjera.

1. Activo 13. Deudores 1330. Anticipos y Avances

Descripción

Registra el valor de los adelantos efectuados en efectivo por el ente económico a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo a las condiciones pactadas, incluye conceptos tales como anticipos a proveedores, a contratistas, a agentes de aduana, a trabajadores y a concesionarios.

Dinámica

Débitos

- a) Por los valores girados por el ente económico en la compra de bienes, servicios o según las estipulaciones en los respectivos contratos de obras civiles o trabajos a realizar.
- b) Por los pagos adelantados efectuados a trabajadores para cubrir gastos de alojamiento, manutención y movilización.
- c) Por las sumas giradas para nacionalización de importaciones.
- d) Por el valor de los elementos de almacén entregados para la ejecución de obras.
- e) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período sobre saldos expresados en moneda extranjera.

Créditos

- a) Por el valor de los pedidos parciales o totales recibidos de los proveedores.
- b) Por el valor del ajuste por traslado a gastos o costos, cuando se ha formalizado el trámite de la entrada de almacén de las compras.
- c) Por los valores de las facturas, cuentas de cobro o actas de entrega parciales o totales que presenten los beneficiarios de los anticipos y avances de acuerdo con los contratos o convenios establecidos.
- d) Por los valores de las operaciones con el exterior según la respectiva nota débito del banco local corresponsal.
- e) Por el valor de los documentos de legalización de los gastos de viaje.
- f) Por el valor de las cuentas de cobro que presenten los agentes debidamente soportados con los documentos externos correspondientes.
- g) Por los valores no utilizados reintegrados directamente por los beneficiarios en las oficinas del ente económico.
- h) Por la reclasificación a cuentas de pasivo, de los saldos a favor de los beneficiarios a la fecha de cierre.
- i) Por el valor de los elementos de almacén devueltos según las entradas de almacén.

- j) Por el valor que se está legalizando al realizar la entrega del bien.
- k) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período sobre saldo expresados en moneda extranjera.

1. Activo 13. Deudores 1335. Depósitos

Descripción

Registra el valor de los dineros entregados por el ente económico con carácter transitorio como garantía del cumplimiento de contratos, importaciones, servicios, responsabilidades en custodia de bienes, juicios ejecutivos y demás obligaciones contraídas con personas naturales o jurídicas.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de los depósitos realizados en entidades de servicios públicos por garantía de aparatos o de los servicios propiamente dichos.
- b) Por el valor de los depósitos entregados para garantía de la prestación de servicios.
- c) Por el valor de los depósitos entregados a

proveedores para garantía del suministro de mercancías o productos.

- d) Por el valor de los depósitos realizados en el Banco Popular con destino judicial.
- e) Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del período sobre las sumas entregadas en moneda extranjera.

Créditos

- a) Por el valor de utilización de los depósitos en la cancelación de cartas de crédito por importaciones o giros al exterior.
- b) Por el valor de la devolución o reembolso de los depósitos en importaciones no realizadas.
- c) Por el valor de reintegro o devolución de los depósitos.
- d) Por el valor correspondiente a la utilización o aplicación de los depósitos.
- e) Por el valor del traslado a gastos, si el depósito es irrecuperable.

1. Activo 13. Deudores 1340 Promesas de compraventa

Descripción

Registra los valores entregados por el ente económico a prominentes vendedores por la adquisición de bienes mediante promesa escrita.

Una vez perfeccionada con el lleno de las formalidades del caso, el valor del bien adquirido se registrará en la respectiva cuenta activa conforme a su naturaleza.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de los abonos dados por el prominente vendedor como parte de la cuota inicial.
- b) Por el ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, según sea el caso.

Créditos

- a) Por el perfeccionamiento de la promesa de venta.
- b) Por la resolución del negocio, originándose una devolución de los dineros entregados hasta la fecha de la resolución, así como un ingreso o gasto para el ente contable según lo estipulado en el contrato.

1. Activo 13. Deudores 1345. Ingreso por cobrar

Descripción

Registra los valores devengados por el ente económico pendientes de cobro originados en el desarrollo de las operaciones cualquiera que sea su denominación.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de los dividendos o participaciones decretados a favor del ente económico.
- b) Por el valor de los intereses y comisiones causados a favor de la empresa.
- c) Por el valor de los honorarios y servicios pendientes de recaudo.
- d) Por el valor de los arrendamientos causados y no pagados.
- e) Por el valor de la diferencia en cambio o pacto de reajuste según sea el caso.

Créditos

- a) Por los pagos recibidos.

1. Activo 13. Deudores 1350. Retenciones sobre contratos

Descripción

Registra el valor de los descuentos efectuados por otro ente económico obre pagos parciales (cuentas de cobro) para garantizar el pago de salarios, estabilidad de obra, garantías y otras obligaciones producto de la relación contractual.

Dinámica

Débitos

- a) Por los valores deducidos por el contratante.

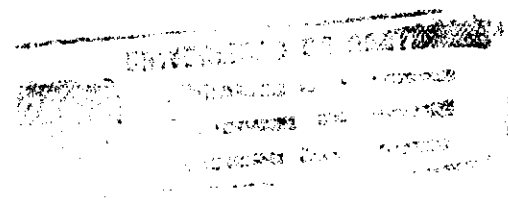
Créditos

- a) Por los valores recibidos del contratante por retenciones sobre contratos.

1. Activo 13. Deudres 1355. Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor

Descripción

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por conceptos de anticipos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.



Dinámica

Débitos

- a) Por los valores girados como anticipo
- b) Por las retenciones en la fuente practicadas al ente económico por los diferentes conceptos establecidos por la ley.

Créditos

- a) Por aplicación del impuesto año gravable al cual corresponda.
- b) Por el valor de las sumas obtenidas como devolución

1. Activo	13.	Deudores	1360.
-----------	-----	----------	-------

Reclamaciones

Descripción

Registra el valor de las indemnizaciones por recibir de las compañías aseguradoras a favor del ente económico y reclamos por cobrar a transportadores, entre otros.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de las reclamaciones a las entidades de seguros, solicitando el reintegro de la póliza o pago de siniestro, así como de otros entes económicos por diferentes conceptos.
- b) Por el valor de la diferencia en cambio, si fuere del caso.

Créditos

- a) Por el valor de la nota de crédito bancario o entidad financiera que reconoce la reclamación y que cubre el pago respectivo.
- b) Por el valor cancelado.
- c) Por la diferencia resultante entre el valor en libros y el menor valor recibido.
- d) Por fallo en contra con la debida autorización.

1. Activos 13. Deudores 1365. Cuentas por cobrar a trabajadores

Descripción

Registra los derechos a favor del ente económico, originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral, así como los valores a cargo de éstos por conceptos tales como faltantes en caja o inventarios.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de los préstamos concedidos previo l cumplimiento de los requisitos.
- b) Por el valor de los faltantes en caja, inventario u otros cargos al trabajador.

Créditos

- a) Por cancelación parcial o total en tesorería, por descuentos por nómina, aplicación de prestaciones sociales parciales o definitivas.
- b) Por traslado del saldo a la cuenta 1370-Préstamos a particulares- por retiro del trabajador.

1. Activo 13. Deudores 1370. Préstamos a particulares

Descripción

Registra cuenta el valor de los dineros entregados a terceros por el ente económico, en calidad de préstamo en desarrollo del objeto social.

Dinámica

Débitos

- a) Por los valores entregados a terceros en calidad d

préstamo.

- b) Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.

Créditos

- a) Por los valores recibidos como abono o cancelación de los dineros prestados a terceros.

1. Activo	13. Deudores	1380. Deudores
varios		

Descripción

Registra los valores a favor del ente económico a cargo de deudores diferentes a los enunciados anteriormente, tales como: depositarios de ganado en participación, comisionistas de bolsas y fondos de inversión.

Dinámica

Débitos

- a) Por las sumas a favor del ente económico, producto de las operaciones comerciales.

Créditos

- a) Por los abonos totales o parciales que efectúen los deudores.

1. Activo 13. Deudores 1385. Derechos de compra de cartera negociada

Descripción

Registra los créditos restringidos que resultan de la transferencia de cartera de crédito negociada y representa la "garantía colateral" de la cuenta 2140 -Compromisos de recompra de cartera negociada-. Corresponde a la negociación por cuenta propia de cartera de créditos, transada bajo la modalidad de ventas de cartera con pacto de recompra a la vista o a término.

Estas operaciones tienen que ser tratadas como ventas en "firme" puesto que deben tomarse en su verdad material y no la puramente formal, toda vez que debido al pacto tácito o expreso, existe la certeza de cumplimiento del pacto de recompra (vendedor) y retroventa (comprador). En caso de incumplimiento del pacto para por una de las partes o de ambas, se estará frente a un evento diferente que generará derechos y obligaciones propias a tal circunstancia.

En este caso, a la venta con pacto de compra se debe dar

el tratamiento de venta en "firme".

Dinámica

Débitos

- a) Por la transferencia en el momento del recaudo de fondos.

Créditos

- a) Por el cumplimiento del pacto, trasladando el crédito a la cuenta correspondiente.
- b) Por la transferencia en firme en caso de incumplimiento del pacto.

1. Activo	13. Deudores	1390.
Deudas de difícil cobro		

Descripción

Registra el valor de las deudas a favor del ente económico que no han sido atendidas oportunamente, bien sea por dificultades financieras del deudor u otra causa cualquiera. Para darle tal tratamiento debe encontrarse vencido el plazo estipulado y su cancelación o castigo

cualquiera. Para darle tal tratamiento debe encontrarse vencido el plazo estipulado y su cancelación o castigo sólo procede una vez se haya agotado las gestiones de cobros pertinentes.

Dinámicas

Débitos

- a) Por el traslado de las cuentas deudores.

Créditos

- a) Por el valor castigado contra la provisión correspondiente.
- b) Por la recuperación de la deuda.

1. Activo

13. Deudores

1399.

Provisiones

Descripción

Registra los montos provisionados por el ente económico para cubrir eventuales pérdidas de créditos, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo deudores. Es una cuenta de valuación de activo, de naturaleza crédito.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor determinado por los cálculos con los análisis de las cuentas deudoras.

Débitos

- a) Por el valor de las cuentas castigadas como incobrables.
- b) Por el valor de los ajustes a los cálculos de la provisión.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno de cartera, cuentas por cobrar y documentos por cobrar, es similar. Debe tenerse en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- * Asignar personas diferentes para la revisión de los pedidos a crédito y la facturación de los mismos.
- * Aprobar los créditos por parte de la persona autorizada, teniendo en cuenta las políticas de crédito establecidas, las características éticas y económicas del candidato al crédito, etc.
- * Comprobar si los despachos que van a efectuarse tienen aprobados el respectivo crédito.

- * Verificar en la facturación: cantidad, precios, descuentos otorgados en relación con el crédito autorizado.

- * Constituir una unidad de cobranza, separada del proceso de concesión, autorización de crédito y remisión de bienes.

- * Informar a los clientes periódicamente y por escrito sobre los saldos actualizados de la cartera.

1. Activo

14. Inventarios

Descripción

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios del ente económico.

Se incorporan entre otras las siguientes cuentas: materias primas, productos en proceso, obras de construcción en curso, cultivos en desarrollo, productos terminados, semovientes, almacén de materiales, repuestos y

accesorios, así como mercancías, materias primas y repuestos en tránsito.

Los inventarios se deben ajustar por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes.

1. Activo	14. Inventarios	1435.
-----------	-----------------	-------

Mercancías no fabricadas

por la empresa

Descripción

Registra el valor de los bienes adquiridos para la venta del ente económico que no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su enajenación.

Dinámica

Débitos

- a) Por el costo de la mercancía comprada.
- b) Por el valor de los ajustes por sobrantes resultantes de la toma física de inventario
- c) Por el costo de la mercancías devueltas al ente económico.
- d) Por el valor de ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por el costo de la mercancía vendida.
- b) Por el valor de las mercancías devueltas a los proveedores.
- c) Por el valor de los ajustes originados en faltantes o mercancías dada de baja.
- d) Por la merma en elementos susceptibles de evaporarse o disminuirse, siempre que esta obedezca a causas naturales
- e) Por el valor de las mercancías destinadas al consumo interno del ente económico.

1. Activo	14. Inventario	1499
Provisiones		

Descripción

Registra los montos provisionados por el ente económico, para cubrir eventuales pérdidas de sus inventarios, por obsolescencia, faltantes, deterioro o pérdida de los mismos, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor estimado para constituir o incrementar la provisión.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Débitos

- a) Por baja de inventarios obsoletos.
- b) Por pérdidas, deterioro o faltante de inventarios.
- c) Por venta o realización de inventarios sobre los cuales se había constituido provisión.
- d) Por mermas, evaporaciones o disminuciones siempre que éstas obedezcan a causas naturales.

4.4 CONTROL INTERNO

Como los inventarios comprenden generalmente la cuenta del activo corriente que más inversión compromete, se hace indispensable la aplicación de estrictas medidas de control interno para garantizar un correcto funcionamiento acorde con las políticas y planes de la administración del negocio. Por lo tanto las medidas de control interno están encaminadas a :

- * Separar la funciones relacionadas con compras, recibo de almacenamiento y entrega de inventarios.

- * Diseñar controles físicos para salvaguardar los inventarios contra robos, daños, contaminaciones, pérdidas por mermas o retiro por empleados no autorizados.
- * Realizar los inventarios físicos periódicos que permitan detectar diferencias entre las existencias y los libros.
- * Ejercer control adecuado sobre las existencias que faciliten las decisiones administrativas sobre nivel de inventarios.
- * Diseñar controles contables que permitan determinar las cantidades recibidas, en existencia y las ventas.

1. Activo 15. Propiedades, planta y equipo

Descripción

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que presten en la producción de bienes y servicios, por

definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

Las propiedades, planta y equipo deben registrarse al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en estado de utilización o en condiciones de puesta en marcha o enajenación, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria e intereses. Los intereses y la corrección monetarias causados sobre obligaciones contraídas en la adquisición forman parte del costo, salvo cuando ha concluido la etapa de puesta en marcha y tales activos se encuentren en condiciones de utilización. En este caso, los gastos financieros deben cargarse a los resultados del respectivo período contable. El costo también incluye la diferencia en cambio causada hasta la puesta en marcha del activo, originada por obligaciones en moneda extranjeras contraídas en su adquisición. Sin embargo, las diferencias en cambio causadas sobre obligaciones en moneda extranjera no identificables directamente con la adquisición de activos específicos, se deben contabilizar en los resultados del período contable.

El valor de las propiedades, plantas y equipo recibidas en cambio o permuta de bienes, se determina mediante avalúo. Tratamiento similar se debe dar a los bienes

recibidos en donación o daciones en pago.

Las propiedades, plantas y equipo y su depreciación acumulada se deberán ajustar por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes.

Se deben establecer criterios prácticos para el registro de costos capitalizables por adiciones, mejoras y reparaciones de propiedades, planta y equipo, que consideren tanto la importancia de las cifras como la duración del activo, de manera que se logre una clara distinción entre aquellos que forman parte del costo del activo y los que deben llevarse a resultados. Para tal efecto se entiende por adición la inversión agregada al activo inicialmente adquirido y por mejora los cambios cualitativos del bien que no aumentan su productividad.

Las reparaciones y mejoras que aumentan la eficiencia o extiendan la vida útil del activo constituyen costo adicional.

Las erogaciones realizadas para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realicen para la conservación de los bienes muebles e inmuebles, se deben llevar como gastos del ejercicio en que se produzcan.

Este grupo, comprende los terrenos, los edificios, el

equipo, muebles y enseres de oficina, la maquinaria y equipo de producción, el equipo de cómputo, los vehículos, los oleoductos y afines, los barcos, los trenes y los aerodinós (aviones y helicópteros).

1. Activo 15. Propiedades, Planes y Equipo 1504.
Terrenos

Descripción

Registra el valor de los predios donde están construidas las diferentes edificaciones de propiedad del ente económico, así como los destinados a futuras ampliaciones o construcciones para el uso o servicio del mismo. La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en las cuentas de ingresos (gastos) no operacionales.

Dinámica

Débitos

- a) Por el costo de adquisición
- b) Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo.
- c) Por el valor por ajuste por inflación.

Créditos

a) For el costo de los terrenos vendidos.

1. Activo 15. Propiedades, Plantas y Equipo

1508. Construcciones en curso

Descripción

Registra los costos incurridos por el ente económico en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a oficinas, locales, bodegas, plantas de operación; así como de otra obras en proceso, que serán utilizadas en las labores operativas o administrativas. Una vez terminadas dichas obras, sus saldos se trasladarán a las cuentas correspondientes.

El costo incluye los desembolsos por materiales, mano de obra, licencias, honorarios profesionales, gastos financieros e interventoría y otros costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.

Mientras las obras se encuentren en proceso no deben ser objeto de depreciación.

El costo del terreno en el cual se está levantando la

construcción se debe registrar por separado en la cuenta
1504 -Terrenos-.

Dinámica

Débitos

- a) Por los desembolsos efectuados por el ente económico.
- b) Por el costo de las obras parciales de esta naturaleza que se reciban de contratistas, realizadas por cuenta del ente económico.
- c) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la transferencia a la cuenta correspondiente, cuando la obra se encuentre en condiciones de ser utilizada por el ente económico.
- b) Por el valor de los materiales cargados a esta cuenta que son devueltos al almacén.

1.	Activo	15. Propiedades, plantas y equipo	1512.
		Maquinaria y equipo en montaje	

Descripción

Registra los costos incurridos por el ente económico en la adquisición y montaje de maquinaria, hasta el momento en que el activo queda listo para su utilización o explotación, en el sitio y condiciones requeridas.

Dinámica

Débitos

- a) Por el costo de adquisición de la maquinaria
- b) Por el costo de la instalación montaje y adquisición y otros directos e indirectos necesarios para que la maquinaria esté en condiciones de ser utilizada.
- c) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por el valor registrados en los libros al momento de su cesión, realización o venta.
- b) Por el valor de los elementos dados de baja.
- c) Por el valor en libros al momento de trasladarlo directamente a la cuenta de activo fijo correspondiente.
- d) Por el costo de los materiales cargados a esta cuenta que son devueltos al almacén por no haber sido utilizados.

1. Activo 15. Propiedades, Plantas y Equipo

1516. Construcciones y Edificaciones

Descripción

Registra el costo de adquisición o construcciones de inmuebles del propiedad del ente económico destinados para el desarrollo del objeto social.

El valor del terreno debe registrarse por separado en la cuenta 1504 -Terrenos-.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en una cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

Dinámica

Débitos

- a) Por el costo de las construcciones adquiridas por compra prematura.
- b) Por el costo de las construcciones y edificaciones construidas por el ente económico o por cuenta de él.
- c) Por el costo de las adiciones o mejoras capitalizables.
- d) Por el valor determinado mediante avalúo técnico de

las construcciones y edificaciones por cesión, donación o aporte.

- e) Por el costo de las construcciones y edificaciones por traslado de la cuenta 1508 -Construcciones en curso-.
- f) Por el costo de la participación correspondiente en las construcciones y edificaciones adquiridas o construidas en condominio.
- g) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por el costo de las construcciones y edificaciones vendidas, cedidas, demolidas, permutadas o rematadas.

1. Activo 15. Propiedades, planta y equipo
1520. Maquinaria y equipo

Descripción

Registra el costo de adquisición y montaje de la maquinaria y equipo en que incurre el ente económico. El costo también incluye la diferencia en cambio causada hasta que se encuentre en condiciones de utilización, originada por obligaciones en moneda extranjera contraídas para su adquisición.

El valor de las maquinarias y equipo recibida en cambio o permuta se determinará por avalúo técnico y el de la aportada por accionistas o socios se debe registrar por el valor contenido por éstos o aprobados por las entidades de control, según el caso.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

Dinámica

Débitos

- a) Por el costo de la adquisición.
- b) Por el valor e las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo.
- c) Por el valor del traslado de la cuenta 1512 - Maquinaria en montaje-.
- d) Por el valor determinado mediante avalúo técnico de la maquinaria y equipo por cesión, donación o aporte.

Créditos

- a) Por el costo registrado en los libros del bien vendido.
- b) Por el costo de adquisición de la maquinaria y equipo

retirado o dado de baja por pérdida, cesión, desmantelamiento, sustracción o destrucción.

1. Activo 15. Propiedades, planta y equipo
1524. Equipo de oficina

Descripción

Registra el costo de adquisición del equipo mobiliario, mecánico y electrónico de propiedad del ente económico, utilizado para el desarrollo de sus operaciones.

La diferencia resultante en el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

Dinámica

Débitos

- a) Por el costo de adquisición de los muebles y enseres, así como del equipo electrónico más las costas adicionales para su instalación.
- b) Por el costo de adquisición de las maquinarias y muebles de oficina entregados por el almacén a las respectivas dependencias.
- c) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por el costo en libros del equipo dado de baja por pérdida, robo, caso fortuito o fuerza mayor o por venta.

1. Activo 15. Propiedades, planta y equipo

1528. Equipo de computación y comunicación

Descripción

Registra el costo de adquisición del equipo de cómputo y comunicación adquirido por el ente económico para el desarrollo de sus planes o actividades de sistematización y/o comunicación.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

Débitos

- a) Por el costo de adquisición, mejoras y adiciones de estos bienes.
- b) Por el ajuste por diferencia en cambio de los bienes importados mientras estos no se pongan en

utilización.

- c) Por los intereses, corrección monetaria y otros cargos a que hubiere lugar, mientras el activo entra en funcionamiento.
- d) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por el costo total del bien por venta, retiro o donación del mismo.
- b) Por devolución de equipos o parte de ellos a los proveedores.

1. Activo 15. Propiedades, planta y equipo
1540. Flota y equipo de transporte

Descripción

Registra el costo de adquisición de las unidades de transporte, equipos de movilización y maquinaria de propiedad del ente económico destinados al transporte de personal y de cargo para el desarrollo de sus actividades. La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

Dinámica

Débitos

- a) Por el costo de adquisición.
- b) Por otros cargos capitalizables originados en obligaciones para la adquisición del equipo.
- c) Por el valor de las mejoras o adiciones capitalizables.
- d) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por el costo en libros del equipo vendido.
- b) Por el costo en libros del equipo dado de baja por cesión, desmantelamiento, pérdida o destrucción.

1. Activo 15. Propiedades, planta y equipo
1560. Armamento de vigilancia

Descripción

Registra el costo de adquisición del armamento de vigilancia adquirido por el ente económico para el desarrollo de su objeto social y/o para la protección y salvaguarda de sus bienes.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

Dinámica

Débitos

- a) Por el costo de adquisición.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por el costo en libros del armamento de vigilancia vendido.
- b) Por el costo en libros del armamento dado de baja por cesión, pérdida o destrucción.

1. Activo 15. Propiedades, planta y equipo
1588. Propiedades, planta y equipo en tránsito

Descripción

Registra el costo de adquisición y demás cargos capitalizables en que incurre el ente económico en el proceso de importación de bienes, así como en las compras

nacionales, desde el momento en que inicia el trámite de adquisición hasta cuando le sean entregados para su utilización.

Mientras los bienes permanezcan en esta condición no deben ser objeto de depreciación.

Los activos en tránsito deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones vigentes.

1. Activo 15. Propiedades, plantas y equipo
1592. Depreciación acumulada

Descripción

Registra el costo de la depreciación calculada por el ente económico sobre la base del costo ajustado por inflación.

Se consideran bienes depreciables las propiedades, planta y equipo tangibles con excepción de los terrenos, las construcciones e importaciones en curso y la maquinaria en montaje.

En todo inmueble, se deben desagregar contablemente previo concepto de perito evaluador cuando sea el caso, el importe atribuible al terreno y a la construcción.

La depreciación debe basarse en la vida útil estimada del bien. Para la fijación de ésta es necesario considerar el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, así como la obsolescencia por avances tecnológicos o por cambios de la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados. La vida útil podrá fijarse con base en conceptos o tablas de depreciación de reconocido valor técnico.

Cuando se adquiriera un bien que haya estado en uso y por lo tanto haya total o parcialmente depreciado, el ente económico deberá depreciarlo, teniendo en cuenta la vida útil restante.

El valor de las propiedades, planta y equipo que tienen una vida útil limitada, debe distribuirse como una forma de medir la expiración de éste, mediante el registro sistemático de su depreciación, durante su vida útil o el período estimado en que dichos activos generan ingresos. Con tal fin, deberá observarse lo siguiente:

- a) El costo ajustado por inflación es la base para la depreciación de las propiedades, planta y equipo.
- b) La depreciación debe ser determinada por métodos de reconocido valor técnico, tales como el de línea recta, saldos decrecientes, suma de los dígitos de los años. El método seleccionado debe establecer una relación adecuada entre los costos expirados de los

bienes y los ingresos correspondientes.

- c) Los cambios en las estimaciones iniciales del periodo de vida útil, se deben reconocer mediante la modificación de la alícuota por depreciación en forma prospectiva de acuerdo con la nueva estimación.

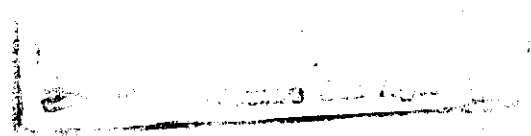
La depreciación acumulada deberá ajustarse por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes. Cuando la depreciación fiscal exceda la contable, el efecto en el impuesto diferido se registrará en el código 2725- Impuestos diferidos.

Por el contrario, cuando la depreciación contable exceda a la depreciación fiscal, el efecto en el impuesto diferido se registrará en la subcuenta 171076 -Impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales.

- 1. Activo 15. Propiedades, plantas y equipo
- 1596. Depreciación diferida

Descripción

Registra las diferencias que resultan entre las depreciaciones contables y fiscal. Dicha depreciación se ajustará por inflación de acuerdo con el PAAG, anual o mensual, según sea el caso.



Cuando la depreciación fiscal exceda la contable, el efecto en el impuesto diferido se registrará en el código 2725 -Impuestos diferidos.

Por el contrario, cuando la depreciación contable exceda a la depreciación fiscal, el efecto en el impuesto diferido se registrará en la subcuenta 171076 -Impuesto de renta diferido "débitos" por diferencias temporales

Dinámica

Créditos

- a) For el defecto de la depreciación fiscal sobre la contable, subcuenta 159610.
- b) For la liberación o amortización de la depreciación diferida, con cargo al estado de resultados.
- c) For el valor del ajuste por inflación.

1. Activo 15. Propiedades, planta y equipo
1599 Provisiones

Descripción

Registra los valores provisionados por el ente económico, con el objeto de cubrir la desvalorización de los bienes

individualmente considerados; dichos valores se ajustarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. En una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito.

La desvalorización resulta cuando el costo ajustado en libros exceda el valor comercial del bien; en consecuencia, atendiendo la norma de la prudencia se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Dinámica

Créditos

- a) Por las provisiones constituidas.
- b) Por el valor del ajuste por inflación, en los casos pertinentes.

Débitos

- a) Por la revisión de las provisiones excesivas o indebidas.
- b) Por el valor provisionado en caso de retiro por venta, pérdida o baja del bien respectivo.

4.5 CONTROL INTERNO

Con el fin de lograr un adecuado control sobre las propiedades, planta y equipo deben diseñarse en la organización tarjetas para cada uno de ellos en las que figure ubicación, costo, fecha de adquisición, depreciación acumulada y todos los desembolsos que sobre ellos se haga por concepto de mantenimiento, reparaciones, adiciones, etc. Estas tarjetas que sirven de auxiliares para las cuentas mayores de los activos correspondientes, permiten conocer con facilidad el estado de los equipos y demás activos de éste género.

Cada uno de los bienes muebles se identificarán con un código el cual debe aparecer adherido en una parte visible del bien. Este código será el mismo que se usará en la tarjeta que se abra para cada activo.

Para los bienes inmuebles también deben crearse códigos por edificio, bloque, local u oficina y en una tarjeta que pueda colocarse detrás de la puerta, además de su código, debe aparecer el inventario de recursos que existe en la respectiva oficina.

Es importante, también, responsabilizar a cada empleado de los activos que existen en su respectiva dependencia y al comenzar a laborar, en su lugar de trabajo, deben entregársele los bienes a su cargo debidamente

inventariados y codificados.

1. Activo 16. Intangibles

Descripción

Comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios.

Dentro de este grupo se incluyen conceptos tales como: patentes, marcas, derechos de autor, crédito mercantil, procesos secretos, licencias y franquicias y know how.

Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil estimada.

Los activos intangibles adquiridos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

1. Activo 16. Intangibles 1605. Crédito Mercantil

Descripción

Registra el valor adicional pagado en la compra de un ente económico activo, sobre el valor en libros calculado o convenido de todos los activos netos comprados, por reconocimiento de atributos especiales tales como el buen nombre, personal idóneo, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios y localización favorable.

También registra el crédito mercantil formado por el ente económico mediante la estimación de las futuras ganancias en exceso de lo normal, así como la valorización anticipada de la potencialidad del negocio.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado sobre el costo del activo neto al adquirir la unidad productora.
- b) Por el valor determinado y aplicado por el ente económico como crédito mercantil formado. Su crédito o contrapartida se registra en la cuenta 3215 - Crédito mercantil.
- c) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la pérdida o disminución del valor del crédito mercantil, una vez comprobado técnicamente.

1. Activo 16. Intangibles 1610 Marcas

Descripción

Registra el costo de adquisición o de producción y registros de signos que, de acuerdo con las normas legales, sirven para distinguir los productos o servicios de un ente económico de los de otro. Así mismo registra el costo de marcas catalogadas como colectivas. Se entiende por marcas colectiva todo signo calificado de tal, que sirva para distinguir el origen o cualquier otra característica común de productos o de servicios de empresas o colectividades diferentes que utilicen la marca bajo el control del titular.

Dinámica

Débitos

- a) Por los costos incurridos en la producción y registro de la marca.
- b) Por el costo de adquisición de la marca.
- c) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la venta de los derechos de utilización de la marca.
- b) Por la extinción legal de utilizar la marca.

1. Activo 16. Intangibles 1698. Amortización acumulada

Descripción

Registrar el monto de las amortizaciones acumuladas de los activos intangibles de propiedad del ente económico.

La amortización debe considerar la vida útil estimada del intangible es decir los períodos en los cuales producirá beneficios económicos y la duración de la protección legal conferida al mismo.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de la cuota de amortización periódica determinada técnicamente para cada uno de los activos de acuerdo a sus características o condiciones.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Débitos

- a) Por el saldo que tenga al momento de su venta.
- b) Por el saldo que tenga cuando se cancele el activo por desuso.

1. Activo 17. Diferidos

Descripción

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre el ente económico en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos comúnmente denominados cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros periodos futuros.

Comprende los gastos pagados por anticipado, tales como: intereses, primas de seguro, arrendamientos, contrato de mantenimiento, honorarios, comisiones y los gastos incurridos de organización y preparativos, remodelaciones o adecuaciones, mejoras de oficina, estudios y proyectos, construcciones en propiedades ajenas tomadas en arrendamiento, contratos de ejecución, contribuciones y afiliaciones e impuestos diferibles.

Son objeto de amortización o extinción gradual correspondiente a las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido, bien sea mediante un crédito directo a la partida de activo por medio de una cuenta de valuación, con cargo a resultados.

1. Activo 17. Diferidos 1705. Gastos pagados por anticipado

Descripción

Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el ente económico en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Así, los intereses se causarán durante el período prepago a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período prepago; el mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.

Las comisiones, así como los demás conceptos enunciados en esta cuenta, son susceptibles de diferir y, por ende, de amortizar en el período correspondiente, cuando por efectos de la operación que las origina se pacte reintegro

en función del servicio contratado, salvo que se trate de conceptos incluidos taxativamente en el código 1710 - Cargos diferidos.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado anticipadamente clasificado y cargado a la cuenta respectiva.

Créditos

- a) Por el valor amortizado durante el período de causación del gasto.
- b) Por la recuperación total o parcial del pago realizado por la no prestación del servicio o no recibir la contraprestación respectiva.

1. Activo	17. Diferidos	1710. Cargos diferidos
-----------	---------------	------------------------

Descripción

Registra :

- Los costos y gastos en que incurre el ente económico

en las etapas de organización, exploración, construcción, instalación, montaje y de puesta en marcha.

- Los costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo de estudios y proyectos.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento.
- Los descuentos en colocación de bonos obligatoriamente convertibles en acciones (Boceas).
- Los útiles y papelería.
- El impuesto de renta diferido de naturaleza "débito", ocasionado por las "diferencias temporales" entre la utilidad comercial y la renta líquida fiscal en virtud de la no deducibilidad de algunos gastos contables, tales como provisiones por cartera por exceso de límites fiscales, protección de inversiones, bienes recibidos en pago, causación del impuesto de industria y comercio y gastos estimados para atender contingencias. Su registro se hará directamente contra la provisión del impuesto de renta corriente (código 2404).
- La publicidad y propaganda.

- Los impuestos.
- Las contribuciones y afiliaciones.

La amortización de los gastos diferidos se hará así :

- Por concepto de organización y preparativos y programa para computador (software), en un período no mayor a cinco (5) y a tres (3) años respectivamente.
- Por concepto de útiles y papelería, se amortizarán en función directa con el consumo.
- Por concepto de mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable, cuando su costo no es reembolsable.
- Por concepto de descuento en colocación de bonos obligatoriamente convertibles en acciones (Boceas), durante el plazo para la redención o conversión de los títulos.
- Por concepto del impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, se amortizarán en el momento mismo que se cumplan los requisitos de ley y

reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales, según la naturaleza de la deducción pertinente o cuando desaparezcan las causas que la originaron para las derivadas de protección de inversiones, bienes recibidos en pago o gastos estimados para atender contingencias; para efectos no será deducible la pérdida de enajenación de acciones o cuotas de interés social; su amortización se hará directamente contra la provisión del impuesto de renta corriente en la vigencia fiscal correspondiente.

- Por concepto de publicidad y propaganda se amortizarán durante un periodo de tiempo igual al establecido para el ejercicio contable.
- Por concepto de impuestos, se amortizarán durante la vigencia fiscal prepagada.
- Por concepto de contribuciones y afiliaciones, se amortizarán durante el periodo prepagado pertinente.
- Por otros conceptos, se amortizarán durante el periodo estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

Los cargos diferidos no monetarios deberán ajustarse por

inflación de acuerdo con las normas legales vigentes.

La amortización de la corrección monetaria diferida registrada hasta la fecha a partir de la cual se empiecen a percibir ingresos se amortizará mensualmente durante el término establecido para el diferido correspondiente.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de los cargos diferidos
- b) Por el valor del ajuste por inflación

Créditos

- a) Por la parte proporcional de los cargos diferidos ajustados imputables mensualmente al estado de resultados.

1. Activo	17. Diferidos	1730. Cargos por
corrección monetaria diferida		

Descripción

Registra el valor del ajuste por inflación del patrimonio de conformidad con las normas legales vigentes.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de la corrección monetaria diferida, con abono a las cuentas pertinentes del grupo 34 - Revalorización del patrimonio.

Créditos

- a) Por el valor de la amortización en proporción a la vida útil del activo al período de amortización del cargo diferido correspondiente.

1. Activo

18. Otros activos

Descripción

Comprende aquellos bienes para los cuales no se mantiene una cuenta individual no es posible clasificarlos dentro de las cuentas de activo claramente definidas en el presente plan, tales como: antigüedades, pinturas, objetos de arte.

1. Activo 18. Otros activos 1895. Diversos

Descripción

Registra el costo de los activos no determinados en las cuentas anteriores, entre otros:

Máquinas porteadoras

Estampillas.

Registra los pagos efectuados a favor de la Administración Postal para la adquisición de especies que mantiene el ente económico para la venta a terceros o para uso interno.

Bienes entregados en comodato

Registrar el valor de los bienes de propiedad del ente económico que han sido entregados a una persona natural o jurídica mediante un contrato de comodato.

Se entiende por contrato de comodato, según la expresión del Código Civil, el contrato en que "una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie de mueble o raíz, para que haga uso de ella con cargo a restituir la misma especie después de terminar el uso".

El desgaste de los bienes entregados en comodato como consecuencia de uso y del paso del tiempo, se debe registrar en la subcuenta 189515 -Depreciación acumulada de bienes entregados en comodato.

Para efectos de fijar los criterios de amortización se deben seguir los mismos parámetros fijados para la depreciación de propiedades, planta y equipo cuenta 1592.

Dinámica

Débitos

- a) Por el costo de los activos adquiridos
- b) Por el valor de los bienes entregados en comodato.
- c) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por el costo de los activos usados por el ente económico o vendidos.
- b) Por el valor de la amortización calculada mensualmente con cargo a la subcuenta 539553. Amortización de bienes entregados en comodato.
- c) Por el valor del ajuste por inflación.

1. Activo 18. Otros activos 1899. Provisiones

Descripción

Registra los montos provisionados por el ente económico, para cubrir eventuales pérdidas derivadas del grupo 18 -Otros activos

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor estimado para constituir o incrementar la provisión según los análisis realizados de las cuentas de otros activos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Débitos

- a) Por el costo de los activos dados de baja por ocurrencia del riesgo previsto como pérdida, daño o deterioro.
- b) Por el valor del ajuste por exceso de la provisión.

1. Activo.

19. Valorizaciones

Descripción

Comprende la utilidad potencial (no realizada) medida como la diferencia entre el costo en libros de inversiones y el valor intrínseco o el de cotización en bolsa de las mismas. Para los bienes raíces la diferencia entre el costo neto y el avalúo comercial; para los semovientes la diferencia entre el costo neto en libros y el actualizado a 31 de diciembre de cada año de acuerdo con el valor dado por el Ministerio de Agricultura o por avalúo técnico.

1. Activo 19. Valorizaciones 1905. Inversiones

Descripción

Registra la diferencia favorable entre el valor comercial y el valor en libros de inversiones de propiedad del ente económico, que han sido adquiridos con el propósito de cumplir con disposiciones legales o con el fin de mantener una disponibilidad secundaria de liquidez, al igual que las adquiridas con carácter permanente.

Para el registro contable de las valorizaciones de las acciones, cuotas o partes de interés social, se aplicará

el valor de mercado, y a falta de éste,, su valor intrínseco.

- Se entiende por valor de mercado el precio promedio de cotización en bolsas del país en el último mes de cierre del ejercicio. Este se aplicará siempre que no sea superior al intrínseco.

- El valor patrimonial se aplicará cuando no se coticen en ninguna bolsa de valores, o no se hayan negociado durante el mes correspondiente al corte de cuentas, o se trate de participaciones, para lo cual se utilizarán estados financieros certificados al cierre del respectivo ejercicio económico.

Dinámica

Débitos

- a) Por las ventas de las inversiones valorizadas.
- b) Por la disminución de las diferencias favorables registradas en períodos anteriores.

1. Activo 19. Valorizaciones 1910. Propiedades,
Planta y Equipo

Descripción

Registra las valorizaciones de activos contabilizados en el grupo propiedades, planta y equipo.

Bienes inmuebles considerados como activos fijos :

Cuando se trate de esta clase de bienes, se debe obtener un avalúo comercial practicado por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia, que contenga las características señaladas en las normas legales vigentes.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se procederá a registrar la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades, planta y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo a la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período; para estos efectos no se aceptará el método de "grupos homogéneos".

Dinámica

Débitos

- a) Por la diferencia entre el valor en libros (costo menos depreciación acumulada) y el valor del costo técnico elaborados por personas o firmas de reconocida especialidad.
- b) Por los reajustes que se deriven de la revisión de los avalúos.

Créditos

- a) Por el valor que haya sido contabilizado en esta cuenta, cuando se enajenen las respectivas propiedades, planta y equipo.
- b) Por el valor establecido en un nuevo cálculo de la valorización, sobre el valor inicialmente registrado.

1. Activo 19. Valorizaciones 1995. Otros
activos

Descripción

Registra los valores originados por la diferencia entre el valor del avalúo comercial y el valor neto en libros o costos de los mismos, de aquellos bienes no especificados anteriormente, entre otros: bienes de arte y cultura y bienes entregados en comodato o bienes recibidos en pago. Su cálculo se debe determinar utilizando métodos o avalúos de reconocido valor técnico.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de las valorizaciones efectuadas con abono a la cuenta 38 -Superávit por valorizaciones.

Créditos

- a) Por la venta del bien valorizado.
- b) Por haber sido dado de baja el bien valorizado.

4.2 Pasivo

Descripción

Agrupación el conjunto de las cuentas que representan las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, pagaderas en dinero, o en bienes o en servicios.

Comprende las obligaciones financieras, los proveedores, las cuentas por pagar, los impuestos y gravámenes, las obligaciones laboradas, los diferidos, otros pasivos, los pasivos estimados y provisiones, los abonos y papeles comerciales.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldos de naturaleza crédito.

Los pasivos expresados en moneda extranjera el último día del mes o año, se ajustarán con base en la tasa de cambio representativa del mercado a esa fecha, registrando tal ajuste como un mayor valor del pasivo con cargo a los resultados del ejercicio, salvo cuando deba activarse.

Los pasivos en UPAC o con pacto de reajuste registrados en el último día del período se ajustarán con base en la cotización de la UPAC para esa fecha o en el respectivo pacto de reajuste, contabilizándolo como mayor valor del pasivo, con cargo a los resultados del ejercicio, salvo cuando deba activarse.

2. Pasivo

21. Obligaciones financieras

Descripción

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior, también incluye los compromisos de compra de inversiones y cartera negociada. Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado.

Las obligaciones financieras representadas en moneda extranjera, en UPAC o con pacto de reajuste, se deben reexpresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2. Pasivo 21. Obligaciones financieras 2105.

Bancos nacionales

Descripción

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el ente económico, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de las financiaciones o préstamos recibidos.
- b) Por el valor de las notas débito recibidas.
- c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio, corrección monetaria o pacto de reajuste, si fuere del caso.

Débitos

- a) Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a la obligaciones registradas.
- b) Por el valor de la notas crédito por abono o cancelación de obligaciones.
- c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de

los saldos en moneda extranjera.

2. Pasivo 211 Obligaciones financieras 2110.

Bancos del exterior

Descripción

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el ente económico, en moneda extranjera, con entidades bancarias del exterior.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de la financiación o préstamo recibido del banco.
- b) Por el valor de las notas débitos recibidas.
- c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.

Débitos

- a) Por el valor de los pagos o amortizaciones periódicas para aplicar a las obligaciones, de acuerdo a lo estipulado en los pagarés o documento respectivos.
- b) Por el valor de las notas crédito del banco

prestamista.

- c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2. Pasivo 21. Obligaciones financieras 215
 Corporaciones financieras

Descripción

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el ente económico en moneda nacional o extranjera con corporaciones financieras.

Dinámica

Créditos

- a) Por el monto principal del préstamo.
- b) Por el valor de las notas débitos recibidas.
- c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.

Débitos

- a) For el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
- b) For el valor de las notas crédito recibidas.

2. Pasivo 21. Obligaciones financieras 2125
 Corporaciones de ahorro y vivienda

Descripción

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el ente económico con corporaciones de ahorro y vivienda.

Dinámica

Créditos

- a) For el valor de las financiaciones o préstamos recibidos.
- b) For el valor de las notas débito recibidas.
- c) For el valor del ajuste por la diferencia en la cotización del UFAC.

Créditos

- a) Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
- b) Por el valor de las notas crédito recibidas.

2. Pasivo 21. obligaciones financieras 2130.
 Entidades financieras del exterior

Descripción

Registra el valor de las obligaciones por concepto de operaciones y préstamos en moneda extranjera, adquiridas por el ente económico con entidades internacionales.

Dinámicas

Créditos

- a) Por el valor de los préstamos y operaciones recibidos en moneda extranjera, convertidos a moneda nacional.
- b) Por el valor de las notas débito recibidas.
- c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.

Débitos

- a) Por el valor de la cancelación parcial o total de las obligaciones.
- b) Por el valor de las notas crédito recibidas.
- c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2. Pasivo 21. Obligaciones financieras 2135.
 Compromisos de recompra de inversiones negociadas

Descripción

Registra los fondos que recibe el ente económico garantizados por sus inversiones bajo la modalidad del pacto de recompra.

Esta cuenta es correlativa en la contabilidad del comprador a la cuenta 1250 -Derechos de recompra de inversiones negociadas.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) contribuye a un gasto financiero por intereses, que se debe reconocer en los términos pactados (anticipados o vendidos) bajo la norma básica de realización.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de la obligación contraída.

Débitos

- a) Por el cumplimiento del pacto.

2. Pasivo 21. Obligaciones financieras 2140.
 Compromisos de recompra de cartera negociada

Descripción

Registra los fondos que recibe el ente económico garantizados con su cartera bajo la modalidad de pacto de recompra.

Esta cuenta es correlativa en la contabilidad del comprador a la cuenta 1385 -Derechos de recompra de cartera negociada.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero que se debe reconocer en los términos pactados (anticipado o vendidos) bajo la norma básica de la

contabilidad de causación.

Dinámica

Créditos

a) Por el valor de la obligación contraída.

Débitos

a) Por el cumplimiento del pacto.

2. Pasivo 21. Obligaciones financieras 2195. Otras
obligaciones

Descripción

Registra el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico con entes diferentes a establecimientos de crédito e instituciones financieras.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor recibido del préstamo
- b) Por el valor de las notas débito recibidas.
- c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.

Débitos

- a) Por el valor de los pagos ya sean parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
- b) Por el valor de las notas crédito recibidas.
- c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2. Pasivo

22. Proveedores

Descripción

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de la operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como: materias primas, materiales,

combustibles, suministros, contratos de obra y compra de energía.

Las obligaciones con proveedores representadas en moneda extranjera o con pacto de reajuste se deben ajustar por inflación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2. Pasivo 22. Proveedores 2205. Nacionales

Descripción

Registra las obligaciones contraídas en moneda nacional por el ente económico con proveedores para la adquisición de bienes y servicios tales como: materiales, materias primas, equipos, suministro de servicios y contratación de obras.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de la factura.
- b) Por el valor de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios o suministro de elementos.
- c) Por el valor de las notas crédito enviadas a los

proveedores.

- d) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.

Débitos

- a) Por el valor del abono o cancelación de la factura.
- b) Por el valor de las notas débito que se envíen a los proveedores.
- c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2. Pasivo 22. Proveedores 2210. Del exterior

Descripción

Registra el valor de las obligaciones a cargo del ente económico y a favor de extranjeros por concepto de la adquisición de bienes o servicios, así como contratos de obra.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de las facturas o cuentas de cobro por concepto de materia prima, materiales, combustibles, construcciones de obras o servicios recibidos por el ente económico.
- b) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.

Débitos

- a) Por el valor de los pagos parciales o totales mediante giro directo o por intermedio de un banco local.
- b) Por el valor de las notas crédito que remitan los proveedores.
- c) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2. Pasivo 22. Proveedores 2215. Cuentas corrientes comerciales.

Descripción

Registra el saldo adecuado por el ente económico a proveedores de mercancías o servicios con los cuales se

mantiene un contrato de cuenta corriente en los términos previstos por el artículo 1245 y siguientes del Código de Comercio.

En virtud del contrato de cuenta corriente los créditos y débitos derivados de las remesas mutuas de las partes se consideran como indivisibles de abono o de cargo en la cuenta de cada cuentacorrentista, de modo que sólo el saldo que resulte a la clausura de la cuenta constituirá un crédito exigible.

La clausura y la liquidación de la cuenta en los períodos de cierre no producirán la terminación del contrato sino en los casos previstos en el artículo 1261 del citado código.

2. Pasivo

23. Cuentas por pagar

Descripción

Comprende la obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones tales como contratista, cuentas en participación, gastos por pagar, regalías por pagar, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuentas

corrientes y cuentas por pagar a la casa matriz y compañías.

2. Pasivo 23. Cuentas por pagar 2305. Cuentas corrientes comerciales

Descripción

Registra el valor adecuado por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras y con los cuales se mantiene un contrato de cuenta corriente en los términos previstos por el artículo 1245 y siguientes del Código de Comercio.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de las facturas o prestación de servicios recibidos.
- b) Por el valor de los dineros recibidos.
- c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere el caso.

2. Pasivo 23. Cuentas por Pagar 2305. Cuentas Corrientes comerciales

Descripción

Registra el valor adeudado por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras y con los cuales se mantiene un contrato de cuenta corriente en los términos previstos por el artículo 1245 y siguientes del Código de Comercio.

2. Pasivo 23. Cuentas por Pagar 2335 Costos y gastos por pagar

Descripción

Registra aquellos pasivos del ente económico originados por la prestación de servicios, honorarios y gastos financieros entre otros.

Créditos

- a) Por el valor de los servicios recibidos por el ente económico de acuerdo con las facturas y cuentas de cobro respectivas.
- b) Por la causación de los intereses y rendimientos sobre obligaciones contraídas tanto en moneda

nacional como extranjera.

- c) Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.

Débitos

- a) Por el valor de los pagos que se hagan a los beneficiarios con posterioridad a la causación de los servicios.
- b) Por el pago parcial o total de los intereses y rendimientos.
- c) Por el valor de la reliquidación de las cuentas de cobro o facturas.
- d) Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2. Pasivo 23. Cuentas por Pagar 2365 Retención en la fuente

Descripción:

Registra los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de la retención en la fuente a favor de la Administración de Impuestos Nacionales, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes, le han impuesto a los entes económicos, como consecuencia, del

desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

Créditos

- a) Por el importe de la retención efectuada por el ente económico.

Débitos

- a) Por los montos cancelados a la Administración de Impuestos Nacionales.

2. Pasivo 23. Cuentas por pagar 2370. Retenciones y aportes de nómina

Descripción

Registra las obligaciones del ente económico a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Igualmente registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de la causación de los aportes laborales pendientes de pago.
- b) Por el valor de los descuentos efectuados a los trabajadores.

Débitos

- a) Por el valor del pago de los aportes laborales a los respectivos beneficiarios.
- b) Por el valor del pago parcial o total por conceptos diferentes a los aportes laborales.
- c) Por la restitución de los excesos en deducciones o retenciones
- d) Por las notas crédito que expida el ISS.

2. Pasivo 24. Impuestos, gravámenes y tasas

Descripción

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las

liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

2. Pasivo 24. Impuestos, gravámenes y tasas 2404 De renta y complementarios

Descripción

Registra el valor pendiente de pago por concepto de impuesto de renta y complementarios del respectivo ejercicio, según liquidación privada efectuada en la declaración de renta correspondiente, así como los montos para años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagadas por los correspondientes períodos.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de la liquidación privada efectuada con base en las declaraciones de renta presentadas.

Débitos

- a) Por el valor de los pagos del impuesto sobre la renta aplicables al año en curso.

- b) For el valor reclasificado de otras cuentas aplicadas como pago de impuestos.
- c) For el valor de los anticipos, retenciones y cuotas pagadas que son aplicadas a los correspondientes períodos.

2. Pasivo 24. Impuestos gravámenes y tasas 2408 Impuesto sobre las ventas por pagar

Descripción

Registra tanto el valor recaudado como el valor pagado en la adquisición de bienes producidos, importados y comercializados, así como de los servicios prestados y/o recibidos gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo del ente económico, producto de las diferentes transacciones ya que se trata de una cuenta corriente.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor del impuesto causado o generado por la venta de bienes o servicios gravados.
- b) Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravados por la devolución en las compras o servicios a proveedores o contratistas.
- c) Por el IVA de las financiaciones causadas, así como del IVA recaudado por intereses de mora.

Débitos

- a) Por el valor del impuesto facturado al ente económico por la adquisición de bienes y servicios.
- b) Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravados por las devoluciones y anulaciones en ventas.
- c) Por el pago del saldo a cargo que resulte en los respectivos bimestres.
- d) Por el valor del traslado a la subcuenta 135520- Sobrantes en liquidaciones privadas de impuestos de los saldos a favor cuando se solicita devolución.

2. Pasivo 24. Impuestos, gravámenes y tasas 2412. De
Industria y Comercio

Descripción

Registra el valor adeudado por el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, en favor de cada uno de los municipios donde ellas se desarrollan, según liquidación privada.

En los casos de iniciación o cese de actividades durante el año, el período es inferior y se denomina "fracción de año".

Dinámica

a) Por el valor del impuesto liquidado sobre los ingresos del período gravable.

Débitos

- a) Por el pago del impuesto
- b) Por el valor del anticipo pagado en el año anterior.

2. Pasivo 25. Obligaciones laborales

Descripción:

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, extrabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos.

2. Pasivo 25. Obligaciones laborales 2505 Salarios por pagar

Descripción

Registra el valor a pagar a los trabajadores originados en una relación laboral.

Dinámica**Créditos**

- a) Por el valor de las liquidaciones de nómina, ya sean bimensuales, quincenales o mensuales.

Débitos

- a) Por el valor de los pagos realizados.

2. Pasivo 25. Obligaciones laborales 2510. Cesantías consolidadas

Descripción

Registra el valor de las obligaciones del ente económico con cada uno de sus trabajadores por concepto del auxilio de cesantías, como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

El cálculo definitivo se debe determinar al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los correspondientes ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor del traslado proveniente de la subcuenta 261005-Cesantías al finalizar el ejercicio.

Débitos

- a) Por el pago parcial o total, a los respectivos beneficiarios.
- b) Por los traslados a los fondos administradores de cesantías de las sumas adeudadas a los trabajadores.

2. Pasivo 25. Obligaciones laborales 2515> Intereses sobre cesantías

Descripción

Comprende el valor de los intereses causados sobre las cesantías de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de los intereses pendientes de pago.

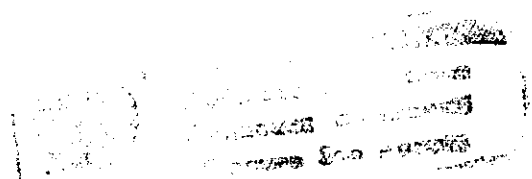
Débitos

- a) Por el pago de los mismos.
- b) Por los traslados a los fondos administradores de cesantías de las sumas adeudadas a los trabajadores.

2. Pasivo 25. Obligaciones laborales 2520 Primas de servicios

Descripción

Registra el valor que por este concepto se encuentre pendiente de pago y a favor de los trabajadores como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las



disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes con el ente económico.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de la prima de servicios que ha de pagarse.

Débitos

- a) Por el valor del pago efectuado.

2. Pasivo 25. Obligaciones laborales 2525. Vacaciones consolidadas.

Descripción

Registra el valor acumulado de las vacaciones que el ente económico adeuda a sus trabajadores producto de la relación laboral existente, sean éstas legales o extralegales.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor del traslado de la subcuenta 261015-
Vacaciones.

Débitos

- a) Por el valor de los pagos realizados.

2. Pasivo 25. Obligaciones laborales 2530. Prestaciones
extralegales

Descripción

Registra las sumas adeudadas por el ente económico a sus
trabajadores por concepto de prestaciones extralegales, es
decir, de aquellas originadas en pactos colectivos o
convenciones de trabajo.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de las prestaciones causadas en favor de
los trabajadores.

Débitos

- a) Por el valor de los pagos realizados.

2. Pasivo 26. Pasivos estimados y provisiones

Descripción

Comprende los valores provisionados por el ente económico por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como, intereses, comisiones, honorarios, servicios, así como para atender acreencias laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus trabajadores; igualmente para multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, imprevistos, reparaciones y mantenimiento.

2. Pasivo 26. Pasivos estimados y provisiones 2605. Para costos y gastos

Descripción

Registra el valor de las apropiaciones mensuales efectuadas por el ente económico para atender obligaciones por concepto de costos y gastos, cuyo monto exacto se desconoce pero que para efectos contables y financieros debe causarse oportunamente, de acuerdo con estimativos realizados.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.
- b) Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.

2. Pasivo 26. Pasivos estimados y provisiones 2610. Para obligaciones laborales.

Descripción

Registra el valor de las apropiaciones efectuadas por el ente económico de las obligaciones que se generan en la relación laboral, sean éstas legales, convencionales o internas que tienen una exigibilidad a corto plazo que en ocasiones requiere de un pago inmediato, efectuadas con base en las liquidaciones de nómina y en un porcentaje adecuado sobre los salarios causados.

El importe de la provisión se debe causar mensualmente teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Existe un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída;
- b) El pago es exigible y probable, y
- c) Su importe se puede estimar razonablemente.

El efecto retroactivo en el importe de las prestaciones

sociales originadas por la antigüedad y el cambio en la base salarial forma parte del respectivo período contable.

El cálculo definitivo correspondiente a las obligaciones laborales que no se cancelen durante el mismo ejercicio económico en que se causan sino en fechas futuras indeterminadas, se consolidarán en las diversas subcuentas del grupo 25 - Obligaciones laborales.

Dinámica

Créditos

- a) Por la provisión mensual con cargo a los resultados por las diversas obligaciones prestacionales.
- b) Por el valor de los ajustes por defecto que se presenten al practicar la consolidación al cierre del ejercicio.

Débitos

- a) Por el valor del traslado a la cuenta respectiva del grupo 25-Obligaciones laborales.
- b) Por el valor pagado a los trabajadores de las prestaciones sociales causadas y canceladas durante un mismo ejercicio contable.

2. Pasivo	26. Pasivos estimados y provisiones	2620
	Pensiones de jubilación	

Descripción

Registra el valor amortizado por el ente económico, determinado en forma racional y sistemática hasta que cubra el 100% del cálculo actuarial.

Mediante abonos a la subcuenta 262005-Cálculo actuarial pensiones de jubilación se contabilizará el valor actual del pasivo por pensiones de jubilación que se debe registrar anualmente con base en estudios actuariales elaborados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La amortización al estado de resultados se realizarán mediante abonos a la subcuenta 262010-Pensiones de jubilación por amortizar con cargo a las subcuentas- Amortización cálculo actuarial pensiones de jubilación, según el caso.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor del cálculo actuarial.
- b) Por la diferencia entre el valor del cálculo registrado y el monto que arroje el nuevo estudio actuarial efectuado.
- c) Por la amortización de pensiones de jubilación por

amortizar.

Débitos

- a) Por el valor de las pensiones de jubilación por amortizar.
- b) Por la diferencia entre el valor del cálculo registrado y el monto que arroje el nuevo estudio actuarial efectuado.

2. Pasivo 26. Pasivos estimados y provisiones 2630 Para mantenimiento y reparaciones

Descripción

Registra el valor de las apropiaciones mensuales efectuadas por el ente económico para atender obligaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones de instalaciones, maquinarias, equipos, etc. cuyo monto exacto se desconoce pero que para efectos contables y financieros debe causarse oportunamente.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor mensual estimado para cubrir obligaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones.
- b) Por el valor de los ajustes por defecto que se presenten en la estimación.

Débitos

- a) Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.
- b) Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.
- c) Por el valor de los ajustes por exceso de las apropiaciones contabilizadas.

2. Pasivo 27. Diferidos

Descripción

Comprende el valor de los ingresos no causados recibidos de clientes, los cuales tienen el carácter de pasivo, que debido a su origen y naturaleza han de influir económicamente en varios ejercicios, en los que deben ser aplicados o distribuidos.

2. Pasivo 27. Diferidos 2705. Ingresos recibidos por anticipado

Descripción

Créditos

- a) Por el valor de los ingresos recibidos anticipadamente por el ente económico.

Débitos

- a) Por el valor de los servicios suministrados.
 b) Por el valor de las devoluciones de anticipos por no haberse prestado el servicio o entregado la contraprestación correspondiente.
 c) Por el valor de los intereses y comisiones devengados por el ente económico.

2. Pasivo 28. Otros Pasivos

Descripción

Comprende las cuentas representativas de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

2. Pasivo 28. Otros Pasivos 2805. Anticipos y avances

recibidos

Descripción

Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico de clientes como anticipos o avances que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

Dinámica

Créditos

- a) Por los valores de los depósitos recibidos de clientes
- b) Por los valores recibidos anticipadamente para ventas.

Débitos

- a) Por el valor de los depósitos aplicados al objeto para el cual fueron recibidos.
- b) Por el valor de la aplicación de los anticipos en la facturación.
- c) Por el valor de las devoluciones parciales o totales de los anticipos o avances recibidos.

4.3 PATRIMONIO

3. Patrimonio

Descripción

Agrupación del conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios.

3. Patrimonio 31. Capital Social

Descripción

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, accionistas o compañías ponen a disposición del ente económico mediante cuotas, acciones o monto asignado, respectivamente, de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reformas, o suscripción de acciones según el tipo de sociedad, con el lleno de los requisitos legales.

3. Patrimonio 31. Capital Social 3115 Aportes Sociales

Descripción

Registra el valor de los aportes sociales realizados por los socios al momento de constituir el ente económico respaldados por la escritura pública de constitución; así como los incrementos posteriores efectuados mediante las escrituras de reforma de estatutos correspondientes, previo al cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

Los aportes en especie deberán registrarse por el valor pactado por los socios, previa aprobación por parte de la Superintendencia de Sociedades, si fuere el caso.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor nominal de los aportes efectivamente recaudados.
- b) Por el valor dado a los aportes efectuados en especie con cargo a la cuenta respectiva del activo, según la naturaleza del mismo.
- c) Por el valor de aquellas utilidades que la junta de socios ordene capitalizar.
- d) Por el valor nominal de los aportes en el cambio de

asociados.

Créditos

- a) Por el valor nominal de los aportes al retiro de los asociados.
- b) Por el valor nominal de los aportes en la reducción del capital, previo el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.
- c) Por el valor nominal de los aportes al momento de liquidarse el ente económico.

3. Patrimonio 32. Superávit de capital

Descripción

Comprende el valor que refleja el incremento patrimonial ocasionado por donaciones y el crédito mercantil, entre otros.

3. Patrimonio 32. Superávit de Capital 3210. Donaciones

Descripción

Registra los valores acumulados, que el ente económico ha recibido por concepto de donaciones de bienes y valores.

Dinámica

Créditos

- a) Por los valores y bienes recibidos en donación.

Débitos

- a) Por venta de los bienes registrados en esta cuenta.
 b) Por el valor correspondiente por liquidación del ente económico.

3. Patrimonio 32. Superávit de Capital Crédito Mercantil

Descripción

Registra la contrapartida o cuenta de evaluación del crédito mercantil formado o estimado contabilizado en la cuenta 1605.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor determinado y aplicado por ente económico.

Débitos

- a) Por la pérdida o disminución del crédito mercantil una vez comprobado técnicamente.

3. Patrimonio 33. Reservas

Descripción

Comprender los valores que por mandato expreso de la asamblea general de accionistas o junta de socios se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidos por el ente económico, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

"Las pérdidas se enjuagarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la asamblea.

Si la reserva legal fuere insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicarán a este fin los beneficios sociales de los ejercicios siguientes" (artículo 456, Código de Comercio).

3. Patrimonio 33. Reservas 3305. Reservas obligatorias

Descripción

Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas, conforme a mandatos legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

La reserva legal corresponde a la apropiación del 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio y están obligadas a constituirla las sociedades en comandita por acciones, de responsabilidad limitada, anónimas y las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia (arts. 350, 371, 452 y 476 del Código de Comercio).

3. Patrimonio 33. Reservas 3310. Reservas estatutarias

Descripción

Registra los movimientos de todas aquellas partidas apropiadas de acuerdo con lo contemplado en los estatutos sociales.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor apropiado de las utilidades liquidadas de acuerdo con los estatutos del ente económico.

Débitos

- a) Por la aplicación de las reservas de acuerdo con lo fijado en los estatutos.

3. Patrimonio 34. Revalorización del patrimonio

Descripción

Comprende el ajuste por inflación del patrimonio del ente económico al comienzo de cada período, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El saldo de esta cuenta forma parte del patrimonio de los periodos siguientes para efectos del cálculo del ajuste por inflación y no podrá distribuirse como utilidad a los socios o accionistas, hasta tanto se liquide el ente económico o se capitalice tal valor.

El ajuste del patrimonio se determinará con base en las normas legales vigentes.

En el evento que el ente económico emita acciones y/o

cuotas o derechos sociales como resultado de capitalización de la cuenta de revalorización del patrimonio, deberá efectuar simultáneamente el respectivo registro en el Código 8290-Capitalización por revalorización del patrimonio, en consecuencia, los saldos que registre el ente económico en esta cuenta deberán disminuirse efectuando la contrapartida correspondiente en el código 3105 ó 3115, según el caso.

Cuentas:

3405	De capital social
3410	De superávit de capital
3415	De reservas
3420	De resultados de ejercicios anteriores.

Dinámica

Débitos

a) Por el valor del ajuste por inflación

Débitos

a) Por capitalización con abono a la cuenta 3105 ó 3115, según el caso.

3. Patrimonio 36. Resultado del ejercicio

Descripción

Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.

3. Patrimonio 36. Resultados del ejercicio 3605 Utilidad del ejercicio

Descripción

Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo.

Dinámica

Créditos

- a) Por la diferencia resultante de comparar los ingresos con los costos de venta o costos en la prestación de servicios y los gastos, con cargo a la cuenta 59- Ganancias y Pérdidas.

Débitos

- a) Por el valor de la apropiación o distribución de las utilidades del ejercicio, sean éstos dividendos,

participaciones, reservas y otros afines mediante el acta aprobada en la asamblea general de accionistas o junta de socios.

- b) Por el traslado de las utilidades del ejercicio a la cuenta 3705-Utilidades acumuladas.

3. Patrimonio 36. Resultados del ejercicio 3610 Pérdida del ejercicio.

Descripción

Registra el resultado negativo de las operaciones, relacionadas o no, con el objeto social y que constituye una disminución patrimonial para el ente económico.

Dinámica

- a) Por el traslado de las pérdidas del ejercicio a la cuenta 3710-Pérdidas acumuladas.

Débitos

- a) Por el valor resultante entre los ingresos, costos y gastos con abono a la cuenta 59-Ganancias y pérdidas.

3. Patrimonio 37. Resultados de ejercicios anteriores

Descripción

Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición de la asamblea general de accionistas o por la junta de socios y por pérdidas acumuladas no enjugadas.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de las utilidades del ejercicio que se encuentran a disposición de la asamblea de accionistas o junta de socios.
- b) Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de utilidades.

Débitos

- a) Por el valor de la apropiación o distribución de las utilidades acumuladas.

3. Patrimonio 38. Superávit por valorizaciones

Descripción

Comprende la valorización de inversiones del grupo propiedades, planta y equipo así como de los activos

recibidos en pago. Para el registro contable de las valorizaciones deben observarse las instrucciones del grupo 19-Valorizaciones.

3. Patrimonio 38. Superávit por valorizaciones 3805. De inversiones

Descripción

Registra el valor correspondiente a la valorización de las inversiones que posee el ente económico. Para el registro contable de éstas deben observarse las instrucciones dadas en la cuenta 1905-Inversiones.

Las valorizaciones no se deben utilizar para compensar cargos o créditos aplicables a cuentas de resultados o mezclar con las ganancias o pérdidas.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de las valorizaciones efectuadas con cargo a la cuenta 1905 - Inversiones.

Débitos

- a) Por la venta de inversiones valorizadas
- b) Por la disminución de la valorización de la respectiva inversión.

3. Patrimonio 38. Superávit por valorizaciones 3810. De propiedad planta y equipo.

Descripción

Registra la valorización del grupo propiedad planta y equipo. Para el registro contable de estas valorizaciones deben observarse las instrucciones de la cuenta 1910 - Valorizaciones de propiedad planta y equipo.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de las valorizaciones efectuadas con cargo a la cuenta 1910-Valorizaciones de propiedad planta y equipo.

Débitos

- a) Por la venta del bien valorizado
- b) Por haber sido dado de baja el bien valorizado
- c) Por disminución de la valorización.

4.4 INGRESOS

4.4 Ingresos

Descripción

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en un ejercicio determinado, así como el valor del ajuste por inflación de los conceptos que componen esta clase, susceptibles de ser ajustados.

Mediante el sistema de causación se registrarán como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Al final del ejercicio económico las cuentas de ingresos se cancelarán con abono al grupo 59-Ganancias y pérdidas.

Los ingresos se registrarán en moneda funcional, es decir, en pesos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidas en moneda funcional utilizando la tasa de conversión (tasa de cambio o UPAC), aplicable a la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

Los ingresos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

4. Ingresos 41. Operacionales

Descripción

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios.

4. Ingresos 41. Operacionales 4135. Comercio al por mayor y al por menor.

Descripción

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en las actividades de compra, venta y reparación y/o mantenimiento de bienes o productos a los cuales no se les realiza procesos de transformación.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de los ingresos por venta, reparación y/o mantenimiento de bienes o mercancías.

b) Por el valor de los ajustes por inflación.

Débitos

a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4. Ingresos 42. No operacionales

Dinámica

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico.

4. Ingresos 42. No operacionales 4205. Otras ventas

Descripción

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la venta ocasional de ciertos bienes que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de las operaciones del ente económico.

Dinámica

Créditos

a) Por el valor de los ingresos obtenidos por las ventas a crédito o de contado.

- b) Por el valor del ajuste de inflación.

Débitos

- a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4. Ingresos 42. No operacionales 4210. Financieros

Descripción

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico por concepto de rendimientos de capital a través de actividades diferentes a las de su objeto social principal.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de los intereses corrientes y/o de mora devengados.
- b) Por el valor de la corrección monetaria de las cuentas de ahorro y depósitos a término fijo en UPAC.
- c) Por el valor de los rendimientos devengados por las inversiones.
- d) Por el valor del ajuste por inflación.

Débitos

- a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4. Ingresos 42. No operacionales 4225. Comisiones

Descripción

Registra el valor de los ingresos no operacionales que el ente económico obtiene a título de comisiones originadas en conceptos tales como venta de seguros, derechos de autor y programación, comisiones por recaudo o inversión publicitaria.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor de las comisiones recibidas o causadas a favor del ente económico.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Débitos

- a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4. Ingresos 42. No operacionales 4245. Utilidad en venta de propiedad planta y equipo

Descripción

Registra la diferencia a favor del ente económico que resulta entre el precio de venta del activo fijo y su valor en libros.

Dinámica

Créditos

- a) For la utilidad en la venta de los activos fijos.
- b) For el valor del ajuste por inflación.

Débitos

- a) For la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4. Ingresos 42. No operacionales 4255. Indemnizaciones

Descripción

Registra el valor de los ingresos recibidos por el ente económico como indemnizaciones por siniestros ocurridos.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor del pago de las indemnizaciones por parte de los aseguradores.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Débitos

- a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4. Ingresos 47. Ajustes por inflación

Descripción

Registra la contrapartida de la aplicación del sistema de ajustes por inflación para los diferentes rubros que conforman los estados financieros con sujeción a las normas y procedimientos establecidos por las disposiciones legales vigentes.

4. Ingresos 47. Ajustes por inflación 4705. Corrección monetaria

Descripción

Registra las partidas crédito y débito correspondientes a los ajustes por inflación, efectuados a los valores

contabilizados en los rubros del balance y del estado de ganancias y pérdidas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Dinámica

Créditos

- a) Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los activos no monetarios con cargo a la respectiva cuenta del activo.
- b) Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los costos y gastos con cargo a las respectivas cuentas de costos o gastos.
- c) Por la amortización de la corrección monetaria diferida.
- d) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

Débitos

- a) Por el valor del ajuste por inflación de las provisiones constituidas por el ente económico.
- b) Por el valor del ajuste por inflación de la depreciación acumulada de propiedades planta y equipo.
- c) Por el valor del ajuste por inflación de la amortización diferida.
- d) Por la amortización de la corrección monetaria diferida.

- e) Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los ingresos, con abono a la respectiva cuenta de ingresos.
- f) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4.5 GASTOS

5. Gastos

Descripción

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado, así como el valor del ajuste por inflación.

Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos se cancelarán con cargo al grupo 59-Ganancias y pérdidas.

Los gastos se registrarán en moneda nacional, es decir, en

pesos de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidos en moneda funcional utilizando la tasa de conversión (tasa de cambio UPAC) aplicable en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

Los gastos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

Los gastos y costos causados durante el mes no serán objeto de ajuste ese mes, sólo a partir del mes siguiente a tal evento.

5. Gastos 51. Operacionales de administración

Descripción

Los gastos de operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

5. Gastos 51. Operacionales de administración 5105.
 Gastos de personal

Descripción

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico y por el pacto laboral o laudo.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 51. Operacionales de administración 5115
 Impuestos.

Descripción

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementarios e impuestos al valor agregado IVA.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 51. Operacionales de administración 5120.
 Arrendamientos

Descripción

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en servicios de arrendamientos

de bienes para el desarrollo del objeto social.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor del arrendamiento pagado o causado
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 51. Operacionales de administración 5130.

Seguros

Descripción

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación

Créditos

- a) For la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos	51. Operacionales de administración	5135
Servicios		

Descripción

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de servicios.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) For la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos	51. Operacionales de administración	5140.
Gastos legales		

Descripción

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el

ente económico en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 51. Operacionales de administración 5145.
Mantenimiento y reparaciones

Descripción

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 51. Operacionales de administración 5160.

Depreciaciones

Descripción

Registra los valores correspondientes calculados por el ente económico sobre la base del costo histórico ajustado por inflación, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592-Depreciación acumulada.

Dinámica

Débitos

a) Por el valor de las depreciaciones efectuadas durante el ejercicio.

b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 52. Operacionales de ventas

Descripción

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social del ente económico y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

5. Gastos 52. Operacionales de ventas 5205. Gastos del personal

Descripción

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las

disposiciones legales vigentes, el reglamento interno del ente económico y por el pacto laboral o laudo.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 52. Operacionales de ventas 5215. Impuestos

Descripción

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originado en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementarios e impuesto al valor agregado IVA.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 52. Operacionales de ventas 5230. Seguros

Descripción

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

Dinámica

Débitos

a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 52. Operacionales de ventas 5235. Servicios

Descripción

Registra el valor de los gastos o causados por el ente económico por concepto de servicios.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 52. Operacionales de ventas 5240. Gastos legales

Descripción

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio.

Dinámica

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 52. Operacionales de ventas 5245.
Mantenimiento y reparaciones

Descripción

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 52 Operacionales de ventas - Adecuación e
instalación

Descripción

Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por el ente económico.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 52. Operacionales de ventas 5255. Gastos de
viaje

Descripción

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gastos de viaje que se efectúan en desarrollo del giro operativo del ente económico.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5. Gastos 52. Operacionales de ventas 5260.

Depreciaciones

Descripción

Registra los valores correspondientes calculados por el ente económico sobre la base del costo histórico ajustado por inflación, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592-Depreciación acumulada.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de las depreciaciones efectuadas durante el ejercicio.
- b) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
- b) Por el valor de las reversiones excesivas o indebidamente.

5. Gastos 53. No operacionales

Descripción

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico.

5. Gastos 53. No operacionales 5305 Financieros

Descripción

Registra el valor de los gastos causados, durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor causado por comisiones, intereses y

demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable.

- b) Por el valor de la diferencia en cambio causada sobre obligaciones financieras en moneda extranjera cuando la tasa representativa del mercado sube.
- c) Por medio de notas débito bancarias o con órdenes de pago, según el caso.
- d) Por el valor del ajuste por inflación.

Créditos

- a) Por el valor de la diferencia en cambio causada sobre obligaciones financieras en moneda extranjera cuando la tasa representativa del mercado baja.
- b) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

5. Gastos 54. Impuesto de renta y complementarios

Descripción

Comprende los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados conforme a las normas legales vigentes.

Cuenta: 5405 Impuesto de renta y complementarios.

Dinámica

Débitos

- a) Por el valor de los impuestos causados.

Créditos

- a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

5. Gastos 59. Ganancias y pérdidas

Descripción

Agrupar las cuentas de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer la utilidad o pérdida del ente económico. Su saldo podrá ser débito o crédito según el resultado obtenido.

Cuentas: 5905 Ganancias - 5915 Pérdidas (-).

Dinámica

Débitos

- a) Por la cancelación de los saldos de los gastos al cierre del ejercicio.
- b) Por la cancelación de los saldos de los costos de la producción vencida y/o prestación de servicios al cierre del ejercicio.
- c) Por el valor de la provisión para impuesto de renta y complementarios por el ejercicio determinado.

- d) Por el valor de la utilidad correspondiente al ejercicio con abono a la cuenta 3605-Utilidad del ejercicio.

Créditos

- a) Por la cancelación de saldos de los ingresos al cierre del ejercicio.
- b) Por el valor de la pérdida correspondiente al ejercicio con cargo a la cuenta 3610-Pérdida del ejercicio.

4.6 COSTOS DE VENTAS

6. Costos de Ventas

Descripción

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o ejecución de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrolladas por el ente económico, en un período determinado, así como el valor del ajuste por inflación de los conceptos que componen esta clase, susceptibles de ser ajustados de acuerdo con las normas legales vigentes.

Al final del ejercicio económico, los saldos de las

cuentas de costo de ventas se cancelarán con cargo al grupo 59-Ganancias y pérdidas.

El costo de ventas debe ser ajustado por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

6. Costos de ventas 61. Costo de ventas y de servicios

Descripción

Comprende el monto asignado por el ente económico a los artículos y productos vendidos y a los servicios prestados durante el ejercicio contable.

6. Costos de ventas 61. Costos de ventas y de servicios 6135. De comercio

Descripción

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en la adquisición, manejo y enajenación de bienes o productos que no sufren transformación.

Dinámica

Débitos

- a) Por el costo de adquisición de los bienes o mercancías vendidas.
- b) Por el costo de manejo de los bienes o mercancías vendida.
- c) Por el resultado al efectuar del juego de inventarios cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
- d) Por el valor de los ajustes por inflación.

Créditos

- a) Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

6. Costos de Ventas 62. Compras

Descripción

Comprende el valor pagado y/o causado por el ente económico en la adquisición de mercancías para ser utilizadas en la comercialización en desarrollo de la actividad social principal, durante un periodo determinado.

Las compras se deben ajustar por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

Al final del ejercicio económico las cuentas de compras se cancelarán con cargo a la cuenta de resultados según la actividad realizada por el ente económico.

Cuentas: 6205 Nacionales - 6210 Del exterior.

4.7 CUENTAS DE ORDEN

Agrupación de las cuentas que reflejan hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos afectando la estructura financiera del ente económico. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de activos, información gerencial o control de futuras situaciones financieras, así como conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos y las declaraciones tributarias.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuentas de orden consideradas no monetarias deberán ajustarse por inflación, dicho ajuste se efectuará registrando el mismo como un mayor valor del código respectivo y un crédito en las cuentas correlativas de los grupos 84 - Derechos Contingentes por contra (CR), 85 - Deudoras Fiscales por Contra (CR) y 86 - Deudoras de Control por Contra (CR), si se trata de ajustes a las cuentas que conforman el grupo 81, 82 y 83 en su orden.

8. Cuentas de orden deudoras 81. Derechos contingentes

Descripción

Comprende el registro de los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar derechos.

8. Cuentas de Orden Deudoras 81. Derechos Contingentes
8110. Bienes y Valores entregados en garantía

Descripción

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que, siendo parte de sus activos, son entregados por el ente económico a terceros en garantía de créditos obtenidos o por otras obligaciones contraídas.

Dinámica

Débitos

- a) For el importe de los bienes propios entregados en garantía.
- b) For el valor del ajuste por inflación con abono a la cuenta respectiva del grupo 84 - Derechos Contingentes por Contra (CR).

Créditos

- a) Por la devolución de los bienes propios entregados en garantía.
- b) Por la venta pública, subasta, adjudicación y/o efectivización de los bienes o valores entregados en garantía.

8. Cuentas de orden Deudoras 81. Derechos Contingentes
8115. Bienes y Valores en poder de terceros

Descripción

Registra el valor de los bienes de propiedad del ente económico entregados a terceros en calidad de arrendamiento, préstamo, comodato, depósito o consignación. Estas situaciones no implican que dichos bienes dejen de ser considerados como activos del ente económico.

Débitos

- a) Por el importe de los bienes entregados a terceros.
- b) Por el valor del ajuste por inflación con abono a la cuenta respectiva del grupo 84 - Derechos Contingentes por Contra (CR).

Créditos

- a) Por el retiro de los bienes entregados a terceros.

ajustados.

8. Cuentas de Orden Deudoras 81. Derechos Contingentes
8120. Litigios y/o Demandas

Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por el ente económico contra terceros.

Débitos

a. For el valor o importe de las pretensiones

Créditos

a. For la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen al litigio o demanda.

8. Cuentas de Orden Deudores 82. Deudoras Fiscales

Registra las diferencias existentes entre el valor de las cuentas de naturaleza activa según la contabilidad y las de igual naturaleza utilizadas para propósitos de declaraciones tributarias. Comprende conceptos tales como diferencias entre costo contable y fiscal, entre correcciones monetarias contables y fiscal, pérdidas fiscales por amortizar y exceso entre renta presuntiva y

renta líquida por amortizar.

Dinámica

Débitos

- a. Por el mayor valor resultante de comparar los valores registrados contablemente y los utilizados para efectos tributarios.
- b. Por el valor de las pérdidas fiscales por amortizar.
- c. Por el valor del ajuste por inflación de las partidas no monetarias.

Créditos

- a. Por venta o retiro del bien, materia de la diferencia registrada.
- b. Por el valor amortizado, o terminación de la prerrogativa fiscal respectiva.
- c. Por la extinción de la diferencia respectiva.

8. Cuentas de orden Deudoras 83. Deudoras de Control

Comprende el registro de operaciones realizadas con terceros a favor del ente económico que por su naturaleza no afectan su situación financiera. Se usan también para ejercer control interno.

8. Cuentas de Orden 83. Deudoras de Control 8305 Bienes

Recibidos en arrendamiento financiero

Registra el valor de las opciones de compra por ejercer y los cánones de arrendamiento pendientes de pago, originadas en la adquisición de bienes bajo la modalidad de arrendamiento financiero o leasing.

Dinámica

Débitos

- a. Por el total de los cánones pendientes de pago y el valor de la opción de compra pactada.

Créditos

- a. Por el valor de los cánones que se cancelen.
- b. Por el ejercicio de la opción de compra.
- c. Por la cancelación del saldo al no ejercerse la opción de compra.

Débitos

- a. Por el valor nominal de los títulos de inversión emitidos.

Créditos

- a. Por la colocación de los títulos de inversión.

8. Cuentas de Orden Deudoras 83. Deudoras de Control

8315. Propiedades Planta y Equipo totalmente depreciados agotados y/o amortizados.

Registra el valor comercial de las propiedades planta y equipo que no obstante encontrarse totalmente depreciados, el ente económico no les ha dado de baja en libros en razón a que aún están en condiciones de uso o cambio.

Dinámica

Créditos

- a. Por el valor comercial del activo técnicamente determinado.
- b. Por el ajuste por inflación

Créditos

- a. Por la baja en libros.

8. Cuentas de Orden Deudoras 83. Deudoras de Control

8325. Activos Castigados

Registra el valor de los activos del ente económico que por considerarse incobrables o perdidos han sido castigados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Dinámica

Débitos

- a. For el importe de los activos castigados.

Créditos

- a. Por la recuperación de los activos castigados.

8. Cuentas de Orden Deudoras 83. Deudoras de Control
8330. Títulos de Inversión Amortizados

Registra el valor nominal de los títulos de inversión retirados del mercado por amortización o sorteo.

Dinámica

Débitos

- a. For el retiro de los títulos de inversión en circulación.

Créditos

- a. For la destrucción de los títulos.

8. Cuentas de Orden Deudoras 83. Deudoras de Control
8335. Capitalización por revalorización del Patrimonio

Registra el incremento del capital social del ente económico como consecuencia de la capitalización del grupo (34) Revalorización del Patrimonio.

Dinámica

Débitos

- a. Por el valor capitalizado de la cuenta revalorización del patrimonio.

Débitos

- a. Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen a la operación.

8. Cuentas de Orden Deudoras 83. Deudoras de Control
8399. Ajustes por Inflación Activos.

Registra el valor de los ajustes por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes, efectuado sobre cada uno de los activos no monetarios.

Débitos

- a. Por el valor del ajuste por inflación

Créditos

- a. Por la venta, amortización o dada de baja del bien ajustado.

8. Cuentas de Orden Deudoras 84. Derechos Contingentes por Contra (CR)

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 81 - Derechos Contingentes.

Dinámica

Créditos

- a. Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 81 - Derechos Contingentes.

Débitos

- a. Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 81 - Derechos Contingentes.

8. Cuentas de Orden Deudoras 85. Deudoras Fiscales por Contra (CR)

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 82 - Deudoras Fiscales.

Créditos

- a. Por los cargos contabilizados con las cuentas de orden que integran el grupo 82 - Deudoras fiscales

Débitos

- a. Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 82 - Deudoras Fiscales.

8. Cuentas de Orden Deudoras 86. Deudoras de Control por Contra (CR)

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 83 Deudoras de Control.

Dinámica

Créditos

- a. Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 83 - Deudoras de Control.

Débitos

- a. Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 83 - Deudoras de Control.

9. Cuentas de Orden Acreedoras

Agrupada las cuentas que registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto puedan llegar a afectar la estructura financiera del ente económico. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro, utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos y patrimonio y las declaraciones tributarias.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuentas de orden consideradas no monetarias deberán ajustarse por inflación, dicho ajuste se efectuará registrando el mismo como un mayor valor del código respectivo y un débito en las cuentas correlativas de los grupos 94 - Obligaciones Contingentes por Contra (DB), 95 - Acreedoras Fiscales por Contra (DB) y 96 - acreedoras de control por contra (DB), tratándose de ajustes a las cuentas que conforman los grupos 91, 92 y 93, respectivamente.

9. Cuentas de Orden Acreedoras 91. Responsabilidades Contingentes.

Comprende los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivan obligaciones a cargo del ente económico.

9. Cuentas de Orden Acreedoras 91. Responsabilidades Contingentes 9110. Bienes y Valores Recibidos en Garantía

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes inmuebles han sido recibidos en garantía de operaciones realizadas por el ente económico, así como los valores equiparables a garantía real.

Dinámica

Créditos

- a. Por el valor de los documentos recibidos.
- b. Por el valor de la hipoteca o de la prenda.
- c. Por valor de otros tipos de garantía recibida.
- d. Por el valor del ajuste por inflación con cargo a la respectiva cuenta del grupo 94 - Responsabilidades Contingentes por Contra (DB).

9. Cuentas de Orden Acreedoras 91. Responsabilidades Contingentes 9120 Litigios y/o Demandas

Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por terceros

- b. Por el valor de los ajustes por inflación.

Débitos

- a. Por variación, terminación o extinción de la base que originó la diferencia respectiva.

9. Cuentas de Orden Acreedoras 93. Acreedoras de Control

Comprende el registro de operaciones a cargo del ente económico que por su naturaleza no afectan su situación financiera. Se usan también para ejercer control interno.

9. Cuentas de Orden Acreedoras 93. Acreedoras de Control

9399 Ajustes por Inflación Patrimonio

Registra el valor de los ajustes por inflación de acuerdo con el PAAG, efectuado sobre cada una de las partidas del Patrimonio que de conformidad con las disposiciones legales vigentes sean susceptibles de ajuste.

contra el ente económico.

Dinámica

Créditos

- a. Por el valor o importe de las pretensiones.

Débitos

- a. Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen al litigio o demanda.

9. Cuentas de Orden Acreedoras 92. Acreedoras Fiscales

Comprende el valor de las diferencias existentes entre las cuentas de naturaleza crédito, según la contabilidad y las de igual naturaleza utilizadas para propósitos de declaraciones tributarias, entre las cuales se pueden mencionar las originadas en depreciaciones, diferidos y diferencias entre corrección monetaria.

Dinámica

Créditos

- a. Por el mayor valor resultante de comparar los valores registrados contablemente y los utilizados para propósitos tributarios.

Dinámica

Créditos

a. Por el valor del ajuste por inflación

Débitos

a. Por la disminución de los valores que dieron origen al ajuste.

5. SISTEMAS DE REGISTROS Y LIBROS

Los libros de contabilidad recogen en forma clara y ordenada la historia de todas las operaciones realizadas por la empresa. En ellos se registran todas las transacciones que se puedan cuantificar. Al registro en los libros se llega después de un proceso de recopilación, análisis e interpretación de los datos relacionados con las operaciones realizadas. En los libros se asentarán en orden cronológico las operaciones que influyeron el patrimonio del ente económico haciendo referencia a los comprobantes de contabilidad que las respalden. El comprobante de contabilidad o comprobante de diario es el documento que debe elaborarse previamente al registro de cualquier operación, en el cual se indicará el número, la fecha, la descripción y cuantía de las operaciones (Ver Anexo 1).

El comprobante, es pues, un registro original de las transacciones, y todo comerciante deberá conservarlos

ordenados y archivados para así poder verificar su exactitud.

Para efectos legales cuando se haga referencia a los libros de comercio o libros de contabilidad se entenderá como tales los que determine la ley como obligatorios y los auxiliares necesarios para el entendimiento de aquellos.

Los libros de contabilidad se dividen en dos grupos: Libros Principales y libros auxiliares, los primeros son obligatorios.

Sin los libros de contabilidad se perdería la necesaria claridad que debe haber en el desarrollo y conclusión de cada tipo de transacción que de una u otra forma incide sobre los estados financieros del ente económico.

5.1 LIBROS PRINCIPALES

Los libros principales de contabilidad son libros de resumen, es decir, de datos globales, en la mayoría de los casos. Por sí mismos no dan una idea clara de los hechos que motivaron el registro en ellos. Deben ser llevados en tinta (método manual) en idioma y en la moneda funcional.

En ellos no se puede borrar, enmendar, raspar, meterles o arrancar hojas. Cualquier error que se cometa debe ser corregido a través de asientos o de cualquier otra forma contable y legalmente permitida, tal como anotaciones, detalles o discriminaciones aclaratorias, etc.

Las hojas de los libros principales deben estar numeradas en forma consecutiva, firmada y sellada cada página por la Cámara de Comercio, previo el registro del libro en dicha entidad. Solamente se podrán registrar libros en blanco. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas legales, los libros auxiliares no requieren ser registrados.

Se aceptan como forma de llevar los libros, tanto principales como auxiliares, procedimientos de reconocido valor técnico contable, además de los medios manuales, que sirvan para registrar las operaciones en forma mecanizada o electrónica. El ente económico debe conservar los medios necesarios para consultar y reproducir los asientos contables.

Los libros principales son los siguientes Libro Diario o Diario General, Libro Mayor e Inventario y Balance.

5.1.1 Diario General. No obstante que las operaciones podrían registrarse directamente en las cuentas del mayor se

acostumbra utilizar cuando menos dos registros o libros de contabilidad: el diario y el mayor.

El primer registro de una operación se hace en el diario, a esta operación se le llama asentar en el diario. El diario es un libro de registro original o de primera anotación. El asiento de cada transacción indica qué cuentas deben cargarse y cuáles deben acreditarse posteriormente en el mayor, los nombres de cuentas que se utilizan en los asientos de diario deben ser exactamente los mismos que tienen las cuentas en el mayor.

El diario general o libro diario columnario resume el movimiento de operaciones diarias cuenta por cuenta, para luego trasladar los movimientos débitos o créditos de las cuentas al libro mayor.

Se diseña en columnas dobles, para registrar en ellas el debe y el haber que resultan del resumen diario de las operaciones mercantiles. El número de columnas varía de acuerdo con las necesidades y el número de cuentas que se utilizan en la contabilidad de la empresa. En el diseño del libro diario existe una columna para registrar la fecha del

comprobante y además la sección en donde se anota la descripción, teniendo en cuenta que deberá anotarse el

número del comprobante registrado (ver anexo 2). El manejo del libro diario es el siguiente:

Se toma el comprobante de apertura y se traslada al libro diario, registrando la fecha e indicando que se trata de la apertura o iniciación de actividades de la empresa. Una vez trasladados los débitos y los créditos de las cuentas respectivas, se procede a hacer las sumas y el cierre y estas sumas ya sean débitos o créditos se trasladan al mayor en la sección de movimientos. A este movimiento, por su característica específica, se le llama de iniciación o apertura en el libro diario columnario.

Después de haber abierto el libro diario, se registran los comprobantes de resumen de diario, correspondientes al mes de operaciones, luego se suman los débitos y los créditos de las cuentas, para trasladarlos al mayor, lo cual da como resultado el movimiento de operaciones del mes.

Cuando se termine el ciclo contable del ejercicio respectivo, se registran el movimiento de cierre contable, con base en los comprobantes de cierre de cuentas de resultado y luego se trasladan los débitos y créditos a las cuentas del mayor y al determinar los saldos de las cuentas en este libro sólo deben quedar los saldos de las cuentas de balance. Terminado el ciclo contable, se vuelve a iniciar el otro y así sucesivamente hasta cuando se

liquide la empresa o negocio.

El diario cumple tres útiles funciones; en primer lugar, reduce la posibilidad de errores, pues si las operaciones se registrasen directamente en el mayor, existiría el peligro de omitir el débito o el crédito de un asiento, o de asentar dos veces un mismo débito o crédito. En el diario, los débitos y créditos de cada operación se registran juntos, lo cual permite descubrir fácilmente los errores y reduce al mínimo la posibilidad de cometerlos.

En segundo lugar, los débitos y créditos de cada transacción se asientan en el diario guardando perfecto balance, lográndose así el registro completo de la operación en un solo lugar. Además, el diario ofrece amplio espacio para describir la operación con el detalle que se desee. En tercer lugar, todos los datos relativos a las operaciones aparecen en el diario en su orden cronológico.

5.1.2 Libro Mayor. En este libro se condensa toda la información contable de la empresa, procedente del libro diario. Los cargos y créditos a las distintas cuentas, según se muestra en los asientos de diario, se registran en las cuentas mediante el proceso llamado pasar al mayor. El diario constituye la fuente de información para hacer los pases al mayor.

Las características del libro mayor son: 1a. columna: se utiliza para anotar el código de la cuenta; 2a. columna ampliada: para anotar el nombre de la cuenta; 3a. columna doble: para anotar los movimientos anteriores; 4a. columna doble: para anotar los saldos anteriores; 5a. columna doble: para anotar el movimiento de las operaciones; 6a. columna doble: para determinar los nuevos saldos de las cuentas (ver anexo 3).

El manejo del libro mayor es el siguiente: se trasladan del libro diario la suma de los débitos o créditos a cada una de las cuentas del mayor en la sección de movimiento. Luego con base en los saldos del balance anterior se procede a determinar los nuevos saldos con que pasan las cuentas para el mes siguiente, así: para las cuentas de Activos y de Egresos se toma el saldo débito anterior, se le suma el débito del movimiento y se le resta el crédito del movimiento y se obtiene el nuevo saldo débito para el mes siguiente. Generalmente el saldo es débito, pero puede ocurrir que se presente un saldo crédito como sucede cuando hay sobregiros bancarios.

En forma similar se hace para las cuentas de pasivos, de patrimonio o de ingresos. El nuevo saldo debe ser crédito, salvo que se presenten situaciones en que el movimiento débito sea superior al movimiento crédito, ejemplo: que se pague por un mayor valor las facturas a proveedores.

Por último, se efectúa el balance de la sección del movimiento del mes, la suma de los débitos debe ser igual a la suma de los créditos. Lo mismo se hace para la sección de los nuevos saldos del mayor. Terminado el proceso del ciclo contable, la empresa procede a elaborar los estados financieros con base en los saldos de las cuentas del libro mayor.

Los objetivos que se persiguen con los registros en el diario y los pases al mayor puedan lograrse por gran variedad de procedimientos. Un procedimiento manual es apropiado para negocios pequeños, sin embargo para negocios más grandes es preferible usar procedimientos mecánicos o electrónicos. En todos los sistemas de contabilidad se encuentra algún procedimiento que permite al registro cronológico de todas las operaciones, de acuerdo con las cuentas afectadas, lo único que varía en ellos es la mecánica.

5.1.3 Inventario y Balance. Se utiliza para registrar el inventario general de iniciación o los balances generales de los ejercicios siguientes que la empresa realice. El balance general realizado en una fecha determinada, presenta los saldos de las cuentas de activos, pasivos y de patrimonio en forma global. Sin embargo, la mayoría de cuentas necesitan de una discriminación para saber cómo se obtienen dichos saldos, tales como: Cuentas por cobrar,

cuentas por pagar, capital, etc. En este caso es necesario elaborar anexos al balance que detallan el contenido de cada una de las cuentas y por tanto son parte integrante del balance general, así como las notas de los balances.

Las características del libro de inventarios y balance son las siguientes:

La 1a. columna es para anotar el código de la cuenta o subcuentas respectiva. La 2a. columna ampliada para anotar el nombre de las cuentas. La 3a. columna para anotar el parcial de las subcuentas. La 4a. columna para anotar el valor del saldo de la cuenta de naturaleza deudora. La 4a. columna para anotar el valor del saldo de la cuenta de naturaleza deudora. La 5a. columna para anotar el valor del saldo de la cuenta de naturaleza acreedora (ver anexo 4).

El manejo de este libro es el siguiente: Se toma el comprobante de apertura y se trasladan las cuentas respectivas al libro según el saldo sea débito o crédito. En caso de aportes en especie hay que hacer las respectivas relaciones de inventarios de acuerdo con la naturaleza de las cuentas; estas relaciones o anexos, sirven de base o soporte al comprobante de apertura o de iniciación.

Para las cuentas que presentan un volumen tal que se pueda registrar en el libro, se utiliza la columna del parcial para las subcuentas respectivas. En cambio, en las cuentas de mayor volumen en detalle, simplemente se registra el valor total del saldo de la respectiva cuenta, indicando al lado de la misma el número correspondiente al anexo. De la misma forma se procede para registrar cada uno de los balances generales que la empresa elabore en cada período contable.

5.2 LIBROS AUXILIARES

Los libros auxiliares son libros de análisis, de amplias explicaciones y detalles. La cantidad de libros auxiliares que la empresa debe llevar, no está determinada por la ley. Esa cantidad dependerá del volumen y clase de operaciones que realice la empresa. De todas maneras, deberá utilizar tantos libros auxiliares cuantos sean necesarios para dar una idea clara y detallada de todas las cifras globales registradas en los libros principales. Los libros auxiliares son un detalle completo del contenido de los libros principales.

5.2.1 Ingresos y Egresos. Este libro se destina a registrar todos los aumentos y todas las disminuciones de las cuentas de efectivo. Es un libro donde debe quedar

registrada toda operación mediante la cual haya entrado o salido dinero de la empresa. Su rayado es bastante parecido al del libro diario, con la diferencia de que ingresos y egresos tiene algunas columnas más para ciertas informaciones importantes. Cada empresa es la que decide la cantidad de columnas que debe llevar el libro, de acuerdo con la necesidad de informaciones que requiera. Este libro contiene una columna para la fecha, otra para el detalle en la cual se anotarán los siguientes datos: Nombre del Banco o entidad en la que se consigna, si se trata de un ingreso de dinero, número de los recibos de caja expedidos o nombre del beneficiario del pago e identificación, si se trata de un egreso. Una columna para anotar el número de la orden de pago mediante la cual se ordenó el desembolso y otra para anotar el número del cheque girado por la empresa para cubrir el pago.

A continuación el libro presenta una serie de columnas dobles que se usan para anotar las cuentas que se vayan necesitando para registrar las operaciones de ingresos y egresos que se presenten diariamente. Generalmente, al final de cada mes se cierra el libro y se prepara un comprobante de diario que resume todo el movimiento del período que se cerró (ver anexo 5).

5.2.2 Auxiliar de Bancos. El libro auxiliar de Bancos se usa para llevar el control de la cuenta corriente que la

empresa tiene en cada banco, esto supone que para cada banco deberá destinarse un libro aparte o una cantidad de hojas suficientes para ~~una~~ uno de ellos dentro de un libro general de bancos. En el libro auxiliar de bancos se asientan todas aquellas operaciones que por cualquier razón afecten la cuenta corriente respectiva.

En el auxiliar de Bancos deben anotarse fundamentalmente los siguientes datos:

- Fecha de operación
- Beneficiario de la operación
- Beneficiario del cheque
- Número del cheque, tanto girados como anulados
- Número de la orden de pago

En el Debe se anotarán todas las consignaciones hechas por la empresa, y todas las notas crédito recibidas del Banco. En el Haber se anotarán todos los cheques girados por la empresa, y todas las notas débito recibidas del Banco. El saldo indica la cantidad de dinero que la empresa tiene disponible en el Banco en cualquier momento del ejercicio contable (ver Anexo 6).

Al final del mes, el Banco envía el extracto o estado de cuenta, informe producido por él de acuerdo con su contabilidad, en el cual indica a la empresa a cuánto ascienden sus fondos al fin de cada mes. La empresa

realiza su conciliación bancaria, o sea, compara este extracto con su auxiliar de Bancos para determinar si las cantidades coinciden.

5.2.3 Libro Auxiliar de Cuentas por Cobrar. También se le conoce con el nombre de auxiliar o kárdex de deudores, en donde se destina una hoja para cada deudor de la empresa. En él se asienta con base en las facturas de ventas, notas débito o crédito enviadas a los clientes, en los recibos de caja expedidos por la empresa, y en fin, con base en cualquier documento contable o comprobante que de alguna manera afecte la cuenta del cliente o del deudor.

Este libro contiene columnas donde se debe especificar la fecha, detalle, número de factura y fecha de vencimiento de la misma. Una columna debe donde se anota toda cantidad que esté a cargo del cliente, por cualquier concepto y una columna haber en donde se anota todo valor que esté a favor del cliente, que reduzca la deuda del cliente con la empresa.

Posee además un espacio o renglón donde se coloca el nombre o razón social del cliente, domicilio e identificación. También un espacio donde se anota el cupo de crédito del cliente que indica que cuando el nivel de endeudamiento llegue a ese tope, no se le concederá más crédito hasta tanto cancele o abone a su cuenta (ver anexo

7).

5.2.4 Libro Auxiliar de Cuentas Por Pagar. Es un libro con un rayado similar al de auxiliar de cuentas por cobrar, se destina una hoja para cada acreedor de la empresa, sea él un proveedor o un acreedor cualquiera.

En este libro los asientos se hacen con base en las facturas de compra, en las notas débito o crédito recibidas de los acreedores, o con base en cualquier otro documento o comprobante que implique aumento o disminución de la cuenta del acreedor respectivo.

Sus características son las mismas del libro auxiliar de cuentas por cobrar, sin embargo, cada empresa diseñará su esquema de acuerdo con sus necesidades de información (ver anexo 8).

5.2.5 Auxiliar de Compras. En este libro se registran cronológicamente las compras que la empresa realiza, de una manera especial, las compras de mercancías. A este libro también se le conoce con el nombre de Auxiliar de Proveedores.

Presenta columnas para anotar la fecha; el detalle, la cual se usa para hacer ciertas anotaciones relacionadas con la compra de mercancías tales como devoluciones,

errores en liquidaciones de facturas, faltantes o sobrantes de mercancías, etc. columnas para el proveedor, número de la factura, Valor de la mercancía, valor impuesto -cuando el impuesto a las ventas pagado por la empresa es descontable- y valor total (ver anexo 9).

En las transacciones con los proveedores es frecuente que se presenten devoluciones de mercancías, sobrantes o faltantes en los despachos, errores en las liquidaciones, etc. que obligan la expedición de notas débito o notas crédito con destino a la empresa, a su favor o a su cargo.

Las notas débito procedentes de un proveedor representan un mayor valor a cargo de la empresa por determinado concepto, cuando este hecho se presenta, en la columna del detalle se hace referencia al mismo. Las notas crédito recibidas por la empresa siempre reoresentan un valor a su favor. Cuando la empresa recibe una nota crédito de un proveedor, hace referencia a ella en la columna de detalle y la cantidad se asentará de manera tal que indique resta dentro de la columna respectiva.

Generalmente al final del mes se cierra el libro auxiliar de compras y se prepara el comprobante de diario de compras.

5.2.6 Auxiliar de Ventas. También se conoce con el nombre

de Diario de Ventas, se indica en forma detallada factura por factura todas las ventas realizadas por la empresa. Presenta columnas para la fecha, detalle, cliente, número de la factura, valor de la mercancía, descuento, valor neto, impuesto y transporte. Es común que en las operaciones con los clientes se presenten devoluciones de mercancías, faltantes o sobrantes de mercancías, errores en liquidaciones de las facturas, bien a favor o bien en contra de los clientes. Cuando uno de estos hechos se presenta, se subsana con una nota de débito o con una nota crédito dirigida al cliente respectivo.

Las notas débito representan un mayor valor a cargo del cliente y se registran en el libro auxiliar de ventas como si se tratara de una factura más, haciendo alusión a ella en la columna de detalle. Las notas crédito representan un menor valor a favor del cliente y representan una disminución de su deuda. En la columna de detalle se debe hacer alusión al hecho que la originó (ver Anexo 10).

Al final de mes se cierra el libro auxiliar de ventas y se prepara el comprobante de diario de ventas.

5.2.7 Auxiliar de Gastos. En el auxiliar de gastos se abrirá una hoja o tarjeta aparte para cada concepto diferente de gasto. En este libro se asienta con base en las órdenes de pago, o con base en los comprobantes de

diario que afecten las cuentas de gastos, o con base en comprobantes de contabilidad que de cualquier manera afecten un concepto de gasto determinado.

Presenta columnas de fecha, detalle, cédula de ciudadanía o Nit de la persona o empresa que reciba o va a recibir el pago del gasto contabilizado; una columna para anotar el número del cheque o número del comprobante que justifica la incurrencia del gasto.

Presenta también las columnas de debe, haber y saldo. Estas tres columnas se utilizan en su orden para debitar los cargos incurridos, para acreditar dichos gastos cuando por cualquier razón se disminuyen y al final del ejercicio cuando se cierran por pérdidas y ganancias, y la columna de saldo para anotar la diferencia entre las dos anteriores (ver Anexo 11).

5.2.8 Otros Auxiliares. La empresa podrá usar tantos libros auxiliares cuantas sean necesarias para detallar con toda claridad el contenido global de las cuentas del mayor. O sea, que por cada cuenta del mayor deberá abrirse un libro auxiliar que la detalle o discrimine.

En general, toda cuenta que tenga auxiliares requiere de un libro auxiliar.

6 . METODOLOGIA PARA LA CONTABILIZACION

Esta metodología hace referencia a las normas en materia de Contabilidad Mercantil que rigen en el país. En cuanto a éstas se han derogado algunos decretos como el 2160/86, sobre principios de Contabilidad; el 1798/90, sobre el registro y libros contables y el 2912/91 sobre ajustes integrales por inflación. En adelante, las normas aplicables a estos aspectos son las que aparecen en el Decreto 2649 de 1993, el cual rige a partir del 1o. de enero de 1994.

El nuevo Decreto reúne en un solo cuerpo las normas que anteriormente venían rigiendo, para un mayor entendimiento y comprensión de aspectos que anteriormente aparecían en reglamentaciones separadas.

En líneas generales, no se aprecian modificaciones sustanciales sino cambios o precisiones en cuanto a la denominación técnica de las normas, definiciones, conceptos y reglamentaciones condicionadoras.

6.1 NORMAS BASICAS CONTABLES

Los anteriormente llamados Principios de Contabilidad, generalmente aceptados (D. 2160/86) se redefinen y renombran bajo la nueva denominación de "Normas Básicas Contables" (D.2649/93), las cuales vienen a ser el conjunto de postulados, conceptos y limitaciones que fundamentan y circunscriben la información contable.

Las normas básicas contables permiten que la información contable sea comprensible y útil, además de comparable a fin de poder satisfacer adecuadamente sus objetivos.

Las normas básicas contables constituyen conceptos fundamentales que establecen bases adecuadas para:

- Identificar y delimitar a los entes económicos, los cuales por medio de la celebración de operaciones, generan información financiera.
- Valuar las operaciones o transacciones económicas.
- Presentar la información económica.

Identificar y delimitar a los entes económicos las siguientes normas:

- Ente Económico: Es la empresa o actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. Debe ser definido e identificado a fin de distinguirlo de otros entes.

- Período: El ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros durante su existencia. Por lo menos una vez al año, con corte a 31 de diciembre, debe emitir estados financieros de propósito general.

Los cortes respectivos deben definirse previamente, de acuerdo con las normas legales y en consideración al ciclo de las operaciones.

- Realización: Sólo pueden reconocerse hechos económicos realizados, o sea, aquellos en los que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.

Tienen relación con la valuación de transacciones:

- Valuación o medición: Tanto los recursos como los

hechos económicos que los afecten deben ser apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida.

- Se reconocen cuatro criterios básicos de medición aceptados contablemente: el valor histórico, el valor actual, el valor de realización y al valor presente. En principio, los hechos económicos deben reconocerse por su valor histórico, quedando entendido que por aplicación de normas técnicas particulares se requiera que sea reexpresado por efecto de la inflación, se ajuste al valor actual, al valor de realización o el valor presente.

El valor o costo histórico es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico.

El valor actual o de reposición es el que representa el importe en efectivo, o en su equivalente, que se consumiría para reponer un activo o se requeriría para liquidar una obligación, en el momento actual.

El valor de realización o de mercado es el que representa el importe en efectivo, o en su equivalente, en que se espera sea convertido un activo o liquidado un pasivo, en

el curso normal de los negocios. Cuando de este valor se deducen gastos directamente imputables a la conversión del activo o a la liquidación del pasivo, como comisiones, impuestos, transporte y empaque, encontramos el valor neto de realización.

El valor presente o descontado es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento de su valor futuro a la tasa pactada, o a la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras para la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de noventa (90) días (D.T.F.), la cual es certificada periódicamente por el Banco de la República.

- Continuidad: Los recursos y hechos económicos deben contabilizarse y revelarse teniendo en cuenta si el ente económico continuará o no funcionando normalmente en períodos futuros. En caso de que el ente económico no vaya a continuar en marcha, la información contable así deberá expresarlo.

Asuntos como los siguientes deben tenerse en cuenta al evaluar la continuidad de un ente económico y su normal funcionamiento:

- Tendencias negativas (pérdidas recurrentes, deficiencias de capital de trabajo, flujos de efectivo negativos).
- Indicios de posibles dificultades financieras (incumplimiento de obligaciones, problemas de acceso al crédito, refinanciaciones, venta de activos importantes).
- Otras situaciones internas o externas (restricciones jurídicas a la posibilidad de operar, huelgas, catástrofes naturales).
- Esencia sobre forma: Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal.

Cuando en virtud de norma superior, los hechos económicos no puedan ser reconocidos de acuerdo con su esencia, en notas a los estados financieros se debe indicar el efecto ocasionado por el incumplimiento de aquella disposición sobre la situación financiera y los resultados del ejercicio.

Están relacionadas con la presentación de información financiera:

- Revelación plena: El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que ésta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

Esta norma se satisface a través de los Estados Financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno. También contribuyen a ese propósito los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Las siguientes normas básicas contables representan requisitos generales aplicables a la contabilidad en su conjunto:

- Prudencia: cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos posibilidades de

sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

- Importancia relativa o materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

- Características y prácticas de cada actividad: La contabilidad debe diseñarse teniendo en cuenta las limitaciones razonablemente impuestas por las características y prácticas de cada actividad, tales como naturaleza de sus operaciones, ubicación geográfica, desarrollo social, económico y tecnológico.

- **Unidad de Medida:** Los diferentes recursos y hechos económicos deben reconocerse en una misma unidad de medida. Se debe utilizar como unidad de medida la moneda funcional, que es el signo monetario del medio económico en el cual el ente principalmente obtiene y usa efectivo.

- **Mantenimiento del patrimonio:** El ente económico obtiene utilidad en un período únicamente después de que su patrimonio al inicio del mismo, excluidas transferencias de recursos, haya sido mantenido o recuperado. Esta evaluación puede hacerse respecto del patrimonio financiero (aportado) o del patrimonio físico (operativo).

6.2 NORMAS TECNICAS GENERALES

El propósito de estas normas es regular el ciclo contable o proceso que debe seguirse para garantizar que todos los hechos económicos se reconocen y se transmiten correctamente a los usuarios de la información.

El reconocimiento de los hechos económicos hace relación a la identificación y registro o incorporación formal en la contabilidad de hechos económicos realizados, los cuales

se requiere que correspondan con la definición de un elemento de los estados financieros, que puedan ser medidos, pertinentes y que se puedan representar de manera confiable.

La administración debe reconocer las transacciones en la misma forma cada período, a menos que deba hacer cambios para mejorar la información.

De acuerdo con las normas técnicas generales los hechos económicos deben:

- Ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente.
- Ser reconocidos inicialmente por su valor histórico, aplicando cuando fuere necesario la norma básica de la prudencia. Tal valor puede ser reexpresado como consecuencia de la inflación de acuerdo con las normas técnicas específicas.

Las transacciones económicas deben ser registradas en la moneda funcional, que es el signo monetario del medio económico en donde el ente obtiene y usa el efectivo y que en Colombia es el peso. Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser reconocidas en la

moneda funcional, utilizando la tasa de conversión aplicable en la fecha de su ocurrencia.

Normas especiales pueden autorizar o exigir el registro o la presentación de información contable en otras unidades de medida, siempre que éstos puedan convertirse en cualquier momento a la moneda funcional.

Los estados financieros se deben ajustar para reconocer el efecto de la inflación, aplicando el sistema integral. El ajuste se debe calcular con relación a las partidas no monetarias, utilizando para ello el FAAG anual, mensual acumulado, o mensual, según corresponda; sobre una misma partida, por un mismo lapso, no se puede realizar más de un ajuste.

Se deben contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así como para disminuir el valor, reexpresado si fuere el caso, de los activos, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables. Las contingencias pueden ser probables, eventuales o remotas.

Los hechos económicos deben ser apropiadamente clasificadas según su naturaleza, de manera que se registren en las cuentas adecuadas. Tal clasificación se

debe hacer conforme a un plan contable que incluya la totalidad de las cuentas de resumen y auxiliares en uso, su descripción, dinámica y codificación.

Los costos deben ser debidamente asignados o distribuidos en las cuentas de resultado, de manera sistemática, en cumplimiento de la norma básica de la asociación.

Antes de emitir estados financieros el ente económico debe cerciorarse que se cumplan debidamente, en cada uno de sus elementos, las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y técnicas de existencias, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Antes de emitir estados financieros se deben efectuar los ajustes necesarios, a fin de cumplir la norma técnica de la asignación.

Debe reconocerse en el período objeto de cierre el efecto de las informaciones conocidas con posterioridad a la fecha de corte y antes de la emisión de los estados financieros, cuando suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre.

Antes de divulgar los estados financieros de fin de período, deben cerrarse las cuentas de resultado y transferir su saldo neto a la cuenta apropiada del patrimonio.

6.3 NORMAS TECNICAS ESPECIFICAS

Las Normas Técnicas Específicas son las pautas que deben ser respetadas en consideración a cada elemento de la información contable; es decir, sobre los activos, los pasivos, el patrimonio, las cuentas de orden, los ingresos, los costos, los gastos, la corrección monetaria. Con relación a estas normas, se conserva en general lo dispuesto en el Decreto 2160/86, adicionándose definiciones conceptuales, adecuándose con las disposiciones del sistema integral de ajustes por inflación en materia contable en el caso de las partidas no monetarias y efectuando modificaciones parciales.

6.3.1 Normas sobre los Activos. Estas normas reiteran la necesidad de mostrar los activos por su valor de realización, actual o presente al final del período de su adquisición o formación mediante avalúos técnicos o por lo menos cada tres años; los evaluadores deben ser personas naturales, vinculadas o no laboralmente al ente económico, el valor de los activos entre la realización de avalúo y avalúo puede ajustarse al cierre de los períodos con base en los indicadores oficiales o en el PAAG correspondiente.

Inversiones: Su valor histórico una vez reexpresado como consecuencia de la inflación debe ser ajustado al final

del período al valor de realización, mediante provisiones o valorizaciones. Cuando la contabilización de una inversión deba cambiarse de método, los efectos de tal cambio deben reconocerse prospectivamente.

Cuentas y documentos por cobrar: Deben registrarse por separado las diferentes cuentas por cobrar existentes. Al menos al cierre del período debe evaluarse su recuperabilidad y reconocer las contingencias de pérdida de su valor.

Inventarios: Son métodos de valuación de inventarios el PEPS, el VEPS, el de identificación específica y el de promedio ponderado, sin embargo, por autorización de normas especiales se pueden utilizar otros métodos de reconocido valor técnico. Se autoriza utilizar bases estadísticas para la determinación del costo y la contingencia de pérdida de activos movibles, siempre que se trate de la preparación de estados financieros intermedios.

Propiedad, Planta y Equipo: El valor histórico de este tipo de activos recibidos en cambio, permuta, donación, dación en pago o aporte de los propietarios, se determina por convenio entre las partes, aprobado este valor por las autoridades, cuando no se ha determinado su precio mediante avalúo. En materia de sistemas técnicos de

depreciación de activos, el sistema escogido debe ser aquel que mejor cumpla con el principio de asociación.

Se deben realizar ajustes por inflación a las partidas no monetarias.

6.3.2 Normas sobre los Pasivos.

- Obligaciones Financieras: se deben registrar por el monto de su principal. Los intereses y otros gastos financieros que no incrementen el principal se deben registrar por separado.
- Cuentas y Documentos por Pagar: se deben registrar por separado las diferentes cuentas por pagar, tales como las que existen a favor de propietarios y otros acreedores.
- Obligaciones Labrales: Se deben reconocer pasivos a favor del trabajador, siempre que su pago sea exigible o probable y su importe se pueda estimar razonablemente.
- En los Estados Financieros de períodos intermedios se pueden registrar estimaciones globales, calculadas sobre bases estadísticas.

- El efecto en el importe de las prestaciones sociales originado en la antigüedad y en el cambio de la base salarial forma parte de los resultados del período corriente.

- Pensiones de Jubilación: Su valor se debe reconocer al cierre del período con base en estudios actuariales preparados, en forma consistente, con observancia de métodos de reconocido valor técnico y de conformidad con factores que atiendan la realidad económica.

- Impuestos por Pagar: Se debe contabilizar como impuesto diferido por pagar el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revestirán.

- Contingencias de pérdidas: Con sujeción a la norma básica de la prudencia, se deben reconocer las contingencias de pérdidas en la fecha en la cual se conozca información conforme a la cual su ocurrencia sea probable y puedan estimarse razonablemente.

- Debe hacerse el respectivo ajuste al valor de los pasivos.

6.3.3 Normas sobre el Patrimonio.

- Capital: Debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución o de reforma, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte, en las cuentas apropiadas, por el monto proyectado, comprometido y pagado, según el caso.

Los valores en especie se deben contabilizar por el valor convenido o el fijado por ente económico y aprobado por las autoridades.

Se deben registrar por separado cada clase de aportes.

- Valorizaciones: Se deben registrar por separado dentro del patrimonio.
- Reservas o Fondos Patrimoniales: Los destinados a enjugar pérdidas generales o específicas sólo se pueden afectar con dichas pérdidas, una vez éstas haya sido presentadas en el estado de resultados.
- Revalorización del patrimonio: Su saldo sólo puede distribuirse como utilidad cuando el ente se liquide o se capitalice su valor de conformidad con las normas legales.

Se deben realizar ajustes por inflación. Al practicar éstos, se deben excluir del patrimonio los rubros correspondientes a valorizaciones de activos, good will, know how y demás partidas o que no hayan sido productos de una adquisición efectiva.

6.3.4 Normas sobre las Cuentas de Resultados. Los ingresos y los gastos se deben reconocer de tal manera que se logre el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente.

Deben ser reconocidos en las cuentas de resultados los ingresos realizados.

Para que un ingreso por la venta de bienes sea reconocido se requiere que:

- La venta sea un intercambio definitivo.
- El vendedor haya transmitido al comprador todos los riesgos y beneficios identificados con la propiedad y no retenga facultades de administración, uso o aprovechamiento del mismo.
- No haya incertidumbre sobre el valor de la contraprestación y se reconozca y registre el costo

que implica la venta para el vendedor.

- Se constituya una provisión para los costos o recargos que deba sufragar el vendedor.
- Se constituya una provisión para probables devoluciones o reclamos de garantía.
- La utilidad bruta correspondiente se difiera para reconocerla como ingreso cuando se vaya recaudando los instalamentos, si el recaudo del valor de la venta es incierto.

Para el reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios se requiere que:

- El servicio se haya prestado en forma satisfactoria.
- No exista incertidumbre sobre el monto a recibir y se reconozcan los costos ocasionados.
- Si se trata de servicios continuados sobre un proyecto o contrato, el valor se cuantifique según el grado de avance o se reconozca el ingreso con base en proyectos o contratos terminados.
- En los contratos a largo plazo se constituyan

provisiones para pérdidas futuras previstas.

El reconocimiento de otros ingresos, tales como: intereses, regalías, dividendos y otras rentas semejantes, se hace cuando no existe incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad, así:

1. Intereses: Proporcionalmente al tiempo, considerando el capital y la tasa.
2. Regalías: Con base en su valor acumulado devengado, conforme al contrato original.
3. Dividendos: Cuando quede establecido el derecho del asociado a recibirlos.

Los gastos financieros originados por la adquisición o construcción de activos, se deben reconocer como gastos desde el momento en que el activo esté en condiciones de utilización o enajenación o cuando se concluya el proceso de puesta en marcha. Entre estos gastos financieros están los intereses y la corrección monetaria originada por obligaciones en UPAC.

La diferencia en cambio correspondiente al ajuste de activos y pasivos en moneda extranjera se reconoce como un ingreso o como un gasto financiero, excepto cuando deba

activarse.

Las devoluciones, rebajas y descuentos se deben reconocer por separado de los ingresos brutos. El costo de un activo debe ser reconocido como un gasto o como una pérdida cuando haya extinción o pérdida de la utilidad futura de éste.

El reconocimiento de errores de ejercicios anteriores se deben incluir en los resultados del período en que se advierten.

Se debe hacer un ajuste anual de ingresos y gastos, incrementándolos con el resultado que se obtenga de multiplicaciones por el FAAG mensual acumulado. En el caso de los costos y gastos se excluyen aquellos que tengan una forma particular de ajuste.

Si se realiza ajuste mensual se debe ajustar por el FAAG mensual el saldo de todas las cuentas de ingresos, costos y gastos, acumulados al inicio del respectivo mes, que no tengan forma particular de ajuste, distintos del saldo de la cuenta de corrección monetaria.

Constituyen utilidad o pérdida por exposición a la inflación las partidas contabilizadas como crédito en la cuenta de corrección monetaria, menos los débitos

registrados en dicha cuenta.

6.3.5 Normas sobre Cuentas de Orden. En el registro de estas cuentas se deben observar las siguientes normas:

- Los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar derechos se deben registrar bajo "Cuentas de Orden por Derechos Contingentes", y los compromisos o contratos que se realicen con posibles obligaciones bajo "Cuentas de Orden por Responsabilidades Contingentes".
- Los diferentes conceptos deben agruparse en cuentas específicas según la naturaleza de la transacción o evento y utilizar como contrapartida la cuenta deudora o acreedora por contra respectiva.
- Las Cuentas de Orden no pueden emplearse como un sustituto para omitir el registro de pérdidas contingentes que exijan la creación de provisiones.
- En las cuentas de orden fiduciarias se deben observar las normas básicas contables y las normas especiales.
- Al final de cada período o cada mes, se deben ajustar las cuentas de orden no monetarias, afectando la respectiva cuenta de orden por contra.

7. ESTADOS FINANCIEROS

7.1 DEFINICION E IMPORTANCIA

Son los informes que presentan las empresas al final de cada período contable, con el fin de informar de manera resumida sobre las actividades operativas, la situación financiera y los cambios en la posición financiera. Sirven como elemento de base para la toma de decisiones financieras.

Los Estados Financieros son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.

7.2 CLASES PRINCIPALES DE ESTADOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta las características de los usuarios a quienes van dirigidos o los objetivos específicos que los originan, los estados financieros se dividen en estados de Propósito General y de Propósito Especial.

7.2.1 Estados Financieros de Propósito General. Son aquellos que se preparan al cierre de un período para ser conocidos por usuarios indeterminados con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos.

Se deben caracterizar por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta.

Son Estados Financieros de Propósito General, los estados financieros básicos y los estados financieros consolidados.

7.2.2 Estados Financieros Básicos. Estos son:

- El Balance General
- El Estado de Resultados

- El Estado de Cambios en el Patrimonio
- El Estado de Cambios en la situación financiera
- El Estado de flujos de efectivo

7.2.3 Estados Financieros Consolidados. Son Estados Financieros Consolidados aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el Patrimonio y en la situación financiera, así como los flujos de efectivo, de un ente matriz y sus subordinados o en ente dominante y los dominables, como si fuesen los de una sola empresa.

7.2.4 Estados Financieros de Propósito Especial. Son aquellos que se preparan para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable, se caracterizan por tener una circulación o uso ilimitado y por suministrar un mayor detalle de algunas partidas u operaciones.

Entre otros, son Estados Financieros de Propósito Especial: el Balance Inicial, los Estados Financieros de Periodos Intermedios, los Estados de Costos, el Estado de Inventario, los Estados Financieros Extraordinarios, los Estados de Liquidación, los Estados Financieros que se presentan a las autoridades con sujeción a las reglas de clasificación y con el detalle determinado por éstas y los

Estados Financieros preparados sobre una base comprensiva de contabilidad distinta de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

7.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los Estados Financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes reglas:

- Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los Estados Financieros respectivos.
- Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados Financieros.
- Las notas Iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.

- Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible, el mismo orden de los rubros de los Estados Financieros.

7.4 PREPARACION Y PRESENTACION

Los Estados Financieros se preparan para presentar un informe periódico acerca de la situación del negocio, los progresos de la administración y los resultados obtenidos durante el período que se estudia. Constituyen una combinación de hechos registrados, convenciones contables y juicios personales. Las convenciones y juicios aplicados los afectan sustancialmente y su idoneidad depende esencialmente de la competencia de quienes los formulan y de su respeto por las normas contables generalmente aceptadas.

7.4.1 El Balance General. Representa la situación de los Activos y Pasivos de una empresa así como también el estado de su Patrimonio, es decir, refleja la estructura de la ecuación contable.

El Balance General debe elaborarse al menos una vez al año, coincidiendo con el último día del año calendario. Este Estado cumple con dos propósitos esenciales: Ofrecer

a los usuarios información financiera sobre la organización y servir como elemento de base para la toma de decisiones financieras en el mundo interno en la organización.

El Gerente de una empresa tendría dificultades para evaluar la información contable si el Balance General se presentara en forma desordenada, así mismo, a un analista de créditos se le dificultaría su labor si los balances que tuviera que examinar obedecieran a criterios de presentación arbitrarios por parte del solicitante.

Lo anterior se obvia mediante un modelo estandarizado de presentación que permite ahorrar tiempo y dar uniformidad a la elaboración de este Estado. Por estas razones se ha aceptado la estructuración de un Balance General mediante agrupaciones de Cuentas que presentan características similares (Ver Anexo I.).

7.4.2 El Estado de Resultados. Al igual que el Balance General, el Estado de Resultados se considera como la herramienta más útil para evaluar la gestión económica realizada por la empresa y sirve como orientador en la toma de decisiones, su presentación varía dependiendo de la actividad económica de la empresa.

El Estado de Resultados resume las transacciones correspondientes a los Ingresos y Egresos que tienen lugar en un período con el objeto de determinar la ganancia o pérdida que el negocio obtuvo en las actividades de operación (Ver Anexo M).

7.4.3 Estado de Cambios en el Patrimonio. El Patrimonio de una empresa, sea una sociedad de personas o una de capital, está constituido por las siguientes secciones: Capital, Superávit de Capital, Superávit por Valorizaciones, Ganancias Apropriadas y Ganancias No Apropriadas.

El proceso de contabilización del Patrimonio en las sociedades de personas se divide en tres partes, a saber: Aportes de Capital, Retiros que realizan los socios y Distribución de las Utilidades. Los aportes de los socios deben registrarse especificando cuantía, tipo de bien aportado y nombre del asociado, de modo que se pueda determinar con claridad el capital que le corresponda a cada uno. Los retiros se prevén de suerte que se facilite anticipadamente dinero a los socios sobre las ganancias del período afectan directamente un Activo. La distribución de las ganancias se lleva a cabo de acuerdo con la forma estipulada en la escritura de constitución.

En lo relativo a los cambios en el Patrimonio se debe revelar:

- Distribuciones de utilidades o excedentes, decretados durante el período.
- En cuanto a los dividendos, participaciones o excedentes decretadas durante el período, indicación del valor pagadero por aporte, fechas y formas de pago.
- Movimiento de las utilidades no apropiadas.
- Movimiento en cada una de las reservas u otras cuentas incluidas en las utilidades apropiadas.
- Movimiento de la prima en la colocación de aportes y de las valorizaciones.
- Movimiento de la revalorización del Patrimonio.
- Movimiento de otras cuentas integrantes del Patrimonio.

7.4.4 Estado de cambios en la situación financiera. El estado de cambios en la situación financiera proporciona

información referente a las actividades de financiación e inversión durante un período determinado con el propósito de tomar decisiones. Tiene por objeto mostrar los movimientos de los fondos a través de la empresa. Expresa el origen de los fondos y el uso que la empresa ha hecho con estos fondos obtenidos, durante un período contable. En este Estado se consideran los fondos como el Capital de Trabajo, o sea, la diferencia entre Activos Corrientes y Pasivos Corrientes.

Para realizar el análisis de los cambios ocurridos en la posición financiera, es necesario recurrir al Balance General, tanto Inicial como Final y al Estado de Resultados (Ver Anexo N).

7.4.5 El Estado de Flujo de Efectivo. Las limitaciones de los demás Estados en el sentido de que no muestran el total de efectivo que ingresa y que sale en un período contable, ni las causas y razones que ocasionan las disminuciones del mismo, es la razón para preparar el flujo de efectivo, ya que ninguno de los demás Estados Financieros nos muestran la información que nos suministra este Estado. Sirve para realizar el Presupuesto de efectivo.

Es un Estado Financiero Complementario de gran utilidad e

importancia para la administración. Los Bancos (desde su posición de otorgantes de créditos), los accionistas, etc. que nos muestran los cambios en el efectivo durante un período contable, señalándonos sus fuentes y aplicaciones durante el mismo así como su saldo.

El efectivo representa el Activo más líquido y su no utilización correcta así como la falta de conocimientos apropiados para su planeación puede traer graves consecuencias a la empresa.

El Estado de Flujos de Efectivo debe presentar un detalle del efectivo recibido o pagado a lo largo del período clasificado por actividades.

- Operación, o sea, aquellas que afectan al Estado de Resultados.
- Inversión de Recursos, esto es, los cambios de los Activos diferentes de los Operacionales.
- Financiación de Recursos, es decir, los cambios en los Pasivos y en el Patrimonio diferentes de las Partidas Operacionales.

8.. CONCLUSIONES

Toda empresa debe contar con un sistema contable ágil, dinámico y actualizado. El uso del computador se generaliza día tras día para el área contable y éste debe ser mirado como una herramienta útil al servicio del ente económico.

Al desarrollar el Plan de Cuentas una empresa debe tener presente las disposiciones legales vigentes al respecto, así como que no solamente este plan sino la contabilidad en general, debe ajustarse a las características y prácticas particulares para su caso.

El control interno dentro de una empresa es una de las bases del buen funcionamiento de ésta y por lo tanto los procedimientos a seguir para lograrlo deben ser óptimos.

Toda empresa debe contar con un Manual de Procedimientos en el cual se describan las operaciones realizadas por

ella que incluya los flujogramas o gráficos referentes a dichas operaciones, con el fin de orientar al personal sobre la manera correcta de realizar las actividades de compras, ventas, desembolsos, etc.

Todo este económico debe ceñirse tanto a las normas técnicas generales como a las específicas para con las primeras orientar su ciclo contable y con las segundas acoger las pautas referentes a cada elemento de la información contable.

La preparación y presentación de los Estados Financieros se basa en el correcto análisis e interpretación de la información contable ya que éstos son el resultados final del proceso contable.

9. RECOMENDACIONES

- Reestructurar el Plan de Cuentas de la empresa y ajustarlo al Plan Unico de Cuentas para los comerciantes, vigente actualmente.
- Elaborar un Manual de Procedimientos con sus respectivos flujogramas de cada una de las operaciones que realiza la empresa.
- Utilizar los computadores que posee la empresa para procesar toda la información contable ya que éstas están siendo subutilizadas.
- Reforzar el sistema de control interno debido a las fallas que presenta el que se encuentra operando.
- Utilizar el Tricent Plus como programa para manejar la información contable, por ser uno de los más completos para tal fin.

BIBLIOGRAFIA

CASTELBLANCO, Beatriz. Compilación de Normas Contables. Decretos Nos. 2160 de 1986, 2553 de 1987, 3032 de 1989 y 1798 de 1990. 5a. edición. Publicitaria. 1992.

DECRETOS 2075 Y 2077 DE 1992. Ajustes Integrales por Inflación. Legis 1993.

ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. Fraudes y los ciclos transaccionales en la Contabilidad y la Auditoría. 3a. edición. Roesga. 1988.

-----, Contabilidad e Inflación y Ajuste Integral Colombiano. 2a. edición. Roesga. 1992.

EL PROCESO CONTABLE. Contabilidad Segundo Nivel. Ecasa. 1980.

GILLESPIE, Cecil. Sistemas de Contabilidad. Procedimientos y Métodos. Ediciones Contables y Administrativas. 1979.

HORNGREN T., Charles. Contabilidad y Control Administrativo o C.P.T. México: Diana. 1981.

PLAN UNICO DE CUENTAS. Legis. 1993.

WALTER B., Meigs. Contabilidad. La base para las decisiones comerciales. 2a. edición. Vol. I y II. Bogotá: McGraw Hill. 1990.

Anexo A. Comprobante de Diario

Cta. ME VOF	Cta. SUB-MANOS	Cta. AUXILIAR	DETALLE	Parciales	Debitos	Creditos
Elaborado por:			C. So. Gerente	Asesado por:		
			V. So. Revisor	Recorrido		

Anexo B. Diario General

Fecha	DETALLE	C	de	D				
TOTAL								

Anexo B. Ingresos y Egresos

Fecha	Detalle	C. de P.	No. de Ch
D			
M			
A			
SUMAS			

Anexo G. Deudores

Fecha		DETALLE	Factura No.	Vencimiento	DEBE	HABER	SALDO
D	M						
	A						

Nombre: _____ Dirección: _____
 C.C. o NIT.: _____ Cupo de Crédito: _____

Anexo L. Balance General

COMPANIA _____
 BALANCE GENERAL
 DICIEMBRE 31 DE 19__

ACTIVOS

Corrientes		
Disponible	xxxxx	
Inversiones	xxxxx	
Deudores	xxxxx	
Inventarios	xxxxx	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		xxxx
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Terrenos	xxxxx	
Construcciones y Edificaciones	xxxxx	
Maquinaria y Equipo	xxxxx	
Equipo de Oficina	xxxxx	
Equipo de Computación y comunicación	xxxxx	
Depreciación Acumulada	xxxxx	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		xxxx
INTANGIBLES		
Diferidos		xxxx
Otros Activos		xxxx
Valorizaciones		xxxx
TOTAL ACTIVOS		xxxx

Anexo M. Pasivos

PASIVOS

Obligaciones Financieras		xxxxx
Proveedores		xxxxx
Cuentas por Pagar		xxxxx
Impuestos Gravámenes y Tasas		xxxxx
Obligaciones Laborales		xxxxx

PASIVOS ESTIMADOS Y PREVISIONES

Para Costos y Gastos	xxxx	
Para Obligaciones Laborales	xxxx	xxxxx

Diferidos

Ingresos Recibidos por Anticipado	xxxxx	
Abonos Diferidos	xxxxx	xxxxx

OTROS PASIVOS

Anticipos y Avances Recibidos	xxxxx	
Depósitos Recibidos	xxxxx	xxxxx

TOTAL PASIVOS

xxxxx
=====

PATRIMONIO

Capital Social	xxxxx	
Superávit de Capital		
Reservas	xxxxx	
Revalorización del Patrimonio	xxxxx	
Resultado del Ejercicio	xxxxx	
Resultado de Ejercicios anteriores	xxxxx	

TOTAL PATRIMONIO

xxxxx

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

xxxxx
=====

Anexo N. Estado de Resultados

COMPAÑIA _____

ESTADO DE RESULTADOS

De Enero 1 a 31 de Diciembre

	Ingresos Operacionales	xxxx
Menos	Costo de Ventas	xxxx
	Utilidad Bruta	xxxx
Menos	Gastos Operacionales de Administración	xxxx
	Gastos Operacionales de Ventas	xxxx
	Utilidad Operativa	xxxx
Más	Ingresos No Operacionales	xxxx
Menos	Gastos No Operacionales	xxxx
	Utilidad antes de Impuesto	xxxx
Menos	Impuesto de Renta y Complementarios	xxxx
	UTILIDAD NETA	xxxx =====